

1

INFORME DE LABORES

SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



2018-2019

1 de septiembre de 2019

ÍNDICE GENERAL

Presentación	5
Introducción	9
PARTE I. ASPECTOS DE PERSONAL, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS.	13
1. Recursos Humanos	17
1.1. Incremento del nivel de la calidad de vida	17
1.2. Moral	17
1.3. Recompensas	18
1.4. Prestaciones Sociales	19
1.4.1. Vivienda	19
1.4.2. Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)	19
1.4.3. Centro de Rehabilitación Infantil (CRI)	21
1.4.4. Casa Telmex SEDENA	21
1.5. Programa integral de becas para hijos del personal militar	23
1.6. Fideicomisos de apoyo	23
1.7. Licencia por edad límite y su política de ampliación	23
1.8. Promociones	24
1.8.1. Promoción Superior “2019”	24
1.8.2. Promoción General “2019”	24
1.8.3. Promoción Especial “2019”	25
1.8.4. Promoción de Sargentos Primeros Especialistas “2019”	25
2. Educación y Adiestramiento Militar	29
2.1. Sistema Educativo Militar	29
2.1.1. Planteles de Educación Superior de nivel Posgrado	29
2.1.2. Planteles de Formación de Oficiales de nivel Licenciatura, Técnico Superior Universitario y Medio Superior	30
2.1.3. Planteles de Formación de Clases	30
2.1.4. Planteles de Aplicación, Capacitación y Perfeccionamiento (capacitación para el trabajo)	30
2.2. Investigación Científica y Tecnológica	31
2.3. Programa de Becas	31
2.3.1. Becas en el Extranjero	31
2.3.2. Becas Nacionales	31
2.4. Adiestramiento Militar	31
2.5. Actividades físicas y deportivas	32
2.5.1. Atletas de alto rendimiento con los que cuenta la Secretaría de la Defensa Nacional	33
2.5.2. Participación en eventos nacionales e internacionales	33
2.5.3. Participación en los XVIII Juegos Panamericanos “Lima 2019”	33
3. Justicia Militar	37
3.1. Leyes y Reglamentos	37
3.2. Procuración de justicia	37
3.2.1. Estado de las averiguaciones previas	37
3.2.2. Estado de las carpetas de investigación	37
3.2.3. Armamento asegurado	38
3.2.4. Requerimientos judiciales y ministeriales	38
3.2.5. Opiniones jurídicas	38
3.2.6. Controversias litigiosas	39
3.2.7. Convenios	39

3.3.	Sistema Penal Acusatorio	39
3.4.	Dictámenes periciales	40
4.	Derechos Humanos en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	43
4.1.	Derechos Humanos	43
4.2.	Derecho Internacional Humanitario	43
4.3.	Igualdad de Género	43
4.4.	Visita de la Comisión de la Verdad y Acceso a la Justicia para el caso Ayotzinapa	44
5.	Unidad de Vinculación Ciudadana	47
5.1.	Objeto	47
5.2.	Resultados obtenidos	47
6.	Sistema Administrativo	51
6.1.	Presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional	51
6.1.1.	Asignación de recursos para el Ejercicio Fiscal 2019, en comparación con lo asignado en 2018	51
6.1.2.	Comparativo del presupuesto original y modificado enero-julio 2019	51
6.1.3.	Comparativo del presupuesto original enero-julio de 2018 y 2019	51
6.2.	Promoción de Cultura Normativa y Metodología para las Investigaciones de Mercado	53
6.3.	Archivo e Historia	53
6.3.1.	Archivo Histórico	53
6.3.2.	Museos y Bibliotecas	53
6.3.3.	Servicios al Público	54
7.	Sistema Logístico	57
7.1.	Servicios Técnicos	57
7.1.1.	Ingenieros	57
7.1.2.	Transmisiones	57
7.1.3.	Sanidad	57
7.1.4.	Veterinaria y Remonta	61
7.1.5.	Cartografía	61
7.1.6.	Transportes	64
7.1.7.	Intendencia	64
7.1.8.	Informática	64
7.2.	Desarrollo sostenible de la Industria Militar	64
7.3.	Desarrollo, mejora e innovación de vestuario y equipo	65
8.	Coordinación y Cooperación con la Secretaría de Marina	69
8.1.	Juntas de Estados Mayores de la Defensa Nacional, Fuerza Aérea y General de la Armada	69
8.2.	Intercambio académico y cultural	69
8.3.	Intercambio de información en aspectos de interés común	69
8.4.	Visitas a instalaciones militares y navales	71
9.	Fuerza Aérea Mexicana	75
9.1.	Aspectos Operativos	75
9.1.1.	Cobertura del Espacio Aéreo Nacional	75
9.1.2.	Vigilancia Aérea	75
9.1.3.	Operaciones de erradicación	75
9.1.4.	Transporte Aéreo	76
9.2.	Aspectos Logísticos	76
9.2.1.	Mantenimiento de Aviación	76
9.2.2.	Combustibles y lubricantes de aviación	77
9.2.3.	Presupuesto	77
9.3.	Aspectos Administrativos	77

9.3.1.	Reclutamiento	77
9.3.2.	Adiestramiento	77
9.4.	Feria Aeroespacial Mexicana “FAMEX 2019”	80
PARTE II. ASPECTOS OPERATIVOS.		81
10.	Defensa de la Integridad, Independencia y Soberanía de la Nación	85
10.1.	Planeación Estratégica	85
10.2.	Protección y vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales	85
10.2.1.	Cobertura del territorio nacional	85
10.2.2.	Sistema Integral de Vigilancia Aérea	85
10.2.3.	Fortalecimiento de la seguridad en las fronteras	85
10.3.	Seguridad a instalaciones estratégicas	86
10.4.	Relaciones Internacionales con Fuerzas Armadas de otras naciones.	86
10.5.	Participación en Organismos Internacionales y Mecanismos Regionales	92
10.5.1.	Organismos Internacionales	92
10.5.2.	Mecanismos Regionales	94
10.6.	Proyección internacional de la Secretaría de la Defensa Nacional	95
10.7.	Desarrollo de la Ciberdefensa y Ciberseguridad en la Secretaría de la Defensa Nacional	96
10.8.	Desarrollo de las capacidades de respuesta contra materiales químicos, biológicos, radiológicos, nucleares y explosivos (QBRNE)	97
10.8.1.	Reuniones interinstitucionales de coordinación y cooperación	97
10.8.2.	Capacitación para responder a incidentes con materiales QBRNE	97
10.8.3.	Equipamiento especial contra materiales QBRNE	97
11.	Seguridad Interior	101
11.1.	Operaciones para reducir los índices delictivos en el país	101
11.1.1.	Erradicación de enervantes	101
11.1.2.	Intercepción	102
11.2.	Aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	103
11.2.1.	Campaña de canje de armas	103
11.2.2.	Campaña de registro de armas y visitas de inspección extraordinarias	103
12.	Apoyo a las actividades de Seguridad Pública	107
12.1.	Construcción de la paz y recuperación de la seguridad pública, mediante operaciones para reducir la violencia	107
12.2.	Coordinación a nivel nacional a cargo del Gabinete de Seguridad	107
12.3.	Reuniones de las Coordinaciones Estatales	107
12.4.	Reuniones de las Coordinaciones Regionales	107
12.5.	Estrategia de Protección Ciudadana y atención a las regiones prioritarias del país	108
13.	Identidad y Desarrollo Nacionales	111
13.1.	Fortalecimiento de la Identidad Nacional	111
13.1.1.	Desfiles	111
13.1.2.	Ceremonias	111
13.1.3.	Apoyo a planteles de educación pública	112
13.1.4.	Fabricación de Banderas Monumentales	113
13.2.	Servicio Militar Nacional	113
13.2.1.	Actividades del Servicio Militar Nacional	113
13.2.2.	Participación voluntaria de la mujer mexicana	114
13.2.3.	Compañías del Servicio Militar Nacional	114
13.2.4.	Programa de actualización en los trámites electrónicos del SMN, utilizando la firma electrónica avanzada	115
13.3.	Protección al medio ambiente y recursos naturales	115
13.3.1.	Producción de árboles	115
13.3.2.	Árboles plantados	116

13.3.3. Producción de composta	116
13.3.4. Tratamiento de aguas residuales	116
14. Plan DN-III-E y Labor Social	119
14.1. Plan DN-III-E	119
14.1.1. Incendios Forestales.	119
14.1.2. Fenómenos Hidrometeorológicos	119
14.2. Plan de Emergencia Radiológico Externo	120
14.3. Campañas de Labor Social	121
14.3.1. Campañas de vacunación.	121
14.3.2. Asistencia social a las caravanas migrantes.	121
PARTE III. ASUNTOS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DE MÉXICO.	123
15. Proyectos prioritarios	127
15.1. Conformación de la Guardia Nacional	127
15.2. Combate al robo de hidrocarburos y Plan de transporte terrestre de combustible	130
15.2.1. Combate al robo de hidrocarburos.	131
15.2.2. Plan de transporte terrestre de combustible	131
15.3. Construcción del Sistema Aeroportuario Metropolitano	132
15.4. Programa “Sembrando Vida”	133
15.5. Programa “Jóvenes construyendo el Futuro”	135
15.6. Plan de Migración y Desarrollo	135
15.7. Proyecto Santa Fe	137
15.8. Traslado de Libros de Texto gratuitos	138
15.9. Apoyo al Banco del Bienestar	138
15.10. Estrategia de entrega de fertilizantes y semillas	139
PARTE IV. ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	141
16. Interacción con el H. Congreso de la Unión	145
17. Control y Desarrollo Administrativo	149
17.1. Peticiones ciudadanas	149
17.2. Solicitudes de acceso a la información pública	149
17.3. Comité de Mejora Regulatoria Interna	150
17.4. Colecta Anual de la Cruz Roja Mexicana	150
18. Comunicación Social	153
18.1. Confianza institucional	153
18.2. Actividades comunicacionales	153
18.3. Impactos informativos en los medios de comunicación	153
18.4. Capacitación en materia de comunicación social	153
18.5. Publicación de bibliografía militar	153
18.6. Revista del Ejército y Fuerza Aérea	154
18.7. Campañas comunicacionales	154
18.8. Difusión Digital	155
19. Programas internos	159
19.1. Programa de Eficiencia Energética	159
19.2. Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua	159
19.3. Programa de Uso Sustentable de Material de Oficina	159
19.4. Edificios públicos libres de humo de tabaco	160



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

El Primer Informe de Labores de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), contiene el estado actual que guarda esta Secretaría de Estado, las acciones realizadas y los resultados obtenidos del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019.

Conscientes del papel que desempeña el instituto armado como pilar fundamental en el desarrollo del país, esta dependencia destina la totalidad de recursos disponibles para materializar las acciones en beneficio de la sociedad mexicana, por lo que la preparación y desarrollo de los elementos que lo integran continuarán bajo el nuevo enfoque otorgado en las reformas constitucionales, con el fin de atender las problemáticas que enfrenta el pueblo de México y lograr de esta manera, el bienestar general de la población.

De la misma manera, se implementan acciones para atender y procurar las misiones generales asignadas a las Fuerzas Armadas para la defensa de la integridad, independencia y soberanía nacional, garantizar la Seguridad Interior y auxiliar a la población civil, y por ende se lleva a cabo el fortalecimiento de los sistemas que dan soporte a esta dependencia para proporcionar cobertura a citadas necesidades y dar respuesta a las prioridades que imponga la situación prevaleciente en el país.

Se cuenta con un alto grado de apoyo y confianza presidencial por la mística y formación castrense, ya que estamos preparados para dar soluciones y atender las instrucciones del Ejecutivo Federal de manera inmediata, con lealtad, disciplina y vocación de servicio, en consecuencia se agotarán los esfuerzos para contribuir con los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024: “Política y Gobierno”, “Política Social” y “Economía”, los cuales se han trazado para forjar el rumbo del destino del país hacia la prosperidad y el desarrollo.

El Ejército y Fuerza Aérea están más unidos que nunca, trabajando de manera conjunta para consolidar la seguridad y el desarrollo nacional, para mantener y afianzar la premisa de que siempre hemos constituido el pilar fundamental para el funcionamiento de nuestro país, en beneficio del pueblo de México.

Los soldados de la República nos encontramos con el ánimo renovado para coadyuvar con la ciudadanía y el gobierno al logro de un cambio significativo que nos permita avanzar de manera personal, familiar y colectiva, como sociedad, en donde la paz y la seguridad son condiciones indispensables para el progreso y la consolidación del estado de derecho.

A decorative border with intricate Arabic calligraphy in a golden-brown color, framing the central text. The calligraphy consists of repeating, stylized geometric and floral motifs.

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

La conducción del país ha sido determinada por la expresión democrática del pueblo de México, por lo que a través de la conjunción de esfuerzos a los que nos convoca la Cuarta Transformación se logrará el bienestar general de la población, juntos, todos los mexicanos, haremos historia por el bien de México.

Es por ello que en cumplimiento al contenido de los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional presenta al H. Congreso de la Unión, su Primer Informe de Labores, para dar cuenta de las acciones realizadas y resultados alcanzados del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019; los cuales, son derivados del cumplimiento de las cinco misiones generales de las Fuerzas Armadas, establecidas en su propia Ley Orgánica:

- I. Defender la Integridad, Independencia y Soberanía de la Nación.
- II. Garantizar la Seguridad Interior.
- III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- V. En caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

El contenido de este Informe se estructura en cuatro partes, la primera denominada “Aspectos de Personal, Administrativos y Logísticos”, la segunda “Aspectos Operativos”, la tercera “Asuntos prioritarios del Gobierno Federal” y la cuarta “Asuntos de la Administración Pública”, haciendo un total de 19 capítulos, en los que se destaca lo siguiente:

Parte I. Aspectos de Personal, Administrativos y Logísticos

Se abordan los temas: Recursos Humanos, Educación y Adiestramiento Militar, Justicia Militar, Derechos Humanos en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Unidad de Vinculación Ciudadana, Sistema Administrativo, Sistema Logístico, Coordinación y Cooperación con la Secretaría de Marina y la Fuerza Aérea Mexicana.

Parte II. Aspectos Operativos

Se tratan los temas: Defensa de la Integridad, Independencia y Soberanía de la Nación, Seguridad Interior, Apoyo a las actividades de Seguridad Pública, Identidad y Desarrollo Nacionales y Plan DN-III-E y Labor Social.

Parte III. Asuntos prioritarios del Gobierno Federal

Comprende el papel histórico que desempeñará la Secretaría de la Defensa Nacional en esta administración, al abarcar las actividades que contribuirán en las acciones emprendidas por el Gobierno de la República para la materialización de la Guardia Nacional, las actividades de seguridad a los bienes de la nación, los proyectos de desarrollo de infraestructura y los programas sociales considerados como prioridades fundamentales para lograr el bienestar general de la población.

Parte IV. Asuntos de la Administración Pública

Este apartado contiene los temas: Interacción con el H. Congreso de la Unión, Control y Desarrollo Administrativo, Comunicación Social y Programas internos.



PARTE I

ASPECTOS DE
PERSONAL,
ADMINISTRATIVOS Y
LOGÍSTICOS



1

RECURSOS HUMANOS



1. RECURSOS HUMANOS.

El quehacer institucional de la Secretaría de la Defensa Nacional demanda una preparación física, intelectual, afectiva y moral por parte de la totalidad de los integrantes de esta Dependencia para responder a las exigencias contemporáneas, bajo esa lógica el recurso humano se erige como uno de los pilares fundamentales en la consecución de las tareas administrativas, logísticas y operativas para el cumplimiento de las misiones establecidas en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como, aquellas actividades asignadas por el Ejecutivo Federal.

Con base en lo anterior, esta Secretaría de Estado permanentemente adopta acciones para el mejoramiento en la calidad de vida de sus integrantes, con el fin de motivarlos a continuar desempeñando sus actividades en forma destacada y respetando en todo momento los Derechos Humanos de las personas, estas y otras acciones han contribuido a superar exitosamente los desafíos y exigencias que imponen las misiones orgánicas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Acorde a citadas exigencias este instituto armado, promueve la equidad de género e igualdad entre mujeres y hombres para el acceso y disfrute a las mismas oportunidades y condiciones; impulsando el desarrollo profesional a través del Sistema Educativo Militar y del Adiestramiento Militar, para asegurar que el personal adquiera los conocimientos y destrezas necesarios que faciliten el cumplimiento óptimo de las misiones y tareas asignadas.

1.1. INCREMENTO DEL NIVEL DE LA CALIDAD DE VIDA.

Para el Ejercicio Fiscal 2019, en el paquete salarial del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) etiquetó recursos para la Secretaría de la Defensa Nacional por un monto de 1,164'583,406 pesos, para el incremento de las percepciones del personal militar.

En el paquete salarial se etiquetaron recursos por 873'760,560 pesos por concepto de otras medidas de carácter económico, laboral y contingente, con motivo de la actualización del tabulador para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

También se destinaron 1,500 millones de pesos, para la creación de plazas para el reclutamiento de Policías Militares.

El capítulo 1000 "Servicios Personales" se incrementó en 5,015'833,075 pesos para cubrir la totalidad de remuneraciones del personal militar que integra el instituto armado.

1.2. MORAL.

La Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la "Directiva para fortalecer la moral y disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos", define los mecanismos para que el personal militar cuente con mayor tiempo de descanso y recuperación física, mental y emocional, brindándole mayor convivencia familiar, para motivarlo a continuar desempeñando sus actividades de manera destacada y observar buen comportamiento; de igual manera, establece lineamientos para que en cada organismo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se cumpla con las formalidades del servicio de las armas, que permitan conservar la disciplina y ejercer efectivamente un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, bajo los aspectos siguientes:

Franquicias.

- Incremento de días de franquicia (descanso) después de realizar actividades operativas, adiestramiento, comisiones y cursos fuera de plaza.
- Franquicias extraordinarias con base a las festividades de arraigo en México.
- Franquicia por el día de cumpleaños.
- Franquicia por desmontar de servicio.
- Franquicia los días sábados y domingos.
- Franquicia para que el personal que desempeña un servicio de 24 horas, se retire a partir de las 0900 horas del día siguiente.

Vacaciones.

- El oficio de vacaciones se entrega al interesado, al concluir las labores del viernes anterior a su periodo de vacaciones, siempre y cuando éste inicie el lunes hábil próximo o bien inicie el martes cuando el lunes se considere como día de descanso obligatorio, señalado en el Diario Oficial de la Federación.

- Horario decembrino y turnos de descanso en navidad y año nuevo.
- Licencia ordinaria (ocho días) para atender asuntos relacionados con el fallecimiento de los padres, cónyuges e hijos.
- Se facultó a los titulares de organismos para autorizar permisos.
- Transporte en una aeronave de la Fuerza Aérea Mexicana, cuando fallece un militar en actos del servicio.
- Evitar actos de discriminación al personal.
- Preservación de la disciplina militar, mediante la subordinación y respeto.
- Arresto únicamente al infractor responsable de sus propias conductas de indisciplina (no vinculantes).

- De conformidad con el artículo 172 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y a efecto de que, desde el primer momento del nacimiento, el militar masculino tenga contacto con su hijo y participe en la responsabilidad y cuidado inmediato del recién nacido, se le otorga licencia ordinaria por paternidad.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se han concedido un total de 2,782 licencias de paternidad, siendo beneficiados 21 Jefes, 154 Oficiales y 2,607 de Tropa.

1.3. RECOMPENSAS.

De conformidad con la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su Reglamento en vigor, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se otorgaron condecoraciones a los miembros de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, con el fin de reconocer su heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria y demás hechos meritorios, como sigue:

Condecoración	Generales	Jefes	Ofs.	Tropa	Civil	Armada	UU.	Motivo
Mención Honorífica	1	4	2	0	0	0	19	Por su destacada participación en las operaciones contra el narcotráfico
Mérito Militar	1	0	0	0	0	0	0	Por haber realizado actos de relevancia excepcional en beneficio de las Fuerzas Armadas del país
Mérito Técnico Militar de Segunda Clase	0	1	0	0	0	0	0	Por el desarrollo del proyecto: Clínica de enfermedades crónico degenerativas
Mérito Facultativo de Primera Clase	1	0	3	0	0	0	0	Por haber obtenido el primer lugar en los estudios realizados en Escuelas de Educación Superior del Sistema Educativo Militar
Mérito Facultativo de Segunda Clase	0		1	0	0	1	0	Por haber obtenido primeros y segundos lugares en los estudios realizados en la Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea
Mérito Docente	1	9	7	0	1	0	0	Por haber desempeñado con distinción y eficiencia el cargo de directivo o profesor por tres años como mínimo, en las Escuelas Militares, a juicio de la Junta Técnica Consultiva del plantel y con aprobación de la Secretaría de la Defensa Nacional; esta acción coadyuvó a estimular y consolidar un Cuerpo Docente en el Sistema Educativo Militar, comprometido con su labor de enseñanza
Mérito en la Campaña contra el Narcotráfico	12	36	79	92	0	0	0	Por realizar actos de notoria trascendencia contra el narcotráfico

Condecoración	Generales	Jefes	Ofs.	Tropa	Civil	Armada	UU.	Motivo
Perseverancia	4	105	954	8,841	0	0	0	Se otorgó al personal de Generales, Jefes, Oficiales y Tropa que cumplió de manera ininterrumpida: 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 y 45 años de servicios en el activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
De Retiro	19	0	0	0	0	0	0	Se otorgó al personal que pasó a situación de retiro y que sirvió al país con lealtad, abnegación y constancia durante 45 años o más, contribuyendo en su esfera de acción al quehacer institucional del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
Servicios Distinguidos	13	66	46	119	0	0	0	Por haber demostrado en el transcurso de su carrera militar, entrega y lealtad a la Institución, sobrado celo, esmero y dedicación en el cumplimiento de su deber
De la Legión de Honor	11	77	21	1	0	66	0	Por tener más de 30 años de servicios en el activo, durante los cuales demostraron una trayectoria intachable
Distinción Militar	10	30	6	8	0	0	0	Para reconocer los actos o hechos que hicieron patente el intercambio de experiencias y conocimientos con la Institución Militar
Total	73	328	1,119	9,061	1	67	19	

1.4. PRESTACIONES SOCIALES.

La moral, integridad y desarrollo humano del personal militar constituyen aspectos prioritarios para la Secretaría de la Defensa Nacional, por lo que se realizan acciones constantes para fortalecer su estado anímico y emocional, lo cual se ve reflejado en forma positiva en su desempeño laboral.

1.4.1. Vivienda.

Es de interés para la Secretaría de la Defensa Nacional, que sus integrantes puedan obtener una vivienda digna; por tal motivo, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas otorgó 729 créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas a personal militar en activo; asimismo, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., asignó 145 créditos hipotecarios, a Generales, Jefes, Oficiales y Tropa en activo y en situación de retiro.

1.4.2. Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

La Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con 10 Centros de Desarrollo Infantil y un Jardín de Niños, que cubren los más altos estándares de seguridad y equipamiento, distribuidos en el Valle de México y el interior de la República Mexicana, con capacidad para atender a 3,780 niñas y niños. Para su organización y funcionamiento se apegan a la normatividad vigente establecida para impartir educación inicial y preescolar conforme a los planes y programas que establece la Secretaría de Educación Pública.

En los Centros de Desarrollo Infantil y el Jardín de Niños se imparte educación inicial y preescolar a las hijas e hijos (derechohabientes) del personal militar, en un ambiente idóneo, afectivo, estimulante y libre de violencia, que favorece el proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños durante la primera infancia, a través de experiencias pedagógicas que favorezcan el desarrollo integral de los infantes.

Esta Secretaría otorga este beneficio asistencial como acción administrativa que contribuye a elevar la moral del personal militar y acrecenta su sentido de pertenencia hacia la Institución, al tener la certeza y tranquilidad que sus derechohabientes son atendidos por personal altamente capacitado, en instalaciones que cuentan con los más altos estándares de seguridad y equipamiento para su adecuado crecimiento, lo que permite el desempeño eficiente en las actividades que desarrollan los integrantes de este instituto armado.

La inclusión y la equidad educativa, son aspectos prioritarios que se atienden para coadyuvar en el fomento de una cultura inclusiva, por lo que los Centros de Desarrollo Infantil y el Jardín de Niños, además de contar con espacios adecuados para el tránsito y estancia de niñas y niños con capacidades diferentes y aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, impulsan acciones que fortalecen la inclusión de las niñas y los niños a la educación regular.

En este sentido se garantiza el ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas y los niños, a través de estos centros educativos, proporcionando además, un servicio asistencial de calidad y con calidez para la preservación de la salud, cuidado, higiene y fortalecimiento de los procesos cognitivos, sociales, físicos y emocionales de los alumnos inscritos.

NIÑAS Y NIÑOS INSCRITOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2019.

Organismo	Niñas	Niños	Total
CENDI 1	193	209	402
CENDI 2	173	204	377
CENDI 3	197	242	439
CENDI 4	150	143	293
CENDI 5	100	107	207
CENDI 6	65	77	142
CENDI 7	108	118	226
CENDI 8	72	91	163
CENDI 9	65	84	149
CENDI 10	42	50	92
Total	1,165	1,325	2,490



MADRES Y PADRES BENEFICIADOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2019.

Organismo	Madres	Padres	Total
CENDI 1	273	79	352
CENDI 2	275	59	334
CENDI 3	296	144	440
CENDI 4	191	63	254
CENDI 5	77	132	209
CENDI 6	29	102	131
CENDI 7	88	112	200
CENDI 8	46	100	146
CENDI 9	39	91	130
CENDI 10	41	38	79
Total	1,355	920	2,275

1.4.3. Centro de Rehabilitación Infantil (CRI).

Es un establecimiento de tercer nivel de atención médica, el cual proporciona cobertura a nivel nacional, mediante la atención médica terapéutica a personal con capacidades diferentes, que es canalizado por los diversos escalones sanitarios de la República, proporcionando atención médica desde el año 2008.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se proporcionó atención integral especializada en rehabilitación infantil de la forma siguiente:

Consultas	Cantidad
Pediatría	1,443
Neuropediatría	3,107
Medicina Física y Rehabilitación	5,633
Ortopedia Pediátrica	3,099
Neurodesarrollo	168
Clínica de Espasticidad	430
Paidopsiquiatría	3,939
Psicología	2,842
Rehabilitación Pulmonar Pediátrica	1,215
Audiología	2,135
Nutrición	879
Clínica de Obesidad	118
Clínica de Talla Baja	62

Consultas	Cantidad
Escuela para Padres	939
Electromiografía	17
Odontopediatría	894
Total	26,920

El Centro de Rehabilitación Infantil contribuye a la rehabilitación de los pacientes con capacidades diferentes, cuenta con un equipo de electro diagnóstico con el cual se descartan o confirman enfermedades musculares y neurológicas. Obteniéndose en el periodo ya mencionado los resultados siguientes:

Terapias	Cantidad
Mecanoterapia	99,425
Hidroterapia	20,808
Electroterapia	7,452
Terapia Ocupacional	8,165
Estimulación Multisensorial	1,272
Rehabilitación Virtual	1,789
Neuroestimulación	1,830
Tecnologías de la información aplicadas a la discapacidad	35,149
Terapia de comunicación humana	16,740
Equinoterapia	11,972
Sección Psicopedagógica	8,426
Rehabilitación Pulmonar	18,013
Total	231,041

1.4.4. Casa Telmex SEDENA.

La Casa Telmex SEDENA, como parte de la iniciativa "Biblioteca Digital TELMEX" y dependiente de la Dirección General de Seguridad Social Militar, es un moderno espacio de educación integral e incluyente, equipado con tecnología de vanguardia que establece un puente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de actividades creativas y de clase mundial, para el desarrollo de niños, jóvenes y adultos, que les permita sobresalir en su desempeño académico y profesional, ofreciendo sus servicios de manera gratuita.

Colabora en la inclusión digital de la comunidad militar y sus derechohabientes, proporcionando apoyo a la educación formal de los centros escolares de nivel básico y medio superior ubicados dentro del Campo Militar No. 1-A, Ciudad de México, a través de la impartición de talleres relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

El personal militar asignado como instructor, recibe capacitación continua, presencial y en línea, en las diferentes temáticas y plataformas que la empresa TELMEX pone a su disposición, con el fin de garantizar la actualización de los contenidos que se imparten de forma gratuita, como son: cursos de computación y diversas rutas de aprendizaje en los que se incluyen los siguientes temas: software de Ofimática, animación y diseño en 3D, programación y robótica.

Como parte de las personas y centros beneficiados, se citan las siguientes:

- Centros escolares de nivel básico y medio superior, ubicados dentro del Campo Militar No. 1-A, Ciudad de México, siendo cuatro jardines de niños, nueve escuelas primarias, una secundaria, una preparatoria y un centro de capacitación para el trabajo.

- 12,004 usuarios inscritos, registrando un promedio de 1,000 usuarios nuevos cada año.
- Población militar en activo y derechohabientes que habitan en la Unidad Habitacional Militar "Chihuahua" y organismos ubicados dentro del Campo Militar No. 1-A, Ciudad de México.
- Personal militar en situación de retiro y derechohabientes radicados en el Valle de México.
- Docentes de los planteles educativos beneficiados, educadoras de los Centros de Desarrollo Infantil y otros organismos dependientes de la Dirección General de Seguridad Social Militar y militares de las diferentes dependencias de la Secretaría de la Defensa Nacional, por petición y temática específica.
- La Casa Telmex SEDENA mantiene la productividad comprometida por convenio de 2,500 usuarios atendidos semanalmente, contando con un registro total de 1'360,756 asistencias a las actividades educativas.



1.5. PROGRAMA INTEGRAL DE BECAS PARA HIJOS DEL PERSONAL MILITAR.

Con el propósito de mejorar la calidad de vida y moral del personal militar, en el marco del “Programa Integral de Becas para Hijos de Militares en el Activo”, se otorgaron del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, 1,599 becas educativas por un monto de 617’882,091.77 pesos, en beneficio de hijos de militares en el activo, fallecidos, desaparecidos o incapacitados en actos del servicio o a consecuencia de los mismos; con el fin de efectuar sus estudios de educación básica, media superior y superior.

1.6. FIDEICOMISOS DE APOYO.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, fueron otorgados cinco apoyos a los deudos de militares fallecidos y siete apoyos a militares con incapacidad en 1/a. categoría, como parte del “Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo”.

El presente apoyo económico, es adicional a las prestaciones contempladas en la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para los deudos del personal militar fallecido y militares que resultaron con incapacidad en 1/a. categoría a consecuencia de actividades de alto riesgo.

1.7. LICENCIA POR EDAD LÍMITE Y SU POLÍTICA DE AMPLIACIÓN.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se autorizó a 554 elementos hacer uso de este beneficio, como se describe en el cuadro siguiente:

Grado	Han pasado a situación de retiro	Disfrutaban beneficio	Total
Generales	7	20	27
Jefes	9	47	56
Oficiales	35	102	137
Tropa	44	290	334
Total	95	459	554



1.8. PROMOCIONES.

1.8.1. Promoción Superior “2019”.

El concurso se realizó del 11 de julio al 24 de agosto de 2019, con un potencial inicial de 1,347 elementos; el General Secretario presentará a consideración del Presidente de la República, al personal de Tenientes Coroneles, Coroneles y Generales que, de conformidad con la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su Reglamento, puedan ser ascendidos el 20 de noviembre de 2019.

1.8.2. Promoción General “2019”.

Se estima la participación de 17,184 efectivos de las jerarquías de Subteniente a Mayor del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, quienes previamente deberán reunir los requisitos establecidos en la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su Reglamento.

Este concurso se lleva a cabo en dos etapas:

- Primera etapa: se realizó del 1 al 6 de julio de 2019.

Jerarquía	Efectivo que participó	Vacantes que se otorgarán
Mayor	96	18
Capitán 1/o.	83	17
Capitán 2/o.	154	40
Teniente	432	82
Subteniente	859	187
Total	1,624	344

- Segunda etapa: se realizará del 26 de agosto al 26 de octubre de 2019.

Jerarquía	Efectivo que participó	Vacantes que se otorgarán
Mayor	1,418	161
Capitán 1/o.	1,822	212
Capitán 2/o.	2,112	326
Teniente	7,688	390
Subteniente	693	121
Total	13,733	1,210



Se tiene considerado otorgar 1,554 ascensos con fecha 20 de noviembre de 2019; para cubrir las vacantes existentes en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con militares aptos y preparados para el desempeño del grado inmediato superior.

Los efectivos anteriores pueden cambiar, a consecuencia de los resultados y los cambios de estado de salud o conducta de los concursantes.

1.8.3. Promoción Especial “2019”.

El propósito del certamen es comprobar la aptitud profesional de los Subtenientes egresados de los cursos de formación de oficiales en diversas instituciones educativas militares, una vez cumplidos dos o tres años de su egreso y ascender al grado de teniente a los que resulten aptos.

Este concurso se llevó a cabo en dos fechas: del 17 al 22 de junio de 2019 con una participación de 860 Subtenientes de las Armas y Servicios del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana y del 15 al 20 de julio de 2019, con una participación de 98 Subtenientes Pasantes de las Escuelas Militares de Ingenieros y de Medicina, haciendo un total de 958 participantes.

720 Subtenientes que participaron y resultaron aptos, se encuentran considerados para ascender al grado inmediato el 1 de septiembre de 2019.

Los ascensos anteriores pueden variar, a consecuencia de los cambios de estado de salud o conducta a la que se ve sujeto el personal considerado para obtener el ascenso.

1.8.4. Promoción de Sargentos Primeros Especialistas “2019”.

2,588 Sargentos Primeros de Servicio que reunieron los requisitos establecidos en la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su Reglamento, fueron evaluados del 3 al 14 de junio de 2019.

El ascenso se verificará el 1 de septiembre de 2019, para 308 clases que se colocaron en las cuotas de ascenso autorizadas por haber obtenido las calificaciones más altas en el concurso de selección:

Los ascensos anteriores pueden variar, a consecuencia de los cambios de estado de salud o conducta que sufra el personal considerado para obtener el ascenso.





2

EDUCACIÓN Y ADIESTRAMIENTO MILITAR



2. EDUCACIÓN Y ADIESTRAMIENTO MILITAR.

2.1. SISTEMA EDUCATIVO MILITAR.

Con el objeto de fortalecer el adiestramiento y doctrina militar, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación del Sistema Educativo Militar, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se realizó lo siguiente:

- El 1 de mayo de 2019, se crearon los cursos siguientes:
 - Curso de Formación de Oficiales de Policía Militar, Licenciatura en Seguridad Pública.
 - Curso Intensivo de Formación de Oficiales de Policía Militar con Especialidad en Seguridad Pública.
 - Curso de Formación de Sargentos Primeros y Segundos de Policía Militar con Especialidad en Seguridad Pública, que se imparten en el Heroico Colegio Militar y Escuela Militar de Sargentos.
- Se otorgaron 3,694 incentivos económicos a los discentes más destacados del Sistema Educativo Militar, por su desempeño académico, axiológico, disciplinario y físico, como sigue:

	Plantel	Incentivos entregados
Formación de Oficiales	Heroico Colegio Militar	932
	Escuela Militar de Medicina	167
	Escuela Militar de Ingenieros	200
	Escuela Militar de Transmisiones	48
	Escuela Militar de Odontología	108
	Escuela Militar de Aviación	242
	Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea	104
	Escuela Militar de Mantenimiento de Aviación	160
	Escuela Militar de Oficiales de Sanidad	118
	Escuela Militar de Enfermería	256
Total parcial		2,335

	Plantel	Incentivos entregados
Formación de Clases	Escuela Militar de Materiales de Guerra	167
	Escuela Militar de Clases de Transmisiones	232
	Escuela Militar de Clases de Sanidad	160
	Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea	524
	Escuela Militar de Sargentos	276
Total parcial		1,359
Total		3,694

- Egresaron del Sistema Educativo Militar 6,574 discentes, de los cuales 5,136 son de formación, 1,424 de capacitación y 14 de especialización.

2.1.1. Planteles de Educación Superior de nivel Posgrado.

En estos planteles se capacita a Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, funcionarios de la Administración Pública Federal y militares extranjeros en el estudio de diferentes áreas del conocimiento, para la solución de problemas específicos en su profesión o especialidad.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, de los planteles de posgrado, egresó el personal siguiente:

Plantel	Efectivo
Colegio de Defensa Nacional	38
Escuela Superior de Guerra (Maestría en Dirección Estratégica)	16
Escuela Militar de Ingenieros (Especialidades)	4
Escuela Militar de Graduados de Sanidad	146
Total	204

2.1.2. Planteles de Formación de Oficiales de nivel Licenciatura, Técnico Superior Universitario y Medio Superior.

Con los planteles militares de formación de Oficiales de las Armas y Servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se cubren las necesidades en los organismos de este instituto armado; del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, egresaron los siguientes:

Plantel		Efectivo
Escuela Superior de Guerra (Curso de Mando y Estado Mayor General y Estado Mayor Aéreo)		26
Heroico Colegio Militar	Curso regular	294
	Curso intensivo	104
Colegio del Aire	Escuela Militar de Aviación	93
	Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea	58
	Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento	115
Escuela Militar de Medicina		72
Escuela Militar de Odontología		48
Escuela Militar de Oficiales de Sanidad		36
Escuela Militar de Enfermería		62
Escuela Militar de Ingenieros (Ingenierías)		33
Escuela Militar de Transmisiones		67
Escuela Militar de Materiales de Guerra		53
Total		1,061

2.1.3. Planteles de Formación de Clases.

Tienen como propósito formar integralmente Sargentos Primeros y Segundos de las Armas y Servicios, para satisfacer las necesidades técnicas y operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; habiendo egresado del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, el efectivo siguiente:

Plantel	Efectivo
Escuela Militar de Sargentos	998
Escuela Militar de Clases de Transmisiones	295
Escuela Militar de Materiales de Guerra	347
Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea	435
Escuela Militar de Clases de Sanidad	334

Plantel	Efectivo
Dirección General de Administración (Jefatura de Curso)	629
Dirección General de Personal (Jefatura de Curso)	34
Dirección General de Cartografía (Jefatura de Curso)	8
Dirección General de Archivo e Historia (Jefatura de Curso)	69
Dirección General de Transportes (Jefatura de Curso)	424
Dirección General de Intendencia (Jefatura de Curso)	223
Dirección General de Informática (Jefatura de Curso)	89
Total	3,885

2.1.4. Planteles de Aplicación, Capacitación y Perfeccionamiento (capacitación para el trabajo).

En estas instituciones educativas se capacitan y actualizan a Jefes, Oficiales y Tropa en aspectos tácticos, técnicos y especiales para el buen desempeño de las misiones asignadas, habiendo egresado del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, el efectivo siguiente:

Plantel		Efectivo
Escuela Superior de Guerra (Curso Superior y Básico de las Armas y Servicios)		25
Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios		149
Escuela Militar de Aplicación Aerotáctica de la Fuerza Aérea		25
Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea	Escuela Militar de Administración de Recursos Humanos	435
	Escuela Militar de Administración Militar y Pública	334
	Escuela Militar de Inteligencia	629
	Escuela Militar de Logística	34
Escuela Militar de Idiomas		106
Escuela Militar de Transmisiones (Curso de Administración de los Sistemas de Comunicaciones del Ejército y Fuerza Aérea)		27
Escuela Militar de Materiales de Guerra (Curso Especializado en Balística)		3

Plantel	Efectivo
5/o. Regimiento de Caballería y Escuela Militar de Caballería Motorizada	10
1/er. Regimiento de Artillería y Escuela Militar de Artillería	60
1/er. Batallón de Ingenieros de Combate y Escuela Militar de Ingenieros de Combate	125
9/o. Regimiento Blindado de Reconocimiento y Escuela Militar de Blindaje	15
1/er. Regimiento de Transportes y Escuela Militar del Servicio de Transportes	258
Escuela Militar de Tiro	59
Escuela Militar de Tropas del Servicio de Ingenieros	256
Escuela Militar de los Servicios de Administración e Intendencia	65
Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea	43
Jefatura de Cursos de Informática	25
Total	1,424

2.2. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

En el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se concluyeron seis proyectos, obteniéndose los beneficios siguientes:

- Se mejoraron técnicas de prevención y tratamiento de la obesidad e hipoacusia en el personal y sus derechohabientes.
- Se mejoró la capacidad de visualización de los pilotos militares respecto a identificar potenciales amenazas en su entorno.
- Se obtuvieron prototipos funcionales que amplían la gama de armamento susceptible de ser fabricado en la Industria Militar para satisfacer necesidades del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, fortaleciendo su capacidad operativa, de igual forma, se coadyuvó a disminuir la dependencia tecnológica del extranjero y una vez que se incrementa el nivel de madurez tecnológica, se implementará su producción en la Industria Militar.

Para continuar fortaleciendo la investigación y desarrollo tecnológico en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se inició el desarrollo de ocho proyectos de investigación, los cuales, coadyugarán a fortalecer las áreas de armamento y blindaje de la industria militar, técnicas y materiales sismorresistentes y sistemas de geolocalización de aeronaves.

2.3. PROGRAMA DE BECAS.

Anualmente, la Secretaría de la Defensa Nacional elabora un Programa de Becas que se materializa en instituciones del Sistema Educativo Nacional y en universidades civiles y militares en países con los que se mantiene intercambio educativo; el programa, tiene como objetivo principal complementar la capacitación que reciben los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en los planteles que integran el Sistema Educativo Militar.

2.3.1. Becas en el Extranjero.

Se encuentran en capacitación 88 militares en temas de Defensa Nacional, Estado Mayor, Medicina, Ingeniería, Administración y Recursos Humanos.

2.3.2. Becas Nacionales.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se capacitaron a 67 militares en instituciones educativas civiles nacionales, en los niveles técnico, superior (licenciatura) y posgrado (especialidad, maestría y doctorado) en las diferentes áreas del conocimiento.

2.4. ADIESTRAMIENTO MILITAR.

El adiestramiento para las Fuerzas Armadas, tiene como propósito capacitar y preparar al personal militar para alcanzar destrezas y habilidades que le permitan cumplir de manera efectiva las misiones generales establecidas en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El respeto a los Derechos Humanos es de observancia general por parte del personal integrante de las Fuerzas Armadas en estas actividades.

Durante el desarrollo del adiestramiento, se buscó incrementar en el personal militar los niveles de disciplina, inculcar los valores y virtudes militares, así como el respeto de los Derechos Humanos en el cumplimiento de sus misiones se conduzcan conforme a derecho.

Este adiestramiento se planeó, ejecutó, evaluó y supervisó, para que los organismos cumplieran con eficacia las misiones generales siguientes:

- Defender la Integridad, Independencia y Soberanía de la Nación.
- Garantizar la Seguridad Interior.

En las actividades de adiestramiento para cumplir con la primera Misión General de “Defender la Integridad, Independencia y Soberanía de la Nación”, se ha realizado lo siguiente:

- Primera fase (adiestramiento de combate individual), se adiestraron 8,696 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Segunda fase (adiestramiento por función orgánica o específica), se adiestró de manera permanente un promedio de 94,966 elementos entre Jefes, Oficiales y Tropa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el objeto de dotarlos de destrezas específicas para la función que tienen que desempeñar en el equipo orgánico a los que sean asignados.

2.5. ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.

La educación física y deportes en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se realiza de acuerdo a la distribución de tiempo de cada región y área geográfica, considerando las condiciones climatológicas, desarrollándose en cuatro actividades principales: acondicionamiento físico, deportes, natación y evaluaciones, comprendidas en un programa para el personal encuadrado en los Cuarteles Generales, Dependencias e Instalaciones y personal de nuevo ingreso, otro programa para unidades operativas y un tercer programa para unidades de fuerzas especiales, atendiendo principalmente al tipo de funciones que cada uno desempeña.

Para comprobar la condición física del personal militar, se aplican evaluaciones parciales y semestrales conforme a los programas de estudio en los planteles de educación militar y en forma cuatrimestral en las unidades y dependencias, de conformidad con los parámetros previamente establecidos en la Directiva General de Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de acuerdo con la edad y función que desempeñan.



El instituto armado cuenta con 28 selecciones deportivas en las disciplinas de: Atletismo, Bádminton, Box, Canotaje, Ciclismo, Clavados, Duatlón, Equitación, Esgrima, Gimnasia de Trampolín, Golf, Halterofilia, Judo, Karate Do, Lucha Grecorromana, Lucha Olímpica, Nado Sincronizado, Natación, Pentatlón Moderno, Raquetbol, Tae Kwon Do, Tiro Deportivo, Tiro con Arco, Triatlón, Fútbol Femenil y Varonil, Basquetbol y Voleibol, las cuales tienen participación a nivel nacional e internacional.

2.5.1. Atletas de alto rendimiento con los que cuenta la Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con 190 deportistas (91 de alto rendimiento, 26 con proyección al alto rendimiento, cuatro en desarrollo y 69 en equipos de conjunto), los cuales son controlados por la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.

2.5.2. Participaciones en eventos nacionales e internacionales.

Esta Secretaría de Estado participó en 216 eventos deportivos nacionales y 61 internacionales, en los cuales se obtuvieron los lugares siguientes:

EVENTOS NACIONALES EN LOS QUE SE OBTUVIERON LOS PRIMEROS TRES LUGARES.

Disciplina	1/os. Lugares	2/os. Lugares	3/os. Lugares
Atletismo	24	20	14
Bádminton	9	5	2
Básquetbol	1		
Box	9		
Canotaje	1	3	1
Ciclismo	2	4	
Clavados	3	5	1
Duatlón	3		
Esgrima	1		
Fútbol Soccer Varonil	3		1
Gimnasia de Trampolín		2	
Halterofilia		1	
Judo	1		2
Karate Do	1		
Lucha Grecorromana	5	2	
Lucha Olímpica	12	3	2
Pentatlón Moderno	4	4	1

Disciplina	1/os. Lugares	2/os. Lugares	3/os. Lugares
Raquetbol	2	1	1
Tae Kwon Do	8	6	4
Tiro Deportivo	8	3	3
Tiro con Arco	6	5	9
Triatlón	1	1	2
Voleibol	2	2	
Total	106	67	43

EVENTOS INTERNACIONALES EN LOS QUE SE OBTUVIERON LOS PRIMEROS TRES LUGARES.

Disciplina	1/os. Lugares	2/os. Lugares	3/os. Lugares
Atletismo	4	3	3
Ciclismo			1
Clavados		4	1
Judo			2
Karate Do	1		
Lucha Olímpica			1
Nado Sincronizado			2
Pentatlón Moderno	2	2	1
Raquetbol	10	6	
Tae Kwon Do	7	6	2
Tiro con Arco		3	
Total	24	24	13

2.5.3. Participación en los XVIII Juegos Panamericanos "Lima 2019".

61 atletas militares participaron en los XVIII Juegos Panamericanos "Lima 2019", en 17 disciplinas deportivas (atletismo, bádminton, canotaje, ciclismo, clavados, equitación, esgrima, judo, karate do, lucha olímpica, pentatlón moderno, tae kwon do, raquetbol, tiro con arco, tiro deportivo, voleibol y nado sincronizado), obteniendo los resultados siguientes:



14 MEDALLAS DE ORO.

- 1 en Atletismo.
- 2 en Ciclismo.
- 2 en Clavados.
- 2 en Pentatlón moderno.
- 3 en Raquetbol.
- 3 en Tae kwon Do.
- 1 en Tiro con arco.

9 MEDALLAS DE PLATA.

- 1 en Atletismo.
- 1 en Canotaje.
- 1 en Clavados.
- 2 en Karate Do.
- 2 en Nado sincronizado.
- 1 en Tae kwon Do.
- 1 en Tiro con arco.

9 MEDALLAS DE BRONCE

- 2 en Canotaje.
- 2 en Ciclismo.
- 1 en Karate Do.
- 1 en Tae kwon Do.
- 1 en Tiro con arco.
- 2 en Tiro deportivo.





3

JUSTICIA MILITAR



1er. MAGISTRADO

PRESIDENTE

2do. MAGISTRADO

4to. MAGISTRADO

Stack of papers and a folder on the desk of the woman on the left.

Tablet displaying a document on the desk of the man on the right.

MEXICO

3. JUSTICIA MILITAR.

3.1. LEYES Y REGLAMENTOS.

El 19 de febrero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se deroga el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, estableciendo en el transitorio segundo que los militares que a partir del 11 de mayo de 2013 hayan pasado a situación de retiro, podrán solicitar los beneficios que derivan de la derogación del artículo 16 del presente ordenamiento, en términos del artículo 27 del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; lo cual permitió que el personal en situación de retiro ascienda al grado inmediato superior para todos los efectos legales.

El 3 de junio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el que se elimina la prueba de natación de los concursos de promoción.

El 15 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se adiciona el artículo 88 al Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el que se señala que el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos será suplido en sus ausencias temporales por el Subjefe que de él dependa en los asuntos de su respectiva competencia o a falta de estos, por el servidor público adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos más antiguo en el Ejército.

El 31 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para establecer que los aspirantes que presenten tatuajes podrán ingresar al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, siempre y cuando:

- No se encuentren en lugares visibles con el uso de uniforme.
- Tenga una dimensión máxima de 10 x 10 centímetros.
- Las imágenes no sean ofensivas a la moral o hagan apología del delito.
- En caso de que tenga más de un tatuaje, estos no sean mayores del 10% de la superficie corporal.

- Los aspirantes no deberán presentar perforaciones en cualquier parte del cuerpo.

3.2. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

En el Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, la Fiscalía General de Justicia Militar es el Órgano del Fuero de Guerra, encargado de la procuración de la justicia militar, por lo que su constitución y funcionamiento reviste parte esencial en la conservación de la disciplina militar, ante la comisión de delitos por parte del personal que integra dichas fuerzas armadas, consignando a los infractores ante los Tribunales Militares competentes, interviniendo en el proceso penal en el que se interpone a los medios y recursos necesarios hasta su resolución definitiva.

3.2.1. Estado de las averiguaciones previas.

La base fundamental de los organismos militares es la disciplina, por lo cual, la Fiscalía General de Justicia Militar, mediante la investigación y persecución de los delitos del orden castrense, coadyuva en la observancia de la disciplina, teniendo bajo su responsabilidad, el ejercicio de la acción penal contra los militares que la infringen; por lo que a partir del 16 de junio de 2016, las investigaciones se llevan a cabo mediante Carpetas de Investigación y no como Averiguaciones Previas; sin embargo, se siguen integrando Averiguaciones Previas sobre hechos que ya se venían investigando.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la estadística relativa a las Averiguaciones Previas es la siguiente:

Averiguaciones previas	Cantidad
Iniciadas antes del 2016	72
En integración	39
Archivadas	39
Consignadas	3
Declinadas por incompetencia	4

3.2.2. Estado de las carpetas de investigación.

El Sistema Penal Acusatorio es más garantista, tanto para el probable responsable, como para la víctima del delito, ya que se cumplen con los principios constitucionales de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación; por lo anterior, en el Fuero de Guerra, se dio origen a la reforma al Código de Justicia Militar y al surgimiento del Código Militar de Procedimientos Penales.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la estadística relativa a las Carpetas de Investigación es la siguiente:

Carpetas de investigación		Cantidad
Iniciadas		3,901
Concluidas	Abstención de investigar	114
	Archivo temporal	20
	No ejercicio de la acción penal	148
Judicializadas		580

3.2.3. Armamento asegurado.

La Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, asigna a la Secretaría de la Defensa Nacional la obligación de administrar los bienes que se aseguran o decomisan, por infracciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la situación del armamento asegurado es la siguiente:

Concepto	Cantidad
Armas aseguradas	83
Armas destruidas conforme a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	11,074

3.2.4. Requerimientos judiciales y ministeriales.

Se han desahogado de forma oportuna los requerimientos solicitados por Agentes del Ministerio Público del Fuero Común y Federal, así como de las Autoridades Jurisdiccionales Federales y de las Entidades Federativas; respecto a comparecencias e informes diversos, se tiene lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Ministeriales	2,265
Judiciales	5,743
Total	8,008

3.2.5. Opiniones jurídicas.

La Unidad de Asuntos Jurídicos en su calidad de asesor jurídico, emite opiniones jurídicas a las diversas Unidades, Dependencias e Instalaciones de esta Secretaría, a fin de otorgar certeza a los actos jurídicos que se emiten, conforme a la descripción siguiente:



Descripción	Cantidad
Dependencias de la Secretaría de la Defensa Nacional	2,451
Regiones y Zonas Militares	135
Particulares	73
Total	2,659

3.2.6. Controversias litigiosas.

Se atienden en diversas materias ante Fiscalías y Tribunales de nivel Federal y de las Entidades Federativas, controversias por distintos actos, como sigue:

Descripción	Cantidad
Administrativos	404
Agrarios	19
Civiles	22
Laborares	72
Mercantiles	8
Penales	11
Total	536

En materia de amparo, se da seguimiento y se desahogan los diversos juicios de amparo ante los Tribunales Federales, en materia administrativa y penal, en las cantidades que se indican a continuación:

Descripción	Administrativo	Penal	Cantidad
En trámite	374	225	599
Concluidos	12	13	25
Total			624

3.2.7. Convenios.

Se han celebrado convenios en diversas materias con otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y de las Entidades Federativas, así como con particulares y asociaciones, como se indica a continuación:

Instrumento Jurídico	Cantidad
Adiestramiento y/o Capacitación	4
Combate a Incendios Forestales	1
Educativos e Investigación	9
Obras Públicas	5
Reforestación	4
Seguridad a Instalaciones Vitales	11
Seguridad Pública	2

Instrumento Jurídico	Cantidad
Seguridad y Patrullaje	16
Eventos Diversos	1
Total	53

3.3. SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

La Secretaría de la Defensa Nacional, capacita al personal del Servicio de Justicia Militar, por lo que promueve su participación en diversos cursos virtuales, presenciales y a distancia, que ofrecen instituciones académicas.

Derivado de la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, las diferentes capacitaciones a Magistrados, Jueces, Agentes del Ministerio Público, Defensores, Peritos y Policías Ministeriales Militares, son prioridad para la Secretaría de la Defensa Nacional y constantemente se realizan cursos, diplomados y talleres que impliquen un beneficio institucional, obteniéndose lo siguiente:

- 12 militares del Servicio de Justicia Militar, realizaron el curso Introductorio e Intermedio para Jueces, así como, los cursos de Decomiso de Activos, Evidencia Digital y Redacción de Opiniones, impartidos por el Instituto de Estudios Judiciales, en San Juan, Puerto Rico, los cuales fueron ofrecidos por el Comando Norte de los Estados Unidos de América (EUA), distribuidos como sigue:

Curso	Periodo	Abogados militares
Módulo I (Introductorio)	Mayo a agosto de 2019	3
Módulo II (Intermedio)	Marzo a agosto de 2019	6
Decomiso de Activos	Marzo de 2019	1
Evidencia Digital	Abril de 2019	1
Redacción de Opiniones	Julio de 2019	1
Total		12

- 100 abogados militares capacitados, mediante la materialización de cuatro entrenamientos móviles (dos cursos y dos seminarios) en materia legal, considerados en el Programa de Eventos 2019, que se llevaron a cabo en las Instalaciones del Juzgado Militar de Ejecución de Sentencias de la I Región Militar (Campo Militar No. 1-A, Ciudad de México), impartido por personal del Comando Norte de los EUA, como sigue:

Curso	Periodo	Abogados militares
Entrenamiento de Abogados en Juicio Oral	Marzo de 2019	25
	Abril a mayo de 2019	25
Ley de Operaciones Domésticas y Derechos Humanos	Mayo de 2019	25
Aspectos Legales de las Operaciones de Paz y Estabilización	Junio de 2019	25
Total		100

Áreas	Cantidad
Balística forense	21
Contabilidad	39
Criminalística	131
Dactiloscopia	11
Fotografía forense	150
Grafoscopia y documentoscopia	38
Medicina forense	53
Odontología forense	5
Psicología Forense	20
Psiquiatría Forense	10
Química forense	342
Tránsito terrestre	9
Valuación	24
Total	853

3.4. DICTÁMENES PERICIALES.

La Coordinación de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Secretaría de la Defensa Nacional, tiene la finalidad de garantizar a las partes, en condiciones de igualdad, el pleno e irrestricto ejercicio de los derechos; por lo que, en consecuencia, se emiten peritajes de manera imparcial a los Tribunales Militares, Fiscalía General de Justicia Militar y la Defensoría de Oficio Militar, como sigue:





4

DERECHOS HUMANOS EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS



4. DERECHOS HUMANOS EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

4.1. DERECHOS HUMANOS.

El Gobierno de la República busca que el respeto y protección de los Derechos Humanos permee en las acciones e instituciones de gobierno; asimismo, destaca la necesidad de la obligatoriedad legal para el cumplimiento de las resoluciones que emitan las comisiones nacional y estatales de Derechos Humanos.

La Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a través del Centro de Capacitación en Derechos Humanos e Igualdad de Género de esta Secretaría, impartió cursos, conferencias, pláticas y videoconferencias, dirigidos al personal de Generales, Jefes, Oficiales y Tropa, capacitando a un efectivo de 158,386 elementos.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la CNDH ha notificado a la SEDENA, 266 quejas y ha emitido cuatro recomendaciones que se encuentran en fase de cumplimiento; para el efecto, se observa lo establecido en la Ley General de Víctimas, con lo que se reitera el compromiso institucional en la observancia, protección y respeto de los Derechos Humanos.

4.2. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

En coordinación con la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para México, América Central y Cuba, a partir del 29 de enero de 2019, se han impartido seis conferencias en línea, capacitando a 7,066 elementos en los temas siguientes:

- Derecho a la Salud sobre la Desaparición Forzada de Personas.
- Convenio de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos, enfermos y de los náufragos de las fuerzas armadas en el mar.
- Convenio de Ginebra relativo al trato de los Prisioneros de Guerra.
- Convenio de Ginebra Relativo a la Protección de Personas Civiles en tiempo de Guerra.

- Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra.

A partir de enero de 2019, dentro del “Programa de Eventos Internacionales” de la Secretaría de la Defensa Nacional, el personal de abogados del Servicio de Justicia Militar ha participado en las actividades siguientes:

- Tres militares, en el “Programa de Estudios Avanzados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario” en la American University Washington College of Law, en la Ciudad de Washington, D.C., E.U.A.
- Un militar, en la “Maestría Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”, en la American University Washington College of Law, en la Ciudad de Washington, D.C., E.U.A.
- Dos elementos, en el programa de “Visitas Profesionales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en la Ciudad de San José, Costa Rica.

4.3. IGUALDAD DE GÉNERO.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, en la Secretaría de la Defensa Nacional, con la finalidad de fortalecer la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, así como erradicar las prácticas discriminatorias, se materializaron las actividades siguientes:

- Dentro del “Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2019”, se iniciaron las actividades siguientes:
 - Taller de sensibilización en Derechos Humanos, Género y Prevención de la Violencia de Género en el Sistema Educativo Militar.
 - Diplomado de Atención Social a la Familia.
 - Taller de Sensibilización de Género en el Sistema Educativo Militar.
 - Capacitación al Personal del Servicio de Sanidad para Prevenir la Violencia Obstétrica.
 - Creación del Centro de Atención y Tratamiento Integral con Perspectiva de Género.
- Se han capacitado a 531 militares entre mujeres y hombres, en materia de prevención al Hostigamiento y Acoso Sexual.

- Se revisó y actualizó el Procedimiento Sistemático de Operar para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Se revisó y actualizó el Procedimiento Sistemático de Operar para tratar a las mujeres sin Discriminación.
- Se han revisado, ajustado y/o actualizado un total de 161 textos de la bibliografía militar, al uso de lenguaje incluyente y de las políticas de igualdad de género contraídos por el Estado Mexicano en el ámbito nacional e internacional.
- El 5 de marzo de 2019, el Secretario de la Defensa Nacional emitió el pronunciamiento “Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual”, a fin de evitar actos discriminatorios y de violencia.
- Del 3 al 28 de junio de 2019, se realizó el diplomado para personal de salud sobre “Atención a víctimas de violencia sexual”, con la participación de 60 elementos pertenecientes al Servicio de Sanidad Militar.

4.4. VISITA DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA EL CASO AYOTZINAPA.

El 24 de julio de 2019, funcionarios de esta Secretaría, como parte de las acciones para coadyuvar al esclarecimiento de la desaparición de 43 normalistas, recibieron una visita en las instalaciones que ocupa el Campo Militar No. 35-C (Iguala, Gro.), por parte de integrantes de la Comisión de la Verdad y Acceso a la Justicia para el Caso Ayotzinapa, incluyendo a seis padres de los citados normalistas, así como representantes de organismos nacionales e internacionales defensores de los Derechos Humanos, mismos que realizaron un recorrido por las citadas instalaciones, a fin de conocerlas en su totalidad.

Los padres de los normalistas tuvieron la oportunidad de dialogar con el personal militar, manifestando que no esperaban un recibimiento cordial y abierto, por lo que indicaron sentir el apoyo y colaboración por parte de esta Secretaría.





5

UNIDAD DE VINCULACIÓN CIUDADANA



5. UNIDAD DE VINCULACIÓN CIUDADANA.

5.1. OBJETO.

La Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con una Unidad de Vinculación Ciudadana (UNIVIC), la cual tiene como objeto generar los acercamientos necesarios para la solución de conflictos, entre el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la sociedad en general, ocasionados con motivo de la presencia militar en las calles.

Parte del análisis de tres principios básicos que son: la veracidad de la información proporcionada, la oportunidad para realizar el primer contacto con la (s) persona (s) afectada (s), con el propósito de ofrecer una mejor y adecuada atención, otorgarles seguridad y confianza en este Instituto Armado y por último las gestiones realizadas por los mandos territoriales ante las autoridades civiles para obtener una pronta conciliación.

Esta acción se hace con apego a lo establecido en la Ley General de Víctimas, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial, contando con la evidencia documental necesaria para solicitar la inmediata conclusión y archivo, cuando la Comisión Nacional de los Derechos Humanos inicie alguna queja.

La importancia de esta Unidad de Vinculación Ciudadana, se traduce en términos de políticas públicas, en la obligación constitucional e internacional de garantizar la protección de los Derechos Humanos mediante una respuesta inmediata de resolución, así como recursos para materializar los acuerdos alcanzados por esta Dependencia del Ejecutivo Federal con la sociedad en general.

5.2. RESULTADOS OBTENIDOS.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, personal de la UNIVIC resolvió 23 asuntos a través de la mediación, proporcionando la atención oportuna y asertiva de casos sensibles para esta Secretaría y conciliaciones con las personas afectadas durante la actuación del personal de este Instituto Armado.

Con estas acciones se coadyuvó a fortalecer la imagen institucional, la confianza y la aceptación de la sociedad en general hacia esta Secretaría.

Finalmente, la atención oportuna, personalizada y de calidez humana que la UNIVIC proporciona a las personas que por alguna razón fueron afectadas, permite cumplir con el compromiso de solucionar de forma inmediata los asuntos sensibles y atender las inconformidades presentadas directamente ante los organismos defensores de los Derechos Humanos.





6

SISTEMA ADMINISTRATIVO



6. SISTEMA ADMINISTRATIVO.

6.1. PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

Para optimizar el gasto público y en observancia de las medidas de austeridad ordenadas por el Gobierno Federal, se actualizaron los lineamientos para la adquisición de pasajes aéreos en la Secretaría de la Defensa Nacional, suprimiéndose de ese instrumento la posibilidad de adquirirlos en clase ejecutiva.

Para flexibilizar el manejo de recursos de combustible a los organismos de las Regiones Militares y agilizar su asignación, se autorizaron a los Mandos Territoriales recursos económicos a su presupuesto anual programado, a fin de cubrir de forma oportuna y adecuada las necesidades de combustible de las unidades operativas; asimismo, permite dar certeza y transparencia en el empleo de recursos presupuestales, ya que responsabiliza a las Regiones Militares a realizar la comprobación sobre el ejercicio de los recursos respectivos.

Además, se giraron lineamientos con la finalidad de lograr un ahorro en el consumo de combustible, tales como: programar en un solo movimiento de vehículos diversas tareas, estandarizar los factores de consumo comunicados por la Dirección General de Transportes Militares y la oportunidad de solicitar recursos extraordinarios previa petición justificada, entre otros.

Para el Ejercicio Fiscal 2019, se autorizó a la Secretaría de la Defensa Nacional un presupuesto por un monto de 93,670'187,410 pesos, cantidad superior en 12,648'283,597 pesos al autorizado en 2018, lo cual representó un incremento del 15.61%.

El presupuesto autorizado para el 2019 representó el 8.24% del total asignado a los ramos administrativos de la Administración Pública Federal, así como, el 1.6% del gasto neto total del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

El citado monto fue distribuido en los capítulos de gasto correspondientes a los rubros de operación y de inversión, como a continuación se indica:

Presupuesto autorizado al Ramo 07 "Defensa Nacional"					
Capítulos de Gasto	Autorizado 2019		Autorizado 2018		Diferencia
	Monto (pesos)	%	Monto (pesos)	%	Nominal (pesos)
1000 "Servicios Personales"	58,383'009,867	62.33	53,367'176,792	65.87	5,015'833,075
2000 "Materiales y Suministros"	6,563'177,866	7.01	6,349'675,696	7.84	213'502,170
3000 "Servicios Generales"	6,640'186,189	7.09	6,699'548,591	8.27	-59'362,402
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	950'612,695	1.01	875'119,721	1.08	75'492,974
5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"	2,831'972,033	3.02	4,245'383,013	5.24	-1,413'410,980
6000 "Inversión Pública"	1,301'228,760	1.39	0	0.00	1,301'228,760
7000 "Inversiones Financieras y Otras Provisiones"	17,000'000,000	18.15	9,485'000,000	11.70	7,515'000,000
Total	93,670'187,410	100.00	81,021'903,813	100.00	12,648'283,597

6.1.1. Asignación de recursos para el Ejercicio Fiscal 2019, en comparación con lo asignado en 2018.

El capítulo 1000 “Servicios Personales”, tuvo un incremento de 5,015’833,075 pesos, para cubrir la totalidad de remuneraciones del personal militar que integra el instituto armado.

Por lo que respecta al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, su incremento fue de 213’502,170 pesos, para cubrir las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y materiales requeridos para que las diferentes Unidades, Dependencias e Instalaciones cumplan las misiones que tiene establecidas en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Como resultado de las normas de austeridad y disciplina presupuestaria implementadas por el Ejecutivo Federal, el capítulo 3000 “Servicios Generales”, refleja un decremento de 59’362,402 pesos, para satisfacer los servicios necesarios para el buen funcionamiento de maquinaria, equipo, vehículos y aeronaves que garantice su empleo en las actividades sustantivas que constituyen su quehacer institucional.

En lo que compete al capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, se observó un incremento de 75’492,974 pesos.

Por lo que respecta al gasto de inversión, en el capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, se reflejó una disminución de 1,413’410,980 pesos para cubrir el pago por la adquisición de aeronaves, como resultado de las normas de austeridad y disciplina presupuestaria implementadas por el Ejecutivo Federal.

El capítulo 6000 “Inversión Pública”, registró un incremento de 1,301’228,760 pesos.

Finalmente, en el capítulo 7000 “Inversiones Financieras y Otras Provisiones”, se registró un incremento de 7,515 millones de pesos, con motivo de la asignación de recursos para proyectos ordenados por el Ejecutivo Federal.

6.1.2. Comparativo del presupuesto original y modificado enero-julio 2019.

Se han materializado diversas adecuaciones presupuestarias que han permitido un mejor cumplimiento de las actividades a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, redireccionando los recursos a las necesidades reales de operación de las Unidades, Dependencias e Instalaciones, quedando los montos como sigue:

Mes	Presupuesto Original 2019 (pesos)	Presupuesto Modificado 2019 (pesos)	Diferencia (pesos)
Enero	6,619’140,422	7,102’998,396.95	483’857,974.95
Febrero	6,133’629,150	6,536’165,038.46	402’535,888.46
Marzo	6,047’516,321	6,272’816,463.31	225’300,142.31
Abril	6,891’806,666	8,913’905,209.99	2,022’098,543.99
Mayo	10,509’143,853	9,195’155,550.62	-1,313’988,302.38
Junio	10,033’702,670	9,273’645,359.49	-760’057,310.51
Julio	10,257’911,638	12,140’640,178.27	-1,882’728,540.27
Total	56,492’850,720	59,435’326,197.09	2,942’475,477.09

6.1.3. Comparativo del presupuesto original enero - julio de 2018 y 2019.

Con motivo de la recalendarización de recursos, existen variaciones en el presupuesto original de 2019, en comparación con el presupuesto original de 2018.

Mes	Presupuesto Original 2018 (pesos)	Presupuesto Original 2019 (pesos)	Diferencia (pesos)
Enero	7,098’002,311	6,619’140,422	-478’861,889
Febrero	5,303’565,676	6,133’629,150	830’063,474
Marzo	5,267’766,964	6,047’516,321	779’749,357
Abril	7,010’281,961	6,891’806,666	-118’475,295
Mayo	6,301’840,948	10,509’143,853	4,207’302,905
Junio	5,608’266,513	10,033’702,670	4,425’436,157
Julio	7,339’562,210	10,257’911,638	2,918’349,428
Total	43,929’286,583	56,492’850,720	12,563’564,137

6.2. PROMOCIÓN DE CULTURA NORMATIVA Y METODOLOGÍA PARA LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO.

La Secretaría de la Defensa Nacional desarrolló una metodología y doctrina propias, para la elaboración de las investigaciones de mercado, las cuales se han aplicado en todos los organismos que llevan a cabo procedimientos de adquisición.

Se realizó el Curso Especializado en Investigaciones de Mercado y Compras Gubernamentales, por parte del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como Cursos-Taller, habiéndose capacitado un total de 818 efectivos militares. Lo anterior, como parte de las acciones que se están llevando a cabo para garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en las contrataciones que realiza esta Secretaría de Estado.

6.3. ARCHIVO E HISTORIA.

La Dirección General de Archivo e Historia tiene como misión planear, organizar, controlar, dirigir, supervisar, conservar y custodiar los archivos, museos y bibliotecas; además, difundir la información histórica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

6.3.1. Archivo Histórico.

La Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con un Archivo Histórico que es controlado por la Dirección General de Archivo e Historia y de conformidad con la normatividad vigente contenida en la Ley General de Archivos, permite ser consultado por personal civil con el objetivo de realizar trabajos de investigación, así como, diversos estudios sobre la Historia Militar de México y de este instituto armado.

Este acervo cultural fue consultado al 31 de julio de 2019, en 1,116 ocasiones electrónicamente a través de su página de Internet www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx, así como, 956 personas de manera presencial.

6.3.2. Museos y Bibliotecas.

Esta Secretaría con el fin de difundir la Historia Militar de México y de este instituto armado a la sociedad en general, cuenta con nueve museos y cuatro bibliotecas militares que se encuentran ubicados en diferentes partes de la República Mexicana, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Archivo e Historia, con una afluencia del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019 de:

Afluencia de visitantes a los Museos		
Nombre	Ubicación	Visitantes
Ejército y Fuerza Aérea "Cuartel Colorado"	Calle Valentín Gómez Farías, entre Calzada del Ejército y Calle Riva Palacio, Sector Reforma, Guadalajara, Jalisco	65,922
Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos de Bethlemitas	Calle de Filomeno Mata número 6, Colonia Centro Histórico, Ciudad de México	88,351
Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	Calle Cuatro Poniente número 516, Colonia Centro, Puebla, Puebla	134,722
Ejército y Fuerza Aérea	Calzada de Tlalpan número 1838, Colonia Country Club, Ciudad de México	10,650
Nacional de la Cartografía	Avenida Observatorio, esquina con Periférico, Colonia Tacubaya, Ciudad de México	15,004
Caballería	Avenida México Tacuba, Colonia Popotla, Ciudad de México	11,617
Plaza del Servicio a la Patria	Campo Deportivo Militar Marte, periférico Esquina con Avenida Reforma, Colonia Polanco Chapultepec	39,177
Centenario del Ejército Mexicano	Avenida Industria Militar, Esquina con Periférico, Colonia Lomas de Sotelo, Ciudad de México (en el interior de la SEDENA, planta baja)	3,100
Histórico de la Revolución	Calle Décima número 3010, Colonia Santa Rosa, Chihuahua, Chihuahua	45,443
Total de visitantes		413,986

6.3.3. Servicios al Público.

Al 31 de julio de 2019, se certificaron 18,500 órdenes de baja al personal militar que del 2 de mayo de 2013 al 19 de febrero de 2019, pasó a situación de retiro.

En cumplimiento al artículo 8/o. Constitucional y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se dio respuesta a diversas solicitudes de la manera siguiente:

Trámite	Cantidad
Asesoría vía telefónica	6,517
Asesoría de manera presencial	4,100
Asesoría por correo electrónico	915
Solicitudes de Acceso a la Información	334
Entrega de Cartillas del Servicio Militar Nacional	710
Entrega de Certificado de Estudios	585
Expedición de Certificados de Servicios	1,515
Expedición de fotocopias certificadas para realizar trámites administrativos	1,825
Elaboración de extractos de antecedentes militares	6,674
Total	23,175



7

SISTEMA LOGÍSTICO



7. SISTEMA LOGÍSTICO.

Desde el inicio de la administración se implementaron acciones, con el objeto de coadyuvar con las actividades administrativas y operativas del personal militar que integra las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

7.1. SERVICIOS TÉCNICOS.

7.1.1. Ingenieros.

Para conservar las instalaciones que forman parte de los bienes inmuebles de esta Dependencia, se realizan trabajos de impermeabilización en beneficio de 223 Organismos, garantizando la preservación de las instalaciones, así como evitar gastos mayores por mantenimiento correctivo.

7.1.2. Transmisiones.

Con la finalidad de continuar materializando las comunicaciones eficientemente, se realizaron trabajos de mantenimiento y actualización de los Sistemas de Comunicaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; asimismo, se mantiene coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para adquirir los servicios de comunicaciones satelitales móviles empleando el satélite "Morelos 3".

7.1.3. Sanidad.

COMPRAS CONSOLIDADAS.

A través del convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta Secretaría se ha adherido a las compras consolidadas de medicamentos y material de curación que realiza dicho Instituto, con la finalidad de optimizar los recursos que son destinados a esta Secretaría de Estado para la adquisición de los citados insumos médicos, adquiriéndose por medio del mismo el 87% de la totalidad de las necesidades, lográndose con estas acciones un ahorro del 8% al presupuesto asignado.

Cabe señalar que, sin excepción, todas las compras gubernamentales que realiza esta Dependencia, se realizan con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, con el propósito de obtener las mejores condiciones para el Estado, verificando previamente las existencias de dichos insumos y aplicando en todo momento los criterios de economía, eficacia, eficiencia, honradez, transparencia e imparcialidad.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.

El 26 de marzo de 2019, entró en funcionamiento el "Centro de Mejora del Estilo de Vida y Salud" para materializar el programa para la reducción de las prevalencias del sobrepeso y obesidad en el personal militar, el cual ha resultado una estrategia efectiva, culminando el primer escalón 31 participantes (23 de la SEDENA y ocho de la SEMAR), obteniéndose una reducción en el peso promedio de 14.77 Kilogramos por persona en un periodo de 60 días y junto con la Directiva para el manejo integral de los casos de sobrepeso y obesidad en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se ha disminuido un 16.9% de este tipo de casos.

Durante el examen médico anual se lleva a cabo la detección oportuna de enfermedades crónicas no transmisibles a la totalidad del personal militar en activo.

Se ha incrementado la cultura de la prevención y la detección oportuna de las enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes mellitus, hipertensión y dislipidemias, a través del examen médico anual en el personal militar y de las campañas implementadas en los escalones del servicio de sanidad a la población derechohabiente.

Se lleva a cabo el Programa Permanente de Vacunación en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, alcanzando una cobertura general del 90% en población militar y derechohabientes.

Se realizaron dos Semanas Nacionales de Salud en la totalidad de los escalones del servicio de sanidad, aplicándose un total de 26,422 dosis de vacunas.

También se aplicaron un total de 973 dosis de vacuna contra el virus del Papiloma Humano a niñas y adolescentes.

Asimismo, fueron aplicadas 250 mil dosis de vacuna contra la influenza estacional a militares y derechohabientes.

En la totalidad de las unidades del Ejército y Fuerza Aérea, se implementan mensualmente las campañas de: Promoción a la salud entre la población militar y derechohabientes, enfocándose en alimentación saludable, desarrollo del niño sano, prevención de violencia, prevención de adicciones, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (Diabetes mellitus, hipertensión arterial, colesterol y triglicéridos), así como salud sexual y reproductiva.

PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.

Se implementaron campañas de salud en la totalidad de los escalones sanitarios sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual, prevención de embarazo en adolescentes y prevención de la infección por el virus de VIH, con el enfoque de Perspectiva de Género y en apego a los lineamientos de los Derechos Humanos, cuidando la integridad de cada grupo etario.

Bajo el enfoque de Perspectiva de Género y en apego a los Derechos Humanos, se crea una cultura de servicios amigables de salud, con el fin de acceder a la población sexualmente activa, principalmente en los adolescentes, con los programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y prevención de embarazo no deseado

Además se proporcionan de manera gratuita preservativos a dicha población, contribuyendo con los objetivos de los programas mencionados.

INFANCIA.

Se mantiene el Programa Permanente de Vacunación en todos los escalones del Servicio de Sanidad, aplicándose un total de 8,217 dosis; contándose con abasto suficiente de vacunas para la población de niños (as) menores de cinco años, intensificándose estas acciones en las Semanas Nacionales de Salud.

ACCESO EFECTIVO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD.

Con el propósito de ampliar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación y reconociendo las aportaciones de la medicina tradicional, la Secretaría de la Defensa Nacional, de conformidad al "Convenio de subrogación para la prestación del servicio médico integral ISSFAM-SEDENA 2019-2024" y a los "Lineamientos para la atención médica de militares en situación de retiro, pensionistas y derechohabientes en establecimientos médicos militares navales", se proporciona atención médica a mencionado personal, cuando no se cuenta con los recursos humanos, materiales e infraestructura en los hospitales de esta Secretaría de Estado.



CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE SANIDAD.

Se fomenta la capacitación, educación e investigación del personal del Servicio de Sanidad, que tenga repercusión física y mental en los militares y sus derechohabientes; adiestrando su recurso humano, para mantenerlo actualizado y consolidar su desarrollo profesional, mediante la educación médica continua, a fin de proporcionar atención médica de calidad con calidez y oportunidad.

Anualmente se realizan las proyecciones de necesidades asistenciales prioritarias del instituto armado, con el fin de profesionalizar y especializar al personal del Servicio de Sanidad, determinando las cuotas de ingreso para realizar estudios en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, los cuales van dirigidos a médicos, odontólogos, enfermeras y oficiales de sanidad (salud pública y urgencias médicas).

Los estudios que se ofertan en el citado plantel educativo para la especialización y profesionalización son los siguientes:

Estudios	Cantidad
Maestrías	7
Especialidades médicas básicas	13
Subespecialidades	28
Especialidades de cirujanos dentistas	6
Especialidades de enfermería	11
Total	65

Asimismo, se incrementaron las cuotas de ingreso a los planteles del Sistema Educativo Militar del Servicio de Sanidad (Escuelas Militares de Medicina, Odontología, Enfermería, de Oficiales y Clases de Sanidad), que forman el recurso humano en el área de la salud.

Se realizó la propuesta para integrar a la ruta profesional del personal del Servicio de Sanidad, el curso de Administración de Hospitales a impartirse en el Centro de Estudios del Ejército Fuerza Aérea, para hacer más eficientes los recursos humanos.

Anualmente se proponen estudios que no son ofertados en el Sistema Educativo Militar, pero se requieren para profesionalizar y cubrir las necesidades de los Servicios de Salud, los cuales se realizan en instituciones civiles mediante el Programa de Becas Nacionales y en el Extranjero.

Se cuenta con un Programa y un Catálogo de Eventos Académicos, los cuales tienen como objetivo difundir y promover las actividades tendientes para actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades del personal del Servicio de Sanidad, a fin de estar en condiciones de proporcionar la mejor atención posible a los militares y sus derechohabientes.

Estas actividades se imparten por especialistas de diversas disciplinas que forman parte de los diferentes escalones del servicio, quienes cuentan con gran reconocimiento profesional; participan también, profesores de instituciones civiles nacionales y extranjeras, lo que posibilita un intercambio de experiencias profesionales que enriquece a cada participante.

Trimestralmente se llevan a cabo reuniones con los directores de los nosocomios militares, con el objeto de fortalecer el sentido de pertenencia y el compromiso institucional, motivando al personal a que siga desempeñándose con profesionalismo y dedicación.

INFRAESTRUCTURA DE SALUD, EQUIPAMIENTO Y ABASTO DE MEDICAMENTOS.

Para mejorar y emplear la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población, se realizó lo siguiente:

- Por medio de vuelos logísticos de adiestramiento a toda la República se ministraron los medicamentos cuatrimestrales correspondientes.
- Para la entrega de medicamentos se emplean rutas extraordinarias para distribuir oportunamente los insumos médicos a la totalidad de Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Capacitación del mayor número de personal en el Sistema Digital de Sanidad, a fin de que sea aprovechado al máximo dicho sistema.

ATENCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

Durante la programación estratégica de las actividades, se difunden programas para la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y la promoción de la salud en los diferentes grupos de población.

Se tiene contemplada una revisión y actualización del citado programa para el mes de marzo de 2020; asimismo, se realizarán ordenamientos para la materialización de actividades de prevención y atención incluidas en el programa de referencia.

Con el fin de promover la cobertura del “Programa permanente de prevención y atención integral de violencia familiar y de género”, se realiza lo siguiente:

- Se prioriza en el enfoque de atención para prevenir y brindar atención en estrés agudo y en estrés postraumático en casos de desastres.
- Se tiene capacitado a personal de psiquiatras y psicólogos en intervención, en crisis con enfoque E.M.D.R. (desensibilización y reprocesamiento por movimientos oculares), los cuales utilizan esta técnica terapéutica para atenuar los efectos negativos en caso de eventos traumáticos.

Para la detección oportuna en la identificación y tratamiento de estrés postraumático en la atención a personal militar en operaciones.

- Se supervisa el uso de las Normas Oficiales Mexicanas del expediente clínico y de atención de violencia familiar, sexual y contra las mujeres, guías de práctica clínica, manuales y lineamientos para estandarizar la atención en salud mental.
- Se verifica a través de los informes de atención, reportes de productividad y reportes de plan de tratamiento en apego a la normatividad señalada.
- Se promueve el uso del cuestionario de tamizaje de riesgo para detectar violencia de género.
- Actualmente se aplica la escala señalada de forma cuatrimestral para identificar riesgos de violencia de género en personal militar y sus derechohabientes; una vez identificados se brinda la atención correspondiente.
- Se impulsa el desarrollo de un programa de intervención en salud mental en casos de desastres.
- Se integró un comité con personal de psicólogos y psiquiatras, a fin de realizar un programa de intervención en salud mental, en la población militar y sus derechohabientes.



7.1.4. Veterinaria y Remonta.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se ha donado un total de 264 ejemplares de ganado caballar, híbrido y asnal a instituciones de salud, culturales, educativas y a diversos municipios beneficiados de la forma siguiente:

Instituciones beneficiadas	Tipo de ganado	2019
Centro de Terapia Equina "Santa Sofía, A.C."	Caballos	5
Universidad Autónoma de Chihuahua	Asnos	6
Universidad Autónoma de Tamaulipas	22 caballos y 6 asnos	28
Municipio de Jantetelco, Mor.	Caballos	50
Municipio de Huehuetla, Pue.	Híbridos	50
Municipio de Rosales, Chih.	24 híbridos y 16 asnos	40
Municipio de Miquihuana, Tamps.	10 caballos, 15 híbridos y 10 asnos	35
Municipio de Amatlán de Cañas, Nay.	Híbridos	50
Total		264

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se han producido 157 ejemplares de ganado equino y 155 canes, como sigue:

Criadero	Especie	Raza	Acumulado		Total
			Sexo		
			M	H	
Criadero Militar de Ganado (Santa Gertrudis, Chih.)	Equinos	Warmblood	19	7	26
		Warmblood Ext.	7	8	15
		Pura Sangre Inglés	1	0	1
		Media Sangre Inglés	0	1	1
		Media Sangre Español	1	1	2
		Media Sangre	0	2	2
		Frison	0	1	1
		Santa Gertrudis	20	41	61
		Asnos	2	5	7
		Híbridos	24	17	41
		Total	74	83	157
Centro de Producción Canina del Ejto. y F.A.M. (San Miguel de los Jagüeyes, Edo. Méx.)	Caninos	Pastor Alemán	8	8	16
		Pastor Belga Malinois	81	58	139
		Total	89	66	155

7.1.5. Cartografía.

La Secretaría de la Defensa Nacional obtiene, produce y distribuye información geoespacial, para satisfacer las necesidades de los organismos que integran el instituto armado y con ello coadyuvar en la consecución de los objetivos de las diferentes misiones que se les encomiendan.

Con la finalidad de abastecer en forma oportuna de información geográfica veraz y confiable del territorio nacional, así como de diferentes productos cartográficos, a los diversos organismos que integran el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para el desarrollo de las actividades operativas y administrativas, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

Con el objeto de mantener actualizada la Carta General de la República Mexicana a escala 1:100,000, se generaron 107 capas temáticas que contienen los tipos de vegetación que cubren los Estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Veracruz y Tamaulipas.

Asimismo, se actualizó la Carta General de la República Mexicana en sus diferentes escalas, como se muestra en la tabla siguiente:

Área del territorio nacional	Número de hojas	Escala
Sonora, Baja California, Baja California Sur y parte de Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Veracruz y Tamaulipas	73	1:100,000
Jalisco, Michoacán, Veracruz, Tamaulipas y Guanajuato	10	1:100,000
Sonora, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sinaloa	5	1:250,000
Sonora, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sinaloa	3	1:500,000
Cartas urbanas de localidades de mayor importancia de diferentes ciudades del País	27	1:15,000

De igual forma, se imprimieron 68,571 ejemplares de la Carta General de la República Mexicana a diferentes escalas.

DISTRIBUCIÓN.

Se ministró diverso material cartográfico, tanto en formato impreso como digital, de la manera siguiente:

- 58,584 ejemplares a diferentes escalas, en formato impreso.
- 1,760 ejemplares a diferentes escalas, en formato digital.

ADIESTRAMIENTO.

Para promover el uso de la cartografía digital a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, se impartieron dos escalones del “Curso para el manejo del Visualizador de Cartografía Digital DN16Map”, en la modalidad virtual, a través de la plataforma del Centro de Capacitación Virtual (CECAVI), a cargo de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, capacitándose a 20 Jefes, 178 Oficiales y 451 elementos de Tropa.

Asimismo, se impartió el “Curso para el Manejo del Visualizador de Cartografía Digital DN16Map” e instalación, uso y manejo del “Sistema de Información Geográfica para la Defensa y Seguridad Nacional” (SIG-DySEGN), en la modalidad presencial, a un Oficial y seis elementos de Tropa.

De igual manera, se impartió capacitación presencial sobre lectura de cartas y empleo de cartografía digital con los programas visualizadores de cartografía digital DN16Map y SIG-DySEGN, a dos Oficiales y 13 elementos de Tropa pertenecientes a los Estados Mayores de los Cuarteles Generales de las Regiones y Zonas Militares

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).

Con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y con el fin de enriquecer el acervo cartográfico disponible, la Dirección General de Cartografía mantiene una estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual se materializa a través de convenios de colaboración para el intercambio de información geográfica y generación de este tipo de información.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (SNIEG).

Con fundamento en el Artículo 26 fracción B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional participa en las reuniones del sistema como sigue:

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL (CCN).

El 25 de febrero de 2019, el Director General de Cartografía participó en la “Primera Sesión 2019”, donde se dió a conocer la forma en que se encuentran conformados los subsistemas de información del SNIEG y las funciones que realizan cada uno de ellos.

COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO (CESNIGMAOTU).

- El 9 de abril de 2019, el Director General de Cartografía, en su calidad de vocal del citado Comité, participó en la Primera Sesión Ordinaria 2019, habiéndose tratado entre otros aspectos, los objetivos del desarrollo sostenible en el marco del SNIGMAOTU y la presentación del Censo de Población y Vivienda 2020.



- Asimismo, participó en las siguientes Sesiones Inductivas al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de la Ciudad de México:
 - El 3 de mayo de 2019, a la sesión “Integración y operación del SNIEG y sus Subsistemas”.
 - El 31 de mayo de 2019, a la sesión “Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados (CTE) de los Subsistemas Nacionales de Información”.
 - El 7 de junio de 2019, a la sesión “Información de Interés Nacional”.
 - El 14 de junio de 2019, a la sesión “Los documentos programáticos del SNIEG y el monitoreo e integración del informe del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG)”.
 - El 5 de julio de 2019, a la sesión “El Acervo de Información” y “Los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica”.

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA BÁSICA (CTEIGB).

- El 6 de mayo de 2019, un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional, asistió a la Primera Sesión Ordinaria 2019, en la que se llevó a cabo una presentación ejecutiva sobre el funcionamiento, estructura e integración del SNIEG; asimismo, se realizó la integración de los grupos de trabajo para la elaboración del Programa de Trabajo 2019-2024.
- El 17 de julio de 2019, un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional, asistió a la Primera Sesión de Diálogo, en la que emitieron los lineamientos para la elaboración de las propuestas que integrarán el Programa de Trabajo del comité.



7.1.6. Transportes.

Para atención del parque vehicular de la Secretaría de la Defensa Nacional, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se adquirieron 70 camiones de 6.5 toneladas, 139 camionetas Pick-Up, 26 camionetas de redilas 3.5 toneladas y seis ambulancias, haciendo un total de 241 automotores.

7.1.7. Intendencia.

Para fortalecer la capacidad de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad y defensa exterior, la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo confeccionó para atención del personal de la Guardia Nacional un total de 304,105 artículos, como sigue:

Artículo	Cantidad
Uniformes de Proximidad	26,722
Uniformes de Campo	96,726
Brazaletes	40,300
Botas negras	64,626
Zapatos tipo Choclo	24,873
Playeras negras	50,858
Total	304,105

7.1.8. Informática.

Para mantener la operatividad de los bienes informáticos de este instituto armado, hasta el 31 de julio de 2019, la Dirección General de Informática proporcionó mantenimiento a 384 equipos informáticos y realizó la recarga y distribución de 838 cartuchos, para reducir los costos de los consumibles.

7.2. DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA INDUSTRIA MILITAR.

La construcción de las instalaciones para la industria militar en el Predio “La Célula” (Oriental, Pue.), dio inicio en su 3/a. fase el 3 de diciembre de 2018 y concluyó el 3 de julio de 2019, se edificaron la fábrica central de herramientas y la planta de tratamientos térmicos, con redes hidráulica, sanitaria y eléctrica en media y baja tensión, red de alumbrado público, andadores, banquetas y sus plataformas, con una inversión de 181.3 millones de pesos.

La 4/a. fase de construcción de las instalaciones para la industria militar, inició el 31 de marzo de 2019 y concluye el 31 de diciembre de 2019; se encuentra considerada la construcción de la ensambladora militar, fábrica de granadas 40 mm. y 5/o. escalón de mantenimiento de armamento.



También se considera la edificación de las fábricas de organización y carga de proyectiles, cartuchos, armas, proyectiles y morteros, dirección de aseguramiento de la calidad, comedor para 800 comensales y unidad habitacional militar de 19 edificios, con redes hidráulica, sanitaria y eléctrica en media y baja tensión, red de alumbrado público, andadores y banquetas, con un presupuesto autorizado de 2,369.3 millones de pesos.

Para mantener los niveles óptimos de productividad y calidad en los procesos de fabricación, mantenimiento y de apoyo a la producción militar, se capacitaron a 1,268 elementos en temas relacionados con especialización técnica y administrativa.

7.3. DESARROLLO, MEJORA E INNOVACIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO.

Con la finalidad de mejorar la calidad y confort del vestuario y equipo empleado por el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo, realizó 18 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo militar, de las cuales destacan las siguientes:

- Modificación del uniforme de campaña nuevo modelo masculino y femenino; eliminando las bolsas inferiores de la camisola y colocando las superiores en forma diagonal con vista hacia adentro del cuerpo, utilizando un cierre oculto para su empleo y eliminando el portaplumas; asimismo, respecto al pantalón, fue colocado una pretina compuesta por elástico, lo que permite el ajuste en la cintura del usuario, además se colocaron dos bolsas inferiores laterales (debajo de la rodilla) con una cremallera visible.
- Rediseño en el cuello de la playera táctica, haciéndola confortable para el personal operativo, mediante la colocación de un cierre en la parte frontal de la misma; a fin de contar con la posibilidad de ser ajustado al cuerpo del usuario, también se colocó una ventila de tela calada en el área de la axila.



- Se cambió el color de la tela actual (azul “Z”) del uniforme de ceremonias y el pantalón del uniforme administrativo, a color verde olivo, lo que permitirá incrementar la presentación, reforzando la identidad y sentido de pertenencia del personal por ser emblemático y característico del Ejército Mexicano, buscando una mayor aceptación en la población civil y de acuerdo a la psicología de colores el verde representa ecuanimidad, equilibrio, moderación y sobriedad.
- Mejoras al chaleco antibalas nivel III y IV.
 - Fue colocado el sistema “molle” al chaleco antibalas nivel III y IV, en sus diferentes partes, permitiendo el empleo de diversos accesorios como portacargadores, lámparas, entre otros. Se incrementó el área de protección balística contra armas largas con cartuchos de núcleo de acero, colocando placas laterales nivel IV, en su interior se colocó tela calada que permite un mayor flujo de aire para la disipación de calor generado por las actividades operativas.
 - Asimismo, se instaló un sistema de liberación rápida de alta resistencia en hombros y cintura, empleando una faja elástica para mayor comodidad y soporte, permitiendo que el chaleco se mantenga adherido al cuerpo durante las diferentes actividades; en la parte trasera se instaló un cordón elástico, permitiendo un mayor ajuste y al mismo tiempo flexibilidad al expandirse y contraerse durante su empleo; además, se colocó la placa balística delantera en la parte interna del chaleco, con la finalidad de colocar cuatro portacargadores en línea permitiendo al usuario extraerlos de forma más rápida.
 - Destacando las ventajas del modelo como sigue: mayor protección en los costados nivel IV para impactos de armas largas con cartuchos de núcleo de acero, mayor fijación ergonómica y comodidad con la faja elástica que permitirá la distribución del peso en todo el cuerpo y dispondrá en la parte delantera la colocación de accesorios.
- Se rediseñó la gorra de campo y se empleará un solo modelo para todo el personal (masculino y femenino), la cual tiene las ventajas siguientes: La tela empleada en su confección cuenta con un acabado que proporcionará cuerpo y rigidez a la prenda y como consecuencia se elimina el uso de telas adicionales, mediante un acabado de membrana de poliuretano con características de alta impermeabilidad y transpirabilidad, dándole mayor cuerpo, confort y mejorando su presentación; además, se colocó una nueva visera de plástico y se redujo el frente, lo que dará una mejor durabilidad y estética.
- La mantilla para caballo tipo normal y percherón fue mejorada, sustituyendo el color carmesí por el color azul húsar de caballería, que lleva el rueda de las mantillas, rediseñando el modelaje en el cual se colocó un escudo bordado del Arma de Caballería en ambos extremos en la mantilla de gala, conforme al requerimiento del Grupo Montado y de Honores del Primer Cuerpo de Ejército.



8

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MARINA



8. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MARINA.

En el contexto democrático que actualmente vive el país y apelando a la confianza depositada por la sociedad mexicana en las Fuerzas Armadas, los soldados, pilotos y marinos, son pilares fundamentales en la búsqueda de la paz y seguridad del pueblo de México.

Con la finalidad de continuar estrechando las relaciones interinstitucionales entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, se realizan actividades conjuntas que contribuyen a fortalecer los lazos de amistad, interoperabilidad, coordinación, cooperación y reciprocidad; así como el quehacer institucional entre los Estados Mayores de las tres Fuerzas Armadas Mexicanas.

8.1. JUNTAS DE ESTADOS MAYORES DE LA DEFENSA NACIONAL, FUERZA AÉREA Y GENERAL DE LA ARMADA.

El 4 de abril y 6 de junio de 2019, se materializaron dos Juntas de Estados Mayores de la Defensa Nacional, Fuerza Aérea y General de la Armada, arribándose a 20 acuerdos de interés común en materia de Doctrina, Adiestramiento e Investigación y Desarrollo.

8.2. INTERCAMBIO ACADÉMICO Y CULTURAL.

La Secretaría de la Defensa Nacional, mantiene una estrecha colaboración en materia educativa con la Secretaría de Marina, por lo que del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, egresaron de los Planteles del Sistema Educativo Militar los efectivos navales siguientes:

Plantel	Efectivo
Colegio de Defensa Nacional	5
Escuela Superior de Guerra	3
Escuela Militar de Graduados de Sanidad	4
Escuela Militar de Materiales de Guerra	20
Escuela Militar de Especialistas de Fuerza Aérea	5
Escuela Militar de Clases de Transmisiones	9
Escuela Militar de Inteligencia	1
Total	47

8.3. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN ASPECTOS DE INTERÉS COMÚN.

En la 19/a. Zona Militar (Tuxpan, Veracruz).

Del 1 al 12 de abril y del 15 al 29 de julio de 2019, se llevaron a cabo reuniones de trabajo, con el objeto de analizar la información de interés común entre la SEDENA y la SEMAR, donde participó personal perteneciente al Sector Naval de Tuxpan, Veracruz.

En la 20/a. Zona Militar (Colima, Colima).

En diciembre de 2018 y durante los meses de enero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2019, se llevaron a cabo reuniones de trabajo, dentro del “Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024”, en las cuales participaron representantes del Estado Mayor de la VI Región Naval (Manzanillo, Colima).

En la 27/a. Zona Militar (Pie de la Cuesta, Guerrero).

El 12 de abril de 2019, el comandante de la 27/a. Zona Militar participó en una junta de trabajo con el personal integrante de la Coordinación Regional “Zihuatanejo”, llevada a cabo en las instalaciones del Sector Naval de Ixtapa Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

En la 30/a. Zona Militar (Villahermosa, Tabasco).

- Durante los meses de febrero y marzo de 2019, se llevaron a cabo dos reuniones extraordinarias de trabajo de PEMEX, donde participó el Jefe de Operaciones de la V Zona Naval (Frontera, Tabasco).
- El 12 de abril de 2019, se llevó a cabo una reunión de trabajo, dentro del “Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024”, donde participó el Comandante del 11/o. Batallón de Infantería de Marina de la V Zona Naval (Frontera, Tabasco).
- El 12 de abril de 2019, se llevó a cabo una reunión de trabajo con motivo del programa “Semana Santa Segura”, donde participó el Comandante de la V Zona Naval (Frontera, Tabasco).

En la 33/a. Zona Militar (Campeche, Campeche).

En el mes de febrero de 2019, se llevaron a cabo reuniones de trabajo relativas al despliegue de los Agrupamientos Interinstitucionales (SEDENA-SEMAR), dentro del “Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024”, a las cuales asistió el Jefe del Estado Mayor de la III Región Naval (Lerma, Campeche).

En la 34/a. Zona Militar (Chetumal, Quintana Roo).

En el mes de febrero de 2019, se llevaron a cabo reuniones de trabajo relacionadas con el “Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024”, entre la SEDENA y la SEMAR, para intercambiar información en temas comunes, a las que asistió el Comandante de la 11/a. Zona Naval (Chetumal, Quintana Roo).

En la 40/a. Zona Militar (Guerrero Negro, Baja California Sur).

Del 27 de marzo al 13 de abril de 2019, se llevaron a cabo reuniones de trabajo, dentro del marco de las funciones de los integrantes de la Coordinación Regional “Mulegé”, como parte de la Estrategia para la Construcción de la Paz, a las que asistió el Comandante del Sector Naval de Santa Rosalía, Baja California Sur.

En la 41/a. Zona Militar (Puerto Vallarta, Jalisco).

- El 5 y 8 de febrero de 2019, se llevaron a cabo dos juntas de la Coordinación Regional No. 3, referentes al “Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024”, a las cuales asistieron representantes de la 8/a. Zona Naval (Puerto Vallarta, Jalisco).
- El 4 de abril de 2019, personal de la 41/a. Zona Militar participó en una junta de trabajo relacionada con el “Grupo de Coordinación Interinstitucional Vallarta”, llevada a cabo en las instalaciones de la 8/a. Zona Naval (Puerto Vallarta, Jalisco).
- El 27 y 30 de mayo de 2019, se llevaron a cabo dos juntas de la Coordinación Regional No. 3, referente al “Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024”, a las que asistió personal de la 8/a. Zona Naval (Puerto Vallarta, Jalisco).

- El 26 de junio de 2019, personal de la 41/a. Zona Militar participó en una junta de la Coordinación Regional No. 5 en el marco del “Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024”, llevada a cabo en la 8/a. Zona Naval (Puerto Vallarta, Jalisco).
- El 1 de julio de 2019, se llevó a cabo una junta de la “3/a. Sesión ordinaria del Consejo Regional en Materia de Seguridad Pública IX Costa Norte”, participando el Jefe del Estado Mayor de la 8/a. Zona Naval (Puerto Vallarta, Jalisco).

En la 44/a. Zona Militar (Miahuatlán, Oaxaca).

Durante los meses de febrero, marzo, junio y julio de 2019, se llevaron a cabo reuniones de trabajo de las Coordinaciones Regionales “Oaxaca No. 7” y “Oaxaca No. 8”, para la construcción de la Paz, a las que asistió el Comandante de la Estación Naval (Puerto Escondido, Oaxaca).

En el 54/o. Batallón de Infantería (Puerto Escondido, Oaxaca).

Durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019, se llevaron a cabo juntas de la Coordinación Regional “Oaxaca No. 7”, para la construcción de la Paz, implementada por el Ejecutivo Federal, a las que asistió el Comandante de la 44/a. Zona Militar (Miahuatlán, Oaxaca).

En el 56/o. Batallón de Infantería (Cumbres de Llano Largo, Guerrero).

Del 1 al 15 de abril de 2019, el 2/o. Comandante del 56/o. Batallón de Infantería participó en diversas reuniones de trabajo de la Coordinación Regional “Acapulco”, llevadas a cabo en la VIII Región Naval (Pie de la Cuesta, Guerrero).

En la Escuela Superior de Guerra (San Jerónimo Lídice, Ciudad de México).

El 21 de febrero de 2019, se realizó una junta de trabajo para materializar un acercamiento de coordinación interinstitucional entre la SEDENA y la SEMAR, con la participación del Subjefe de Doctrina Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional, acompañado de cinco Generales y dos Jefes; así como el Rector de la Universidad Naval, acompañado de dos Almirantes.

8.4. VISITAS A INSTALACIONES MILITARES Y NAVALES.

En diciembre de 2018 y durante los meses de marzo y junio de 2019, docentes y alumnos de la Especialidad de Informática que se imparte en el Centro de Estudios Superiores Navales, realizaron visitas de estudio a diferentes organismos de la Secretaría de la Defensa Nacional:

- Centro de Entrenamiento Militar Sistematizado de la Escuela Superior de Guerra.
- Sección Segunda del Estado Mayor de la Defensa Nacional; Museo de Enervantes de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Centro de Mando y Control del Sistema Integral de Vigilancia Aérea del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- Batallón Logístico de Transmisiones.

- Dirección General de Transmisiones, con el fin de conocer las actividades que desarrolla citado organismo.

Del 21 al 25 de enero de 2019, dos Oficiales y un elemento de Tropa de la Fuerza Aérea Mexicana, realizaron una visita de intercambio de experiencias al Centro de Capacitación y Entrenamiento para Tripulaciones de Vuelo de la SEMAR (Las Bajadas, Veracruz).





9

**FUERZA AÉREA
MEXICANA**



FAMEX
2019

9. FUERZA AÉREA MEXICANA.

La Fuerza Aérea Mexicana (F.A.M.) es una Fuerza Armada establecida constitucionalmente para cumplir con las misiones generales que confiere la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos de: defensa exterior, seguridad interior, auxiliar a la población, contribuir con el progreso del país y prestar ayuda para el mantenimiento del orden; las actividades realizadas por la F.A.M. contribuyen a lograr las metas establecidas por la presente administración, mismas que realiza en forma coordinada con las otras dos Fuerzas Armadas y Dependencias Federales o de manera independiente.

Las misiones que realiza la Fuerza Aérea con miras al cumplimiento de la vigilancia del espacio aéreo nacional, contribuyen al logro de las acciones implementadas por el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, dentro del marco del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, en diferentes ámbitos como son: vigilancia de ductos de Petróleos Mexicanos (PEMEX), operaciones de vigilancia aérea, operaciones de erradicación, operaciones de transporte aéreo y operaciones en apoyo a la población civil mediante la aplicación del Plan DN-III-E.

9.1. ASPECTOS OPERATIVOS.

Esta Fuerza Armada cumple sus misiones principalmente mediante la ejecución de operaciones aéreas, las cuales contribuyen a mantener la defensa exterior, el orden interno y el estado de derecho, por lo que su acción se manifiesta mediante la ejecución de las operaciones aéreas siguientes:

9.1.1. Cobertura del Espacio Aéreo Nacional.

La Fuerza Aérea Mexicana logró mantener el 32% de la Cobertura del Espacio Aéreo Nacional, mediante el empleo de cuatro radares de largo alcance emplazados en la zona sureste del país.

9.1.2. Vigilancia Aérea.

Una de las actividades sustanciales para la Fuerza Aérea Mexicana, son las operaciones de Vigilancia Aérea, las cuales contribuyen a salvaguardar la soberanía del espacio aéreo nacional, para tal efecto, se logra una sinergia entre los radares de vigilancia de largo alcance y Unidades de Vuelo que cuentan con aeronaves que les permiten realizar misiones de vigilancia aérea en coordinación con el Centro de Mando y Control del Sistema Integral de Vigilancia Aérea.

Hasta el momento se han logrado materializar las acciones siguientes:

Rubro	Operaciones	Horas de vuelo
Vigilancia Aérea	1,324	3,290:55

9.1.3. Operaciones de erradicación.

Con el objeto de cumplir con la meta de reformular el combate al tráfico de drogas, la Fuerza Aérea Mexicana, en el ámbito de la seguridad pública y con el propósito de preservar la seguridad, construir una paz duradera y fructífera en el interior del país, desplegó un promedio de 31 aeronaves en agrupamientos aéreos mixtos en los Estados con mayor incidencia en el cultivo de enervantes, como sigue:

DESGLOSE DE LAS OPERACIONES DE ERRADICACIÓN:

Concepto	Cantidad	Horas de vuelo
Operaciones de reconocimiento	1,041	1,705:27
Operaciones de fumigación	2,276	4,972:00
Operaciones de transporte	3,650	1,285:17
Total	6,967	7,962:44

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DE ERRADICACIÓN:

Concepto	Cantidad
Plantíos de amapola localizados vía aérea	10,522
Plantíos de marihuana localizados vía aérea	1,075
Plantíos de amapola destruidos por aspersión aérea	12,771
Plantíos de marihuana destruidos por aspersión aérea	1,632
Hectáreas de amapola destruidas por aspersión aérea	2,390

Concepto	Cantidad
Hectáreas de marihuana destruidas por aspersión aérea	266
Pasajeros transportados	15,988
Kilogramos de carga transportada	451,050

9.1.4. Transporte Aéreo.

Actualmente los agrupamientos aéreos de erradicación permanente, desplegados en las áreas de mayor incidencia, incluyeron aeronaves para el transporte de tropas a las áreas de difícil acceso y con notoria actividad ilícita, es así como se integró el concepto de operaciones de transporte que incluye pasajeros transportados y carga transportada, con el fin de lograr las metas nacionales para garantizar la seguridad interior del país.

Rubro	Cantidad	Horas de vuelo
Operaciones de Transporte Aéreo	7,119	7,095:30

9.2. ASPECTOS LOGÍSTICOS.

La actualización del material de vuelo de la F.A.M., demanda implementar diversas acciones para lograr mantener el máximo de operatividad de las aeronaves, para tal efecto, se efectuó la contratación de servicios de reparación mayor a las empresas fabricantes, compra de refacciones, aplicación de inspecciones programadas, de igual manera, es necesaria la capacitación del personal de Pilotos Aviadores y Especialistas de Fuerza Aérea para ejercer un adecuado empleo del citado material de vuelo.

9.2.1. Mantenimiento de Aviación.

Con la materialización de diversas inspecciones de mantenimiento y trabajos de recuperación de las aeronaves de carga en la Fuerza Aérea, se logró mantener más del 60% de la operatividad de las aeronaves.



9.2.2. Combustibles y Lubricantes de Aviación.

Para llevar a cabo las operaciones aéreas dentro y fuera del territorio mexicano del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se erogó la cantidad de 339'185,361.66 pesos, para la adquisición de diversos combustibles y lubricantes para las aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana.

9.2.3. Presupuesto.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se autorizó un presupuesto por la cantidad de 1,025'195,157.00 pesos, dentro del "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019", para mantener la operatividad de las aeronaves de carga en la Fuerza Aérea Mexicana.

9.3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

9.3.1. Reclutamiento.

La Fuerza Aérea Mexicana para poder dar cumplimiento a las misiones asignadas por la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuenta con recursos humanos y materiales, donde el factor humano juega un papel preponderante para materializar las actividades administrativas, logísticas y operativas de las Unidades, Dependencias e Instalaciones; el medio que tiene esta Fuerza Armada para cubrir sus necesidades de personal, es a través de los planteles militares con un efectivo de personal como se cita a continuación:

Escuela	Curso	Efectivo	Fecha de Egreso
Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea.	Curso de Formación de Sgts. 1/os. de Fuerza Aérea Especialistas en Mantenimiento de Aviación	80	1 Mar. 2019
	Curso de Formación de Sgts. 1/os. de Fuerza Aérea Especialistas en Electrónica de Aviación	60	
	Curso de Formación de Sgts. 1/os. de Fuerza Aérea Especialistas en Abastecimiento de Material Aéreo	15	
	Curso de Formación de Sgts. 1/os. de Fuerza Aérea Abastecedores de Armamento Aéreo	10	

9.3.2. Adiestramiento.

La F.A.M. para contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano, de forma permanente adiestra al personal de Pilotos Aviadores y Especialistas de la Fuerza Aérea para lograr mayor seguridad en el desempeño de sus actividades, el factor de seguridad es un aspecto importante para esta Fuerza Armada, por lo que en la materialización del adiestramiento se ha logrado lo siguiente:

Rubro	Operaciones	Horas de vuelo
Adiestramiento	19,784	28,983:45

No.	Cursos en el extranjero
1	Del 6 al 15 de enero de 2019, dos Oficiales y uno de Tropa realizaron los cursos BR710-A1-10/C4-11 Line & Base Maintenance y BR710 Boroscope en Indianápolis, Indiana, EUA.
2	Del 17 al 19 de enero de 2019, uno de Tropa realizó un curso de Precursor de asalto aéreo (Pathfinder) en los EUA.
3	Del 17 al 19 de enero de 2019, uno de Tropa realizó el curso de Asistencia médica en los E.U.A.
4	Del 2 al 6 de febrero de 2019, un Jefe y cuatro Oficiales realizaron el curso Fly Your Engine Too, en el Centro de Instrucción de la Empresa Safran Helicopter Engines México, S.A. de C.V. en Brasil
5	Del 24 de febrero al 9 de marzo de 2019, un Jefe, cuatro Oficiales y tres de Tropa realizaron el curso de Generalidades de los Equipos de Aviónica en Canadá
6	Del 24 de febrero al 9 de marzo de 2019, tres Oficiales asistieron al Entrenamiento de Planificación Dinámica para Búsqueda de Blancos de Nivel Intermedio y Avanzado en E.U.A.
7	Del 25 de febrero al 10 de marzo de 2019, dos Oficiales realizaron el curso de Operación de los Sistemas de Aviónica en Canadá
8	Del 2 al 14 de marzo de 2019, un Jefe realizó el curso de Oficial de Logística de las Naciones Unidas en el Centro Noruego de Defensa Internacional en Oslo, Noruega
9	Del 2 al 31 de marzo, del 1 al 25 de mayo y del 1 al 27 de junio de 2019, cuatro Jefes y nueve Oficiales, realizaron el curso inicial del avión Embraer 145 para piloto en Curitiba, Brasil
10	Del 6 de marzo al 30 de agosto de 2019, un Oficial realizó el curso de Inteligencia para Oficiales Subalternos en Uruguay
11	Del 8 al 15, del 22 al 29 de marzo, del 3 al 14 de abril, del 15 al 26 de mayo, del 5 al 16 de junio y del 23 al 30 de julio de 2019, cinco Jefes y 22 Oficiales efectuaron el curso recurrente intensivo en simulador de aviones C-295M, en Sevilla, España



No.	Cursos en el extranjero
12	Del 11 de marzo al 5 de abril de 2019, un Jefe realizó el curso Contingentes de las Naciones Unidas en Uruguay
13	Del 16 al 26 de marzo, del 1 al 8 de abril y del 6 al 13 de mayo de 2019, un Jefe y cuatro Oficiales realizaron el curso recurrente del avión Embraer 145 para piloto en Brasil
14	Del 18 al 25 de marzo y del 31 de marzo al 5 de abril de 2019, tres Oficiales asistieron al adiestramiento recurrente en Simulador de Vuelo K.A. B-350 en E.U.A.
15	Del 23 de marzo al 13 de abril de 2019, cinco Oficiales realizaron el curso Nivel 1 y 2, del Sistema de Combustible y Boroscopia Avanzada en San José Dos Campos, Brasil
16	Del 24 de marzo al 25 de abril de 2019, un Oficial realizó el curso avanzado de Ley Operacional Internacional (LAW) en E.U.A.
17	Del 8 al 12 de abril, del 6 al 13, del 15 al 19 de julio y del 29 de julio al 2 de agosto de 2019, cuatro Jefes y seis Oficiales efectuaron el curso recurrente para piloto de helicópteros EC-725, en Rio de Janeiro, Brasil
18	Del 29 de abril al 18 de mayo de 2019, un Oficial realizó el curso avanzado de Guerra Electrónica en Winnipeg, en Manitoba, Canadá
19	Del 30 de abril al 8 de noviembre de 2019, un Oficial se encuentra realizando el curso Básico de Instructor de Inglés Americano (BALIC) en E.U.A.
20	Del 6 al 13 de mayo de 2019, un Jefe y un Oficial efectuaron el curso recurrente del avión Embraer 145 para piloto, en Curitiba, Brasil
21	Del 6 de mayo al 7 de junio de 2019, seis Oficiales realizaron el curso Internacional de Inteligencia Aérea en Colombia
22	Del 6 de mayo al 21 de junio de 2019, un Oficial realizó el curso de Técnico en Control de Corrosión en E.U.A.
23	Del 6 de mayo al 21 de junio de 2019, un Oficial realizó el curso de Administración de material en E.U.A.
24	Del 6 de mayo al 8 de agosto de 2019, tres Oficiales y uno de Tropa realizaron el curso Técnico de Turbo Hélices en E.U.A.
25	Del 6 de mayo al 8 de agosto de 2019, siete Oficiales realizaron el curso de Técnico de Instrumentos de Aviación en E.U.A.
26	Del 13 al 15 de mayo de 2019, un Jefe realizó el curso de selección para integrar los equipos de trabajo del Director General de la Junta Interamericana de Defensa y del Jefe de Estudios del Colegio Interamericano de Defensa en E.U.A.
27	Del 13 al 21 de mayo de 2019, un Jefe y un Oficial realizaron el curso de Estado Mayor en el Colegio de Guerra Aérea (AWC) en E.U.A.
28	Del 16 de mayo al 2 de junio de 2019, dos Oficiales efectuaron el curso inicial para piloto del Avión Boeing 737-800, en Montreal, Canadá
29	Del 19 al 25 de mayo, del 28 de mayo al 1 de junio y del 22 al 26 de julio de 2019, siete Jefes y 13 Oficiales realizaron el curso recurrente para Tripulaciones del Avión C-130 en E.U.A.

No.	Cursos en el extranjero
30	Del 20 de mayo al 14 de junio de 2019, un Jefe y un Oficial efectuaron el curso inicial para piloto de helicópteros H225M en Marignane, Francia
31	Del 20 de mayo al 8 de agosto de 2019, un Oficial realizó el curso de Oficial en Mantenimiento de Aeronaves en E.U.A.
32	Del 28 al 30 de mayo de 2019, tres de Tropa efectuaron el curso de repaso de mantenimiento de helicópteros B-407 GX, en E.U.A.
33	Del 28 de mayo de 2018 al 1 de junio de 2019, un Jefe, realizó el curso de Mando y Estado Mayor Aéreo en E.U.A.
34	Del 28 de mayo al 13 de julio de 2019, ocho Oficiales, realizaron el entrenamiento para Pilotos y Operadores de Sensores en Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento (IVR) en E.U.A.
35	Del 4 al 7 de junio de 2019, cuatro Oficiales efectuaron el curso repaso para piloto en Fort Worth, Tx.
36	Del 4 de junio al 15 de agosto de 2019, dos Oficiales y uno de Tropa realizaron el curso de Aprendiz de Inspección no Destructiva en E.U.A.
37	Del 9 al 24 de junio de 2019, dos Oficiales efectuaron el curso inicial para piloto del avión Boeing 737-800, en Montreal, Canadá
38	Del 10 al 21 de junio de 2019, tres de Tropa realizaron el curso Inicial de Mantenimiento del Helicóptero Bell 412EP en Dallas, Texas, E.U.A.
39	Del 14 de junio al 5 de julio de 2019, un Jefe y un Oficial, efectuaron el curso de Observadores Militares de las Naciones Unidas (SUNMOC) en Suiza
40	Del 1 al 3 de julio de 2019, dos Oficiales realizaron el curso recurrente del avión King Air 350 Proline 21 para piloto, en Wichita KS. E.U.A.
41	Del 2 al 23 de julio de 2019, cuatro Oficiales realizaron el curso inicial para pilotos del avión LearJet 45XR, en Wichita KS, E.U.A.
42	Del 3 al 7 de julio de 2019, cinco Oficiales y dos de Tropa realizaron el curso 407 GX Ground And Flight Refresher en Fort Worth, Tx.
43	Del 6 al 13 de julio de 2019, 11 Oficiales y dos de Tropa realizaron el curso recurrente de Aviónica del Helicóptero EC-725 para Especialistas en Itaúba, Brasil
44	Del 6 de julio de 2019 al 27 de marzo de 2020, cinco Jefes se encuentran realizando el curso de formación de Estado Mayor de la Fuerza Aérea (Internacional) en Alemania
45	Del 6 de julio de 2019 al 27 de marzo de 2020, cuatro Oficiales se encuentran realizando el curso de Entrenamiento Inicial de Ala Rotativa (IERW-CN-1004) en Melgar, Colombia
46	Del 1 al 31 de julio de 2019, seis Oficiales realizaron el curso recurrente del avión King Air 350 Proline 21 para piloto, en Wichita KS. E.U.A.
47	Del 8 al 19 de julio de 2019, uno de Tropa realizó el curso inicial de mantenimiento del avión King Air 350 Proline Fusion para especialistas, en Wichita KS, E.U.A.

No.	Cursos en el extranjero
48	Del 8 al 25 de julio de 2019, cuatro Oficiales realizaron el curso inicial del avión King Air 350 Proline 21 para piloto, en Atlanta GA. E.U.A.
49	Del 11 al 15 de julio de 2019, un Jefe y un Oficial realizaron el curso recurrente para piloto del avión Challenger 605 en Wilmington, DE. E.U.A.
50	El 13 de julio de 2019, dos Jefes realizaron el curso recurrente Required Navigation Performance Athorization Required (RNP AR), para pilotos del avión Gulfstream, G550, en Long Beach, CA. E.U.A.
51	El 15 de julio de 2019, dos Jefes realizaron el curso del sistema de visión sintética para piloto del avión Gulfstream G550, en Long Beach, CA. E.U.A.
52	Del 11 al 15 de julio de 2019, dos Jefes realizaron el curso recurrente para piloto del avión Gulfstream G550, en Long Beach, CA. E.U.A.
53	Del 15 al 19 de julio de 2019, cuatro Oficiales y tres de Tropa realizaron el curso de mantenimiento de la célula del helicóptero EC-725 para especialistas, en Itaúba, Brasil
54	El 17 de julio de 2019, dos Jefes realizaron el curso recurrente de procedimientos internacionales para pilotos del avión Gulfstream G550 en Long Beach, CA. E.U.A.
55	Del 20 de julio al 24 de agosto de 2019, un Oficial y cuatro de Tropa realizaron el curso Inicial de Mantenimiento del Helicóptero EC-725 para Especialistas en Itaúba, Brasil
56	Del 21 al 24 de julio de 2019, un Jefe y cuatro Oficiales realizaron el curso repaso para piloto en Fort Worth, Tx.

No.	Cursos en el extranjero
57	Del 8 al 20 de julio y del 22 de julio al 3 de agosto de 2019, un Jefe y tres Oficiales realizaron el curso inicial del avión King Air 350 Proline 21 para piloto, en Atlanta GA. E.U.A.
58	Del 20 de julio al 24 de agosto de 2019, un Jefe, un Oficial y ocho de Tropa realizaron el curso inicial de mantenimiento de helicóptero EC-725 para especialistas en Itaúba, Brasil
59	Del 29 de julio al 1 de agosto de 2019, dos Jefes realizaron el curso recurrente para piloto del avión Lear Jet 45XR, en Tucson AZ. E.U.A.
60	Del 29 de julio al 2 de agosto de 2019, dos Oficiales y dos de Tropa realizaron el curso de Mantenimiento Eléctrico del Heli Bell 407GX Electrical Maintenance en Fort Worth, TX.
61	Del 30 de julio al 6 de diciembre de 2019, dos Oficiales se encuentran realizando el curso de francés de larga duración en Canadá
62	Del 30 de julio de 2019 al 4 de agosto de 2020, un Oficial se encuentra realizando el curso de francés de larga duración en Canadá



9.4. FERIA AEROSPACIAL MEXICANA “FAMEX 2019”.

La Secretaría de la Defensa Nacional, por conducto de la Fuerza Aérea Mexicana, organizó la 3/a. edición de la Feria Aeroespacial México 2019, del 24 al 27 de abril de 2019 en las instalaciones de la Base Aérea Militar No. 1, en Santa Lucía, Estado de México; misma que tuvo una asistencia de más de 52 mil personas durante los tres días de la feria y 233 mil al espectáculo aéreo. También se realizaron 10,000 encuentros de negocios, se contó con la participación de 635 empresas expositoras de 39 países, 50 instituciones educativas, 50 PyMES, así como los invitados especiales siguientes: Embajadores, Agregados Militares, Comandantes de Fuerzas Aéreas Extranjeras, Gobernadores de los Estados de la República y autoridades de los tres órdenes de Gobierno.

La ceremonia de inauguración fue presidida por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas Mexicanas, asistiendo el Gabinete Ampliado, nueve Gobernadores, 35 Embajadores, 26 Agregados Militares, Directivos de empresas del ramo aeronáutico, 48 Comandantes de Fuerzas Aéreas Extranjeras y otros militares de Alto Rango, siendo una de las más vistosas a nivel internacional.

Durante el desarrollo de este evento, se realizaron foros y conferencias técnicas tales como: el “3/er. Seminario de Inversiones Extranjeras”; “Aerospace Summit”, “3/er. Foro de Educación Aeroespacial”, “Congreso de Mujeres Líderes en la Sociedad y Sector Aeroespacial” y el “Encuentro de Seguridad Aérea”, en coordinación con la Secretaría de Economía y la Federación Mexicana de la Industria Aeronáutica (FEMIA), lo cual puso de manifiesto unas Fuerzas Armadas responsables, organizadas, con amplia visión para proyectar las necesidades de inversión que requiere el país en este sector.

México es un país competitivo en inversión productiva, gracias a su estabilidad macroeconómica, baja inflación, fortaleza y tamaño de su mercado interno y capacidad para generar manufactura avanzada; su joven población con talento y capacidad, lo mantienen como líder en manufacturas de alta tecnología, estimando sea el próximo Centro Logístico Global de Alto Valor Agregado; haciendo que sea la apuesta de aquellas empresas que desean internacionalizarse o expandir el mercado de sus productos y servicios.

En su 3/a. Edición, la FAMEX se posicionó como uno de los más importantes eventos del sector aeronáutico a nivel internacional.





PARTE II

ASPECTOS OPERATIVOS

10

DEFENSA DE LA INTEGRIDAD, INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA DE LA NACIÓN





10. DEFENSA DE LA INTEGRIDAD, INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA DE LA NACIÓN.

10.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

Para responder a las amenazas, riesgos y desafíos en los ámbitos interno y externo que atenten contra el Estado Mexicano, se inició la elaboración, revisión y actualización de la Planeación Estratégica de la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de cumplir con su función de Defensa Nacional, en materia de Defensa Exterior, Seguridad Interior y Apoyo al Desarrollo Nacional.

10.2. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO Y ESPACIO AÉREO NACIONALES.

Para salvaguardar la integridad y seguridad en el territorio nacional, se desplegó del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, un total de 110,142 efectivos, se llevaron a cabo 107,294 operaciones de vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales, que significaron recorrer 24.5 millones de kilómetros: 23.3 vía terrestre y 1.2 vía aérea.

10.2.1. Cobertura del territorio nacional.

En el marco del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, implementado por el Gobierno Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional desplegó personal militar en 150 Coordinaciones Regionales, realizando acciones interinstitucionales del orden Federal, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de Gobierno, a fin de establecer la paz, mantener el orden público y recuperar el bienestar social, manteniéndose desplegadas permanentemente 182 unidades tipo corporación, con un promedio mensual de 52,070 efectivos militares desplegados en operaciones para reducir la violencia, en apoyo a la seguridad pública, seguridad a instalaciones estratégicas y servicios establecidos en las 12 Regiones Militares, con lo que se cubre la totalidad del país.

10.2.2. Sistema Integral de Vigilancia Aérea.

El Sistema Integral de Vigilancia Aérea de la Secretaría de la Defensa Nacional, es un organismo que tiene como misión realizar operaciones de vigilancia y reconocimiento aéreo dentro del territorio nacional, principalmente para la detección de aeronaves ilícitas y de apoyo a las tropas, en coordinación con la Secretaría de Marina, organismos nacionales e internacionales.

Está constituido por un Centro de Mando y Control, Centros de Control Regionales, Radars Terrestres y Aerotransportados, Plataformas de Vigilancia Aérea, Aviones Interceptores y Aeronaves Pilotadas a Distancia, llevando a cabo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, 136 misiones con plataformas de vigilancia aérea "Embraer 145" y aviones "King Air BE-350 ER" de la Fuerza Aérea Mexicana; con un total de 568:52 horas de vuelo.

El Presidente de la República, instruyó a la Secretaría de la Defensa Nacional para que mediante el Sistema Integral de Vigilancia Aérea, se materialice el concepto operativo para la vigilancia de los ductos de PEMEX, empleando Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia de la SEDENA, SEMAR, C.N.I., F.G.R., P.F. y PEMEX, para combatir el robo de hidrocarburos llevando a cabo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, 272 misiones de vigilancia, con un total de 842:45 horas de vuelo.

10.2.3. Fortalecimiento de la seguridad en las fronteras.

Con el fin de coadyuvar en la atención integral de la problemática de la migración irregular en forma masiva, se puso en marcha a partir del 13 de mayo y hasta el 11 de junio de 2019, el "Despliegue Conjunto en la Frontera Sur", con personal de la Guardia Nacional, establecido en la región sur del País.

A partir del 12 de junio de 2019, se puso en ejecución el "Plan de Migración y Desarrollo en las Fronteras Norte y Sur", en apoyo del Instituto Nacional de Migración, con autoridades de los tres órdenes de Gobierno, integrándose con la misma fecha los Centros Coordinadores de Operaciones "Río Bravo" (Frontera Norte) y "Suchiate" (Frontera Sur), respectivamente.

10.3. SEGURIDAD A INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.

La Secretaría de la Defensa Nacional, mantiene un despliegue permanente en 191 instalaciones estratégicas distribuidas a lo largo del territorio nacional.

Para materializar esta actividad, se mantiene un despliegue de 2,276 elementos a nivel nacional para brindar seguridad a diversas instalaciones de la forma siguiente:

Dependencia	Efectivos
Comisión Federal de Electricidad	896
Servicio de Administración Tributaria	1,139
Comisión Nacional del Agua	100
Centro Nacional de Control de Gas Natural	54
Caminos y Puentes Federales	54
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	22
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	11
Total	2,276

Por lo que respecta al caso específico de PEMEX, se encuentran empeñados 5,739 elementos, siete aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana y 36 minidrones para proporcionar seguridad a 73 instalaciones y siete ductos prioritarios.

10.4. RELACIONES INTERNACIONALES CON FUERZAS ARMADAS DE OTRAS NACIONES.

Las Relaciones Bilaterales Militares que mantiene nuestro país, buscan propiciar y promover los esfuerzos de colaboración e intercambio de ideas, experiencias e información en materia de Defensa; en el ámbito internacional, esta Dependencia ha participado en los eventos siguientes:

Alemania.

El 13 de febrero de 2019 el General Secretario de la Defensa Nacional, sostuvo en su despacho una audiencia con el Excelentísimo Señor Peter Tempel, Embajador de Alemania en México.



Reino de Bélgica.

El 18 de febrero de 2019 el Oficial Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, sostuvo una reunión de trabajo con autoridades y representantes comerciales del Reino de Bélgica en el edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El 26 de junio de 2019, el Jefe de la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, sostuvo una reunión de trabajo con el Capitán de Navío Andy Hancock, Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México, en las instalaciones de esta Secretaría.

Belice.

- Del 2 al 5 de abril de 2019, el Comandante de la X Región Militar (Mérida, Yucatán), acompañado de seis Generales, tres Jefes y cinco Oficiales, pertenecientes a diversas Unidades jurisdiccionadas a la 33/a. y 34/a. Zonas Militares, participó en la "XIII Junta de Comandantes Fronterizos México-Belice", realizada en las instalaciones de la 11/a. Zona Naval (Chetumal, Quintana Roo).
- El 29 de mayo de 2019, el Comandante del 7/o. Regimiento de Caballería Motorizado (Chetumal, Quintana Roo), acompañado de un Jefe y cuatro Oficiales, pertenecientes a diversas Unidades jurisdiccionadas a la 33/a. y 34/a. Zonas Militares, participó en la "Reunión Local de Coordinación México-Belice", en las instalaciones de la 11/a. Zona Naval (Chetumal, Quintana Roo).

Canadá.

- Del 8 al 11 de enero de 2019, una delegación de Canadá visitó las instalaciones del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (Lomas de Sotelo, Ciudad de México), la Escuela Militar de Ingenieros (Lomas de Tecamachalco, Estado de México) y el Heroico Colegio Militar (Tlalpan, Ciudad de México), con el fin de intercambiar experiencias en materia de perspectiva de género.

- El 28 de febrero de 2019, el General Secretario de la Defensa Nacional, sostuvo una audiencia con el Excelentísimo Señor Pierre Alarie, Embajador de Canadá en México, en las instalaciones de esta Secretaría.
- El 11 y 12 de abril de 2019, un Jefe perteneciente a la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, asistió a la "Reunión Preparatoria en el marco de los preparativos para la 4/a. Reunión Trilateral de Ministros de Defensa de América del Norte", llevada a cabo en Ottawa, Canadá.

Chile.

Del 17 al 21 de junio de 2019, el Subjefe de Doctrina Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional, acompañado de cuatro Jefes, participó en la "X Reunión de Estados Mayores México-Chile", realizada en la Ciudad de Santiago de Chile.

China.

- El 17 de mayo de 2019, en las instalaciones de esta Secretaría, el General Secretario de la Defensa Nacional sostuvo una audiencia con el Almirante Miao Hua, Director del Departamento de Trabajo Político de la Comisión Militar Central de la República Popular China.
- Del 12 al 27 de junio de 2019 en Beijing, China, un Jefe de la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, participó en el Simposio de Directores de los Departamentos de Cooperación Militar Internacional de América Latina.

Colombia.

- El 9 de mayo de 2019, el Jefe de la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, acompañado de un Jefe, asistió a la "II Reunión del Consejo de la Relación Estratégica México-Colombia", que tuvo como finalidad revisar el estado que guarda la relación bilateral entre ambas naciones, misma que se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Del 29 de julio al 2 de agosto de 2019, se realizó la V Reunión de Estados Mayores entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares de Colombia, la cual fue presidida por el Subjefe de Doctrina Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional y el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares de referido país, llevada a cabo en la Ciudad de México.

Ecuador.

El 13 de febrero de 2019, el General Secretario de la Defensa Nacional, sostuvo una audiencia con el Excelentísimo Doctor Leonardo Arizaga Schmegel, Embajador de Ecuador en México, en las instalaciones de esta Secretaría.

España.

El Agregado de Defensa a la Embajada de México en España, asistió a los eventos siguientes:

- El 28 de mayo de 2019, al “Seminario Iberoamericano sobre Operaciones”, en la Ciudad de Madrid, España.
- Del 29 al 31 de mayo de 2019, a la “Exposición Internacional de la Industria de Defensa”, en la Ciudad de Madrid, España.
- El 8 de julio de 2019, el Jefe de la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, sostuvo una reunión de trabajo en las instalaciones de esta Secretaría, con el Coronel Antonio Villalba Garcés, Agregado de Defensa Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de España en México.

Estados Unidos de América.

- Del 10 al 14 de diciembre de 2018, un Jefe perteneciente a la Sección Tercera del Estado Mayor de la Defensa Nacional, participó en el “Segundo Taller Anual de Ayuda Humanitaria y Respuesta a Desastres”, que se llevó a cabo en el Centro de Conferencias de las Américas del Comando Sur en Miami, Florida, E.U.A.
- El 13 de diciembre de 2018, un Jefe perteneciente a la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, participó en la “Junta Final de Planeo” en el marco de la “Junta Regional de Comandantes Fronterizos México-E.U.A.”, entre la II Región Militar (Mexicali, B.C.) y el Ejército Norte de los E.U.A., la cual se llevó a cabo en la Sala de Prensa de esta Secretaría.
- El 9 de enero de 2019, el Comandante de la 8/a. Zona Militar (Reynosa, Tamps), acompañado de cuatro Jefes pertenecientes a diversas Unidades jurisdiccionadas a citado Mando Territorial, participó en la “Reunión de Contacto Fronterizo con el Ejército Norte de los E.U.A.”, en la Ciudad de Laredo, Texas, E.U.A.

- El 23 de enero de 2019, el Comandante del 9/o. Regimiento de Caballería Motorizado (Ciudad Juárez, Chih.), acompañado de dos Jefes pertenecientes a diversas Unidades jurisdiccionadas a la 5/a. Zona Militar (Chihuahua, Chih.), participó en la “Reunión de Contacto Fronterizo con el Ejército Norte de los E.U.A.”, en la Ciudad de Alpine, Texas, E.U.A.

- Del 30 de enero al 1 de febrero de 2019, el Comandante de la II Región Militar (Mexicali, B.C.), acompañado de cuatro Generales y cuatro Jefes, participaron en la “Junta Regional de Comandantes Fronterizos México-E.U.A.”, entre la II Región Militar y el Ejército Norte de los E.U.A., realizada en San Antonio, Texas, E.U.A.

- Del 19 al 21 de febrero de 2019, se llevó a cabo la “Junta de Planeo Inicial entre personal de la Secretaría de la Defensa Nacional con representantes del Ejército Norte de los E.U.A.”, en las instalaciones de la SEDENA, en el marco de la “Junta de Comandantes Fronterizos 2019”.

- El 21 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina de Enlace de esta Secretaría con el Departamento de Defensa de los E.U.A., acompañado de dos Jefes más, participó en la “Primera Reunión de Coordinación para la materialización de la III Mesa Redonda de Cooperación Bilateral Militar”, en Colorado Springs Co, E.U.A.

- Del 5 al 6 de marzo de 2019, el General Terrence John O’Shaughnessy, Comandante del Comando Norte de los E.U.A. visitó México, con el propósito de participar en una reunión de trabajo con el General Secretario de la Defensa Nacional y el Almirante Secretario de Marina para tratar temas de interés común, en las instalaciones de la Secretaría de Marina.

- El 26 y 27 de marzo de 2019, el Comandante del 8/o. Regimiento de Caballería Motorizado (Matamoros, Tamps), participó en la “Reunión Regional Este del Grupo Binacional México-E.U.A., sobre Puentes y Cruces Internacionales”, realizada en Laredo, Texas, E.U.A.

- El 10 de abril de 2019, el Comandante de la 6/a. Zona Militar (Saltillo, Coah.), acompañado de cuatro Jefes pertenecientes a diversas Unidades jurisdiccionadas a citado Mando Territorial, participó en la “Reunión de Contacto Fronterizo con el Ejército Norte de los E.U.A.”, en Piedras Negras, Coah.

- El 17 de abril de 2019, se realizó la “Junta de Planeo Final entre personal de esta Dependencia con representantes del Ejército Norte de los E.U.A.”, en las instalaciones de la SEDENA, para verificar los preparativos de la “Junta de Comandantes Fronterizos 2019”.
- El 8 de mayo de 2019, el Comandante de la 8/a. Zona Militar (Reynosa, Tamps.), acompañado de dos Generales y cinco Jefes pertenecientes a diversas Unidades jurisdiccionadas a citado Mando Territorial, participó en la “Reunión de Contacto Fronterizo con el Ejército Norte de los E.U.A.”, en Ciudad Reynosa, Tamps.
- Del 13 al 16 de mayo de 2019, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, acompañado de 21 Generales y cuatro Jefes pertenecientes a diversas Unidades jurisdiccionadas a la II, IV y XI Regiones Militares; así como del Estado Mayor de la Defensa Nacional, participó en la “Junta de Comandantes Fronterizos 2019 México-E.U.A.” con una delegación del Ejército Norte de los E.U.A., encabezada por el Teniente General Jeffrey Buchanan, Comandante del Ejército Norte de los E.U.A., misma que se realizó en Monterrey, Nuevo León.
- El 15 de mayo de 2019, un Jefe perteneciente a la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional con un Jefe más, participó en la “Reunión Preparatoria para la II Junta de Estados Mayores entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Departamento del Ejército de los E.U.A.”, a la cual asistió el Coronel Jaime Bazil, Jefe de la División de Cooperación de Seguridad del Ejército Norte de los E.U.A., misma que se llevó a cabo en Monterrey, Nuevo León.
- El 22 de mayo de 2019, el Comandante del 9/o. Regimiento de Caballería Motorizado (Cd. Juárez, Chihuahua), acompañado de dos Jefes pertenecientes a diversas Unidades jurisdiccionadas a la 5/a. Zona Militar (Chihuahua, Chihuahua), participó en la “Reunión de Contacto Fronterizo con el Ejército Norte de los E.U.A.”, en Ciudad Juárez, Chih.
- El 5 de junio de 2019, un Jefe perteneciente a la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, participó en una reunión preparatoria en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, relacionada con los temas tratados en la “Reunión Plenaria del Grupo Binacional México-Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Internacionales”.
- Del 14 de junio al 15 de noviembre de 2019, un Jefe Médico Cirujano y una Oficial Cirujano Dentista, se encuentran participando en el “Despliegue Humanitario a bordo del Buque COMFORT de E.U.A.”, con el propósito de apoyar los esfuerzos de los servicios médicos en comunidades de los países de Ecuador, Perú, Costa Rica, Panamá, Colombia, Trinidad y Tobago, Granada, Santa Lucía, Saint Kitts, República Dominicana, Haití y Jamaica.
- El 19 de junio de 2019, el Comandante de la 2/a. Zona Militar (Tijuana, Baja California), acompañado de dos Generales, un Jefe y un Oficial, participó en la “Reunión de Contacto Fronterizo a Nivel Zona” con representantes del Ejército Norte y de la Patrulla Fronteriza de los E.U.A., en las instalaciones del 23/o. Regimiento de Caballería Motorizado (Mexicali, Baja California).
- El 26 de junio de 2019, el Comandante de la 45/a. Zona Militar (Nogales, Sonora), acompañado de cinco Jefes, participó en la “Reunión de Contacto Fronterizo a Nivel Zona” con representantes del Departamento de Defensa y de la Patrulla Fronteriza de los E.U.A., en la Ciudad de Tucson, Arizona, E.U.A.
- El 2 de julio de 2019, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, acompañado por dos Generales y un Jefe, recibió en una reunión de trabajo al Sr. Sergio de la Peña, Subsecretario Adjunto de Defensa para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Defensa de los E.U.A., en la Sala de Juntas del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- Del 23 al 26 de julio de 2019, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, acompañado de dos Generales y dos Jefes, participó en la “III Mesa Redonda de Cooperación Bilateral Militar”, con el Comando Norte de los E.U.A., en la Ciudad de Colorado Springs, Co., E.U.A.
- El 24 de julio de 2019, el Comandante de la 6/a. Zona Militar (Saltillo, Coahuila), acompañado de dos Generales y dos Jefes, participó en la “Reunión de Contacto Fronterizo a Nivel Zona” con representantes del Ejército Norte y de la Patrulla Fronteriza de los E.U.A., en la Ciudad del Río, Texas, E.U.A.

- El 31 de julio de 2019, el Comandante del 9/o. Regimiento de Caballería Motorizado (Ciudad Juárez, Chihuahua), acompañado de dos Jefes, participó en la “Reunión de Contacto Fronterizo a Nivel Zona” con representantes del Ejército Norte y de la Patrulla Fronteriza de los E.U.A., en El Paso, Texas, E.U.A.

Finlandia.

- El 26 de marzo de 2019, el General Secretario de la Defensa Nacional, sostuvo en su despacho una audiencia con el Excelentísimo Señor Roy Kennet Eriksson, Embajador de Finlandia en México.
- El 26 de abril de 2019, el Jefe de la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, recibió a la Señora Tuija Karanko, Secretaria General de la Asociación para la Industria Aeroespacial y de Defensa de Finlandia, con el objetivo de tratar lo relativo a la preparación de la visita a México del Viceministro de Defensa de la República de Finlandia, programada para el mes de octubre de 2019.
- El 27 de junio de 2019, el Subjefe de Doctrina Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional, acompañado de un General, sostuvo una reunión de trabajo con la Excelentísima Señora Paivi Pohjanheimo, Embajadora de Finlandia en México.

Francia.

Del 12 al 15 de marzo de 2019, el Subjefe de Doctrina Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional, acompañado de un General y 12 Jefes, participó en la “VIII Reunión de Estados Mayores México-Francia”, en las instalaciones de esta Secretaría.

Guatemala.

- Del 12 al 14 de marzo de 2019, el Comandante de la 36/a. Zona Militar (Tapachula, Chiapas), acompañado de siete Generales, 14 Jefes y cinco Oficiales, participó en la “XIX Junta de Comandantes Fronterizos México-Guatemala”, en las instalaciones de la 14/a. Zona Naval (Puerto Chiapas, Chiapas).

- Del 13 al 16 de mayo de 2019, el Comandante de la 38/a. Zona Militar (Tenosique, Tabasco), acompañado de un General, siete Jefes y seis Oficiales, pertenecientes a diversas Unidades jurisdiccionadas a la 33/a. y 38/a. Zonas Militares, participó en la “Reunión Local de Coordinación México-Guatemala”, en las instalaciones de la 5/a. Zona Naval (Frontera, Tabasco).

- Del 22 al 23 de mayo de 2019, el Comandante de la 36/a. Zona Militar (Tapachula, Chiapas), acompañado de un General, un Jefe y dos Oficiales, participó en la “Reunión Local de Coordinación México-Guatemala”, en Guatemala, Guatemala.

Haití.

- Del 14 al 18 de enero de 2019, una delegación de esta Secretaría, integrada por tres Jefes y un Oficial, impartieron el “II Seminario de Protección Civil, Derechos Humanos y Equidad de Género”, en Puerto Príncipe, Haití.

- Del 14 de enero al 21 de febrero de 2019, una delegación de esta Secretaría integrada por 30 instructores, impartió el “Adiestramiento Básico Individual” a 250 Soldados de las Fuerzas Armadas de Haití, en Puerto Príncipe, Haití.

- Del 21 de enero al 23 de febrero de 2019, se impartió el “Adiestramiento Básico Individual” a 15 especialistas de las Fuerzas Armadas de Haití, en el Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la I Región Militar (Temamatla, Estado de México).

- Del 21 de enero al 13 de abril de 2019, se impartieron los “Cursos Intensivos de Formación de Sargentos 1/os. y 2/os.”, a 50 Soldados de las Fuerzas Armadas de Haití (20 para Sargentos 1/os. y 30 para Sargentos 2/os.), en la Escuela Militar de Sargentos (Puebla, Puebla).

- Del 7 al 14 de abril de 2019, una delegación del Ministerio de Defensa y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Haití, encabezada por el Teniente General Jodel Lessage, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de referido país, realizó una visita a diferentes Dependencias de esta Secretaría.

Italia.

Del 18 al 22 de marzo de 2019, el Subjefe de Doctrina Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional, acompañado de un General, nueve Jefes y un Oficial, participó en la “III Reunión de Estados Mayores México –Italia”, llevada a cabo en las instalaciones del Club Naval Sur (Coyoacán, Ciudad de México).

Israel.

- El 25 de febrero de 2019, el Oficial Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, sostuvo una reunión de trabajo con el Excelentísimo Señor Jonathan Peled, Embajador de Israel en México, Señor David Israely, Agregado para Asuntos de Defensa y Seguridad a la Embajada de Israel y el General Mayor Michael Edelstein, Agregado de Defensa de las Fuerzas Armadas de Israel en los E.U.A., en la Secretaría de la Defensa Nacional.
- El 28 de febrero de 2019, el General Secretario de la Defensa Nacional, recibió en su despacho en una audiencia al Excelentísimo Señor Jonathan Peled, Embajador de Israel en México.

- El 27 de mayo de 2019, el Jefe de la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, sostuvo una reunión de trabajo en las instalaciones de esta Secretaría, con el Sr. David Israely, Agregado de Asuntos de Defensa y Seguridad a la Embajada de Israel en México.

Jamaica.

El 19 de junio de 2019, un Jefe de la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, participó en la “IX Reunión de la Comisión Binacional permanente México-Jamaica”, la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que tuvo como objetivo profundizar los vínculos de amistad y cooperación entre ambos países; así como, evaluar el estado de las relaciones bilaterales e identificar nuevas acciones de colaboración. La reunión fue presidida por el Canciller Marcelo Ebrard Casaubón y la Honorable Kamina Jhonson Smith, Ministra de Asuntos Internacionales y Comercio Internacional de Jamaica.



Japón.

- El 26 de marzo de 2019, el General Secretario de la Defensa Nacional, sostuvo una audiencia con el Excelentísimo Señor Yasushi Takase, Embajador de Japón en México.
- El 23 de abril de 2019, el Jefe de la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, recibió en el edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional al Ministro Ryosuke Kuwana, Subjefe de Misión de la Embajada de Japón en México, con el fin de abordar temas comerciales de su interés generados por las expectativas de oportunidad con la creación de la Guardia Nacional en nuestro país.

Polonia.

El 6 de mayo de 2019, el Jefe de la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, sostuvo una reunión de trabajo con el Excelentísimo Señor Maciej Zietara, Embajador de Polonia en México, en la Secretaría de la Defensa Nacional, en la que se abordaron temas para fortalecer la relación bilateral militar existente entre México y Polonia.

Qatar.

El 23 de enero de 2019, el General Secretario de la Defensa Nacional sostuvo una audiencia en su despacho con el Excmo. Sr. Mohamed Jassin M.A., Embajador del Estado de Qatar en México.

Rusia.

- Del 23 al 25 de abril de 2019, el Subsecretario de la Defensa Nacional, acompañado de dos Jefes, asistió a la "VIII Conferencia de la Seguridad Internacional", realizada en Moscú, Rusia.
- El 22 de julio de 2019, el Jefe de la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, sostuvo una reunión de trabajo en las instalaciones de esta Secretaría, con el Coronel Alexander Goryaynov, Agregado de Defensa y Naval a la Embajada de Rusia en México.

Turquía.

- El 7 de mayo de 2019, el General Secretario de la Defensa Nacional, sostuvo una audiencia en su despacho con el Excelentísimo Señor Timur Söylemez, Embajador de Turquía en México.

- El 22 de mayo de 2019, el Jefe de la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional, sostuvo una reunión de trabajo en las instalaciones de esta Secretaría, con el Teniente General Ugur Kuru, Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de Turquía en México.
- Del 1 al 4 de julio de 2019, el Subjefe de Doctrina Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional, acompañado del Jefe de la Sección Quinta del mismo Organismo y un Jefe de la citada Sección, participó en la Segunda Reunión de Diálogos Militares Turquía-México, en la Ciudad de Ankara, Turquía.

10.5. PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES Y MECANISMOS REGIONALES.

La Secretaría de la Defensa Nacional busca fortalecer sus relaciones en el ámbito internacional, a través de su interacción en diferentes organismos y mecanismos con fuerzas armadas de otras naciones, habiendo participado en los eventos siguientes:

10.5.1. Organismos Internacionales.

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA.

El Asesor Militar de la Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales en Ginebra, participó en:

- Tratado sobre el Comercio de Armas.
 - Del 29 de enero al 1 de febrero de 2019, participó en la "Primera reunión informal preparatoria de la Quinta Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas", realizada en Ginebra, Suiza.
 - Del 8 al 12 de abril de 2019, asistió al curso sobre "Construcción de capacidades para la efectiva implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas", que se realizó en Ginebra, Suiza.
- Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Del 25 al 29 de marzo de 2019, participó en la "Primera Sesión del Grupo de Expertos Gubernamentales, de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados", en Ginebra, Suiza.

- Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

Del 22 al 24 de mayo de 2019, asistió a la "Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción", en instalaciones de la Organización Meteorológica Mundial en Ginebra, Suiza.

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO.

El 16 de mayo de 2019, el General Secretario de la Defensa Nacional, sostuvo una audiencia con el Señor Antonino de Leo, representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA.

El 8 de marzo de 2019, un General y un Jefe, participaron en una reunión con personal de la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja, en las instalaciones de la citada delegación, con el objeto de compartir las experiencias e impresiones sobre su participación en el Taller para Oficiales Superiores sobre las Normas Internacionales por las que se rigen las Operaciones Militares (SWIRMO).

El 9 de abril de 2019, el General Secretario de la Defensa Nacional sostuvo una audiencia con el Señor Jordi Raich Curcó, Jefe de la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para México y América Central y a Sergio Filippi, Delegado ante las Fuerzas Armadas de Seguridad de citado Comité.

OPERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ.

- El 12 de enero de 2019, se reincorporó una Jefa, quien se desempeñó como Observador Militar en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) siendo la primera mujer de la SEDENA en participar en este tipo de misiones.



- El 21 de enero de 2019, se desplegaron un Jefe y un Oficial, como observadores internacionales, en la Misión de las Naciones Unidas en Colombia (MVNUC).
- El 25 de enero de 2019, se desplegó una Jefa, en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO).
- El 5 de marzo de 2019, se reincorporaron tres Jefes (femeninos), quienes se desempeñaron como Observadores Internacionales, en la Misión de las Naciones Unidas en Colombia (MVNUC).
- El 29 de marzo de 2019, el General Secretario de la Defensa Nacional participó en la Conferencia Ministerial de Jefes de Defensa sobre Operaciones de Mantenimiento de Paz, en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, E.U.A.
- El 9 de abril de 2019, se desplegó un Jefe como Oficial de Operaciones en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA).
- El 15 de abril de 2019, se reincorporó un Jefe, quien se desempeñó como Oficial de Operaciones en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA).
- El 8 de junio de 2019, se reincorporó un Jefe, quien se desempeñó como Observador Militar en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO).
- El 11 de julio de 2019 el Jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional, participó en la 3/a. Conferencia de Jefes de Estado Mayor de Defensa sobre Operaciones de Mantenimiento de Paz, realizada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, E.U.A.
- El 19 de julio de 2019, se desplegó un Jefe, como Observador Militar en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), por un término de 12 meses.

10.5.2. Mecanismos Regionales.

SISTEMA DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FUERZAS AÉREAS AMERICANAS (SICOFAA).

Del 3 al 8 de febrero de 2019, dos Jefes participaron en el "Comité XXXII del SICOFAA", en la Ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.

CONFERENCIA DE JEFES DE LAS FUERZAS AÉREAS AMERICANAS (CONJEFAMER).

- Del 12 al 17 de mayo de 2019, un Jefe participó en el "LIX PREPLAN", con el fin de coordinar la participación del Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana en la CONJEFAMER, llevada a cabo en República Dominicana.
- Del 17 al 22 de junio de 2019, un General, un Jefe y un Oficial, participaron en la "LIX CONJEFAMER", en la Ciudad de San Salvador, República del Salvador.

CONFERENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS CENTROAMERICANAS (CFAC).

Del 9 al 12 de julio de 2019, un Jefe participó en la "XL Reunión Ordinaria del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas Centro-Americanas (CFAC)", realizada en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua.

CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS (CMDA).

En mayo de 2019, un Jefe participó en el Grupo Ad-Hoc de la CMDA: "Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en caso de Desastre (HA/DR)" y "Cooperación y Coordinación en Materia de Búsqueda y Rescate (SAR)", en República Dominicana.

CONFERENCIA DE EJÉRCITOS AMERICANOS (CEA).

- Del 4 al 8 de febrero de 2019, dos Jefes participaron en la Conferencia Especializada "Contrarrestando las Redes Amenazantes", en la Ciudad de San Antonio Texas, E.U.A.
- Del 8 al 12 de abril de 2019, un Jefe participó en la Conferencia Especializada "Liderazgo Militar de los Ejércitos Americanos en el Siglo XXI: Desafíos y Propuestas", realizada en la Ciudad de Santiago de Chile.
- Del 24 al 28 de junio 2019, un Jefe participó en el Ejercicio "Operaciones Interagenciales en Protección del Medio Ambiente Recursos Naturales", realizado en el marco de la Conferencia de Ejércitos Americanos, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Argentina.

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA (JID).

- El 26 de marzo de 2019, tres Generales y un Oficial participaron en la Ceremonia Conmemorativa del “77/o. Aniversario de la JID”, en la Ciudad de Washington, E.U.A.
- El 14 y 15 de mayo de 2019, un General y un Jefe participaron en la “Primera Conferencia de Ciberdefensa en el Hemisferio Occidental”, en la Casa del Soldado en Washington, D.C.

10.6. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

La Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con 43 Agregadurías Militares y Aéreas a las Embajadas de México en el extranjero; asimismo, tiene concurrencia con 11 países, logrando con esto presencia diplomática en 54 países del mundo. De igual manera, tres Asesorías Militares en las Misiones Permanentes de México en la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), Organización de Estados Americanos (O.E.A.) y Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza.

Con la finalidad de fortalecer las relaciones bilaterales con Fuerzas Armadas de otras naciones e intercambiar experiencias que contribuyan a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad; del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional participaron en las reuniones que a continuación se citan:

- Del 10 al 14 de diciembre de 2018, en San Antonio, Texas, con personal del Comando Norte de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Del 14 al 19 de enero de 2019, en la Ciudad de Madrid, España, con el Director del Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas del Estado Mayor de la Defensa de España.
- Del 4 de febrero al 12 de abril de 2019, en la Ciudad de Guatemala, con personal del Estado Mayor de la Defensa Nacional de Guatemala.
- Del 18 al 22 de febrero de 2019, en la Ciudad de México, con personal del Estado Mayor de la Defensa Nacional de Guatemala.



- Del 24 al 30 de marzo y del 12 al 18 de mayo de 2019, en San Antonio, Texas, con personal del Comando Norte de los E.U.A.
- Del 25 al 26 de marzo de 2019, en la Ciudad de México, con el Director de Inteligencia y Contrainteligencia Militar del Ejército de Nicaragua.
- Del 14 al 18 de abril de 2019, en la Ciudad de Baveno, Italia, con personal de la empresa Verint Systems (Foro Internacional de Clientes).
- Del 20 de mayo al 7 de junio de 2019, en la Ciudad de México, con personal del Comando Norte de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Del 10 al 15 de junio de 2019, en la Ciudad de Guatemala, con personal del Estado Mayor de la Defensa Nacional de Guatemala.
- Del 28 junio al 2 de julio de 2019, en la Ciudad de México, con el Director del Departamento de Inteligencia Exterior de la Agencia de Inteligencia de la República de Corea.
- “Curso Especializado en Ciberseguridad en materia de Análisis Forense y Respuesta a Incidentes Cibernéticos”, del 3 al 9 de marzo de 2019, en Fort Worth, Texas, E.U.A.
- “Junta de Interoperabilidad de Mando y Control 2019-1”, del 18 al 22 de marzo de 2019, en San Diego, California, E.U.A.
- “III Foro Iberoamericano de Defensa Cibernética”, del 15 al 17 de abril de 2019, en la Ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.
- “Taller OEA Cyberwomen Challenge”, el 28 de mayo de 2019, en la Ciudad de México.
- “Primera Conferencia en Materia de Ciberdefensa de la Junta Interamericana de Defensa: Hemisferio Occidental”, el 14 y 15 de mayo de 2019, en Bogotá, Colombia.
- “Curso de monitoreo continuo y operaciones de seguridad”, del 2 al 8 de junio de 2019, en Fort Worth, Texas, E.U.A.

10.7. DESARROLLO DE LA CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD EN LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

La Secretaría de la Defensa Nacional realiza actividades para su desarrollo en Ciberdefensa y Ciberseguridad, que le permitan identificar las amenazas provenientes del ciberespacio y mitigar sus efectos; asimismo, prevenir y responder a incidentes de cómputo que atenten contra su información e infraestructura crítica soportada en sus tecnologías de la información y comunicaciones.

Referidas actividades, comprenden la capacitación de su personal, participación en eventos nacionales e internacionales, coordinación y cooperación con la Secretaría de Marina y otras dependencias de Gobierno.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, personal de esta Secretaría participó en los eventos siguientes:

- “Intercambio de Expertos en Materia para desarrollar y operar un Centro de Operaciones de Ciberseguridad”, del 18 al 22 de febrero de 2019, en San Antonio, Texas, E.U.A.
- 1/a., 2/a., 3/a. y 4/a. Sesiones Ordinarias del Comité Especializado en Seguridad de la Información (CESI), realizadas el 31 de enero, 29 de marzo, 31 de mayo y 31 de julio de 2019, respectivamente, en la Ciudad de México.

Para coadyuvar a desarrollar la cultura y conciencia de la Ciberseguridad, se impartieron las conferencias y pláticas siguientes:

- Tres conferencias a personal del “Curso Avanzado de Capacitación Técnica de los Equipos de Comunicación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”, en la Escuela Militar de Transmisiones, en los meses de enero, marzo y mayo de 2019, en la Ciudad de México.
- Dos pláticas a personal nombrado para desempeñar el cargo de Agregado Militar y Aéreo a la Embajada de México en la República de Haití y en Trinidad y Tobago, en los meses de enero y abril de 2019, en la Ciudad de México.

Como parte de las actividades de coordinación y cooperación con otras dependencias de Gobierno participó en las actividades siguientes:

- Reuniones de trabajo con la Secretaría de Marina el 15 y 27 de marzo de 2019, en la Ciudad de México, en las que se revisó y actualizó la “Estrategia Conjunta de Ciberdefensa SEDENA-SEMAR”.

10.8. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA CONTRA MATERIALES QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, RADIOLÓGICOS, NUCLEARES Y EXPLOSIVOS (QBRNE).

En incidentes donde se involucran sustancias QBRNE que representan un riesgo a la población, es necesario llevar a cabo acciones preventivas y de respuesta para actuar con oportunidad ante estas emergencias originadas por materiales peligrosos, en este sentido la Secretaría de la Defensa Nacional, coadyuvó desde su ámbito de competencia, mediante el desarrollo de capacidades de respuesta interinstitucionales, con la finalidad de mitigar los efectos originados por este tipo de contingencias.

10.8.1. Reuniones interinstitucionales de coordinación y cooperación.

En el marco del Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI), del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se han realizado siete reuniones, con el propósito de mejorar la coordinación interinstitucional y responder con efectividad a emergencias provocadas por materiales QBRNE.

10.8.2. Capacitación para responder a incidentes con materiales QBRNE.

Se capacitaron a 101 militares en cursos nacionales y en el extranjero, con la finalidad de mejorar las capacidades del personal de esta Secretaría para responder a emergencias con materiales QBRNE.

Se realizó un ejercicio interinstitucional en materia de respuesta a eventos QBRNE, con el objeto de fortalecer la coordinación y cooperación entre dependencias federales, así como, unificar procedimientos de actuación para atender una contingencia de este tipo.

10.8.3. Equipamiento especial contra materiales QBRNE.

Se recibieron 20 equipos "Mini Rad-D", a través del Programa de Control de Exportaciones y Asistencia de Seguridad Fronteriza del Gobierno de los Estados Unidos de América, los cuales cuentan con altas características tecnológicas para ser empleados como detectores de radiación en incidentes QBRNE.





11

**SEGURIDAD
INTERIOR**



11. SEGURIDAD INTERIOR.

11.1. OPERACIONES PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN EL PAÍS.

En el ámbito de las operaciones para reducir los índices de violencia y garantizar la paz social en regiones específicas del país, la Secretaría de la Defensa Nacional con el propósito de coadyuvar con el mantenimiento de la Seguridad Interior para mantener el orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, obtuvo los resultados siguientes:

Concepto	Cantidad
Mariguana (Kilogramos)	72,952
Semilla de mariguana (Kilogramos)	60
Cocaína (Kilogramos)	3,565
Heroína (Kilogramos)	227
Goma de opio (Kilogramos)	43
Metanfetamina (Kilogramos)	6,424
Fentanilo (Kilogramos)	121
Fentanilo (Pastillas)	263,611
Fentanilo (Ampolletas)	90
Vehículos terrestres	4,434
Aeronaves	17
Armas de fuego	2,568
Granadas	147
Cartuchos	434,703
Personas detenidas	3,716
Moneda nacional	10'736,903
Moneda extranjera (Dólares)	2'526,216
Laboratorios	18
Pistas de aterrizaje clandestinas	13

11.1.1. Erradicación de enervantes.

La Secretaría de la Defensa Nacional realiza actividades de erradicación de forma permanente y en todo el territorio nacional, con una estrategia para las áreas que presentan mayor incidencia, empleando una concentración de recursos humanos, materiales y medios aéreos, por espacios de tiempo cortos "Periodos de alta, mediana y baja incidencia".

La erradicación se materializa bajo los tres conceptos operativos siguientes: intensiva, regional y en áreas no tradicionales.

Intensiva.

En las áreas y periodos de mayor incidencia, por medio de operaciones que contemplan el apoyo de unidades foráneas, medios aéreos para la localización de plantíos, transporte de personal y escuadrillas de fumigación en los estados de Chihuahua, Durango, Sinaloa y Guerrero.

Regional.

Se realizan en áreas y periodos de mediana incidencia, con los medios humanos y logísticos propios de cada mando territorial.

En áreas no tradicionales.

Se realiza en todo el territorio nacional de manera permanente en las áreas y periodos de baja incidencia en el cultivo de enervantes.

Los Comandantes de Región Militar son los responsables de planear, dirigir y ejecutar las actividades de erradicación en sus respectivas jurisdicciones y en la modalidad correspondiente.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la Secretaría de la Defensa Nacional, a nivel nacional en el rubro de erradicación de enervantes, con el despliegue de 5,947 militares, 33 aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana y 320 minidrones, llevó a cabo nueve Operaciones de Erradicación Intensiva; así como, siete Operaciones Regionales en los estados de Jalisco y Oaxaca, localizando 20 laboratorios clandestinos, obteniendo los resultados siguientes:

Nivel	Mariguana		Amapola	
	Plantíos	Hectáreas	Plantíos	Hectáreas
Erradicación de enervantes	10,032	998	70,963	10,613

11.1.2. Intercepción.

La intercepción terrestre de la Secretaría de la Defensa Nacional, se materializa mediante el establecimiento de “tres barreras” en áreas críticas del territorio nacional: la “Frontera Norte” por su proximidad al principal mercado de consumo, el “Istmo de Tehuantepec”, por su ubicación geográfica y morfológica que canaliza las vías de comunicación y la “línea transversal” con dos rutas: Manzanillo, Col. – Nuevo Laredo, Tamps. y Lázaro Cárdenas, Mich. – Matamoros, Tamps.

Emplean para su ejecución recursos humanos, infraestructura y equipos tecnológicos que le proporcionan seguridad, flexibilidad, movilidad y capacidad de inspección no intrusiva, optimizando los procedimientos y tiempos de revisión a todo tipo de vehículos, así como, el respeto a los Derechos Humanos, mediante:

10 Puestos Militares de Seguridad Estratégicos, 12 Puestos Militares de Seguridad Estratégicos Móviles, 37 Puestos Militares de Seguridad Regionales y 114 puestos de vigilancia, que cuentan con ingenios tecnológicos (equipos de rayos “Gamma” y rayos “X”, detectores de sustancias químicas), binomios canófilos, entre otros.

Lo anterior, permite inhibir y acotar con mayor efectividad el uso del territorio nacional y sus principales vías de comunicación al tráfico de drogas, armas, municiones, numerario y precursores químicos, producidos en México y los provenientes de otros países, que tienen como destino poblaciones nacionales o de los Estados Unidos de América.

Eventos relevantes en los Puestos Militares de Seguridad.

- El 19 de enero de 2019, en San Luis Río Colorado, Sonora, se aseguraron 117 kilogramos de metanfetamina.
- El 15 de febrero de 2019, en Opodepe, Sonora, se aseguraron 509 kilogramos de metanfetamina, ocho kilogramos de heroína y 6.5 kilogramos de cocaína.
- El 19 de febrero de 2019, en General Bravo, Nuevo León, se aseguraron 1,193 kilogramos de marihuana.
- El 11 de marzo de 2019, en Opodepe, Sonora, se aseguraron 130.82 kilogramos de metanfetamina, 15.994 kilogramos de fentanilo, 9.875 kilogramos de goma de opio, 1.1 kilogramos de morfina y 1.076 kilogramos de heroína.



- El 17 de marzo de 2019, en Opodepe, Sonora, se aseguraron 117.5 kilogramos de cocaína, 63.300 kilogramos de metanfetamina, 11.9 kilogramos de fentanilo, 44,360 pastillas de fentanilo y 44.7 kilogramos de morfina.
- El 5 de abril de 2019, en Opodepe, Sonora, se aseguraron 111 kilogramos de metanfetamina, 16.2 kilogramos de fentanilo en polvo y 3.7 kilogramos de fentanilo en pastillas.
- El 8 de abril de 2019, en San Luis Río Colorado, Sonora, se aseguraron 2,196 kilogramos de marihuana.
- El 6 de mayo de 2019, en Opodepe, Sonora, se aseguraron 180 kilogramos de metanfetamina.
- El 30 de mayo de 2019, en Opodepe, Sonora, se aseguraron 118 kilogramos de metanfetamina.
- El 5 de junio de 2019, en San Luis Río Colorado, Sonora, se aseguraron 188.076 kilogramos de metanfetamina, 11,604 kilogramos de semilla de marihuana y 24,900 pastillas de fentanilo.
- El 7 de junio de 2019, en Villa Hidalgo, San Luis Potosí, se aseguraron 142 kilogramos de cocaína.

11.2. APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

Corresponde al Ejecutivo de la Unión por conducto de las Secretarías de Gobernación y de la Defensa Nacional, dentro de las respectivas atribuciones que esta Ley y su Reglamento señalen, el control de todas las armas del país, para cuyo efecto se llevará un Registro Federal de Armas.

El Ejecutivo Federal, los Gobiernos de los Estados, la Ciudad de México y los Ayuntamientos, realizan campañas educativas permanentes que promueven reducir la posesión, la portación y el uso de armas de fuego.

Por razones de interés público, solo se autoriza la publicidad de las armas deportivas para fines cinegéticos y de tiro, en los términos del Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

11.2.1. Campaña de canje de armas.

Para contribuir a la reducción de la posesión y portación ilegal de armas de fuego y al esfuerzo nacional para disminuir los índices de violencia en el país, la Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada, continúa impulsando la "Campaña de Canje de Armas de Fuego".

Bajo este programa, la población ha entregado voluntariamente sus armas de fuego a cambio de diversos incentivos económicos o artículos de uso doméstico; como resultado de lo anterior, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se recibió el material siguiente:

Material	Cantidad
Armas de fuego	4,367
Cartuchos de diferentes calibres	934,443
Granadas	380

11.2.2. Campaña de registro de armas y visitas de inspección extraordinarias.

Como parte de la Campaña de Registro de Armas de Fuego, se registraron 26,198 armas y se efectuaron tres inspecciones extraordinarias a personas físicas y morales que cuentan con permisos generales para la fabricación, compra, venta, almacenamiento y consumo de material explosivo y sustancias químicas.



12

**APOYO A LAS
ACTIVIDADES
DE SEGURIDAD
PÚBLICA**



12. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a partir del 3 de diciembre de 2018, se reúnen diariamente a las 0600 horas los integrantes del Gabinete de Seguridad, el cual es presidido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para tratar asuntos relacionados con homicidios, robo de vehículos y mercado ilícito de combustible (robo de combustible), aspectos de migración, bienestar social, protección civil, entre otros.

De igual forma, el 1 de diciembre de 2018 y el 8 de julio de 2019, se reunió el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el cual estuvo presidido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con la participación de cinco Secretarios de Estado, los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas, así como invitados especiales.

12.1. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y RECUPERACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE OPERACIONES PARA REDUCIR LA VIOLENCIA.

Los lineamientos de operación del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, establecen:

- La prevención será uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública.
- Será prioridad la recuperación de los espacios públicos.
- Se reafirmará el combate a los delitos que más afectan a la sociedad, como la extorsión, el robo, el secuestro, el homicidio, el feminicidio y el tráfico de personas, entre otros.

Dando cumplimiento a las misiones generales establecidas en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, artículo 1/o. párrafos I “Defender la Integridad, la Independencia y la Soberanía de la Nación” y II “Garantizar la Seguridad Interior”; la Secretaría de la Defensa Nacional en el marco del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, fortalece las acciones para salvaguardar la integridad y seguridad en el Territorio Nacional coadyuvando en la preservación de la Paz y la Seguridad Pública, mediante operaciones regionales de erradicación, intercepción, seguridad a instalaciones estratégicas y en apoyo a las autoridades civiles en áreas de alta incidencia delictiva.

12.2. COORDINACIÓN A NIVEL NACIONAL A CARGO DEL GABINETE DE SEGURIDAD.

A partir del 13 de diciembre de 2018, el General Secretario de la Defensa Nacional, ha asistido a 168 reuniones del Gabinete de seguridad en donde se da seguimiento al Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 y se toman las decisiones correspondientes para transmitir las a las coordinaciones estatales y regionales.

Mediante estas reuniones y de conformidad a citado Plan, se garantiza la colaboración y perseverancia de todos los cuerpos de seguridad en el país dotando de claridad a las reglas de convivencia y operación entre el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales en materia de seguridad, observando los debidos protocolos sobre el uso de la fuerza y el respeto a los Derechos Humanos y estableciendo diariamente las respuestas ejecutivas a los problemas que se presenten.

12.3. REUNIONES DE LAS COORDINACIONES ESTATALES.

Para atender la problemática de seguridad pública en las entidades federativas, actualmente existen 32 Coordinaciones, una por cada Estado de la República.

Cada una de ellas, es presidida por el Gobernador del Estado o el Secretario General de Gobierno de la entidad, donde el delegado del Centro Nacional de Inteligencia en cada entidad funge como Secretario Técnico; asimismo, participan representantes de diferentes dependencias federales con presencia en cada entidad federativa.

La Secretaría de la Defensa Nacional mantiene coordinación permanente con los Gobiernos de las Entidades Federativas, a través de estas 32 Coordinaciones Regionales; del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se efectuaron 1,077 reuniones.

12.4. REUNIONES DE LAS COORDINACIONES REGIONALES.

Con motivo de la implementación del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, el 1 de diciembre de 2018, en coordinación y apoyo a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, esta Secretaría, la Secretaría de Marina y la Policía Federal desplegaron efectivos para atender 150 Coordinaciones Regionales de las 266 que se tiene previsto activar, en un futuro próximo.

La Secretaría de la Defensa Nacional mantiene coordinación permanente con los integrantes de las 150 Coordinaciones Regionales, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se efectuaron 4,800 reuniones; de igual forma se obtuvieron los resultados siguientes:

Rubro	Cantidad
Kilogramos de marihuana	2,241,647
Kilogramos de cocaína	93,595
Kilogramos de heroína	0.016
Kilogramos de metanfetamina	9,737
Vehículos	1,621
Aeronaves	1
Embarcaciones	1
Armas largas	381
Armas cortas	460
Cartuchos	47,805
Cargadores	1,930
Granadas	71
Pesos mexicanos	4'812,570
Dólares americanos	310,176
Plantíos de marihuana destruidos	2
Laboratorios clandestinos localizados	2
Agresiones con arma de fuego a personal militar	11
Personas detenidas	2,706

12.5. ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS REGIONES PRIORITARIAS DEL PAÍS.

La Estrategia de Protección Ciudadana es una herramienta de interlocución inmediata con la ciudadanía, que permite diagnosticar la problemática social que perciben los ciudadanos, con el objeto de emprender acciones preventivas y reconstruir el tejido social a través del fortalecimiento de la convivencia democrática, pacífica y ordenada.

En este sentido, se implementó la Estrategia de Protección Ciudadana en las ciudades que presentaron mayor índice delictivo, como son: Tierra Blanca, Piedras Negras, Ignacio de la Llave, Cosamaloapan, Tres Valles y Coatepec en Veracruz; Zacatlán, Huauchinango, Xicotepec, Teziutlán y Venustiano Carranza en Puebla; Valle de Santiago, Cortazar, Salamanca y Celaya en Guanajuato, logrando la disminución de los índices delictivos en estas ciudades, coadyuvando en el logro de la pacificación del país, mediante la protección de la población, evitando confrontaciones, reduciendo las agresiones a las Fuerzas Armadas, incrementando las actividades de inteligencia y respetando en todo momento los Derechos Humanos de las personas.

Actualmente, en relación con la situación de los índices delictivos y siguiendo la misma temática, la Estrategia de Protección Ciudadana se aplica en las ciudades de Tijuana en Baja California; Culiacán en Sinaloa; Nuevo Laredo en Tamaulipas; Guadalupe y Fresnillo en Zacatecas; Minatitlán en Veracruz; Acapulco en Guerrero; Piedras Negras en Coahuila; Ciudad Juárez en Chihuahua; Irapuato, Apaseo el Alto y Apaseo el Grande en Guanajuato, realizando los mismos esfuerzos para disminuir los índices delictivos en estas ciudades.



13

**IDENTIDAD Y
DESARROLLO
NACIONALES**



2 de Mayo
CCV
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

2 de Mayo
CCV
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS



13. IDENTIDAD Y DESARROLLO NACIONALES.

13.1. FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL.

Desde su constitución y a través de los años hasta nuestros días, el personal integrante de las Fuerzas Armadas ha demostrado gallardía, entusiasmo, lealtad institucional, respeto a los símbolos patrios y sobrado celo en el cumplimiento de sus misiones, participando de manera destacada y sobresaliente en diversos eventos ante la sociedad.

13.1.1. Desfiles.

En el CCVII Aniversario del Rompimiento del sitio de Cuautla de 1812, de la avenida "Reforma" hasta el monumento del "Niño Artillero", en la plaza de Cuautla, Morelos, el 2 de mayo de 2019, con los efectivos siguientes:

Organismo	Personal	Vehículos	Caballos
Banda de Música del Ejército	50		
Coro de la Secretaría de la Defensa Nacional	30		
Banda de Guerra Monumental	62		
Cuerpos Especiales	335		
Oficialía Mayor	151		
I Región Militar	227		
Fuerza Aérea Mexicana	87		
Secretaría de Marina	471		
Vehículos		55	
Caballos			19
Total	1,413	55	19

En el CLVI Aniversario de la Batalla de Camarón, en la plaza de Camarón de Tejeda, Veracruz, el 30 de abril de 2019, con los efectivos que se indican:

Organismo	Personal	Vehículos
Banda de Música de la VI Región Militar	50	3
VI Región Militar	295	
Cuerpo de Policía Militar	108	
Secretaría de Marina	29	
Total	482	3

13.1.2. Ceremonias.

El 5 de febrero de 2019, en la ceremonia de imposición de condecoraciones al Mérito Docente, Facultativo, Técnico Militar y Legión de Honor, en Popotla, Ciudad de México.

Participantes	Efectivos
Presídium	11
Condecorados	164
Invitados	100
Secretaría de la Defensa Nacional	842
Secretaría de Marina	141
Total	1,258

El 5 de febrero de 2019, en la ceremonia del CII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la plaza de Querétaro, Querétaro.

Participantes	Efectivos
Heroico Colegio Militar	179
Invitados	450
Secretaría de la Defensa Nacional	30
Secretaría de Marina	20
Total	679

El 9 de febrero de 2019, en la ceremonia del CVI Aniversario de la Marcha de la Lealtad, en el Museo Nacional de Historia en Chapultepec, Ciudad de México.

Participantes	Efectivos
Presídium	49
Invitados	1,500
Secretaría de la Defensa Nacional	1,298
Secretaría de Marina	251
Prensa	55
Total	3,153

El 10 de febrero de 2019, en el desayuno conmemorativo al Día de la Fuerza Aérea Mexicana en la Base Aérea Militar No. 1, Santa Lucía, Estado de México.

Participantes	Efectivos
Presídium	26
Invitados	701
Secretaría de la Defensa Nacional	153
Secretaría de Marina	50
Fuerza Aérea Mexicana	592
Prensa	47
Total	1,569

El 19 de febrero de 2019, en la ceremonia conmemorativa al CVI Aniversario del Ejército Mexicano, en el 69/o. Batallón de Infantería, en la plaza de Saltillo, Coahuila.

Participantes	Efectivos
Presídium	29
Invitados	1,528
Secretaría de la Defensa Nacional	116
Prensa	35
Total	1,708

El 24 de febrero de 2019, en la ceremonia conmemorativa al Día de la Bandera, en la plaza de Chetumal, Quintana Roo.

Participantes	Efectivos
Presídium	20
Invitados	1,000
Secretaría de la Defensa Nacional	481
Secretaría de Marina	136
Fuerza Aérea Mexicana	28
Prensa	30
Total	1,695

El 5 de mayo de 2019, en la ceremonia de Protesta de Bandera de los Soldados del Servicio Militar Nacional, clase 2000, anticipados, remisos y mujeres voluntarias, en la Explanada de la Gran Plaza de Piedras Negras, Coahuila.

Participantes	Efectivos
Presídium	17
Invitados	2,374
Servicio Militar Nacional	87
Secretaría de la Defensa Nacional	926
Prensa	38
Total	3,442

El 30 de junio de 2019, ceremonia de Revista de entrada de la Guardia Nacional, en el Campo Deportivo Militar "Marte", Ciudad de México.

Participantes	Efectivos
Presídium	37
Invitados	285
Guardia Nacional	10,000
Secretaría de la Defensa Nacional	1,000
Prensa	20
Total	11,342

13.1.3. Apoyo a planteles de educación pública.

Otra importante labor que desarrolló esta Secretaría para fortalecer la Identidad Nacional, fue el apoyo a planteles de educación pública en actividades cívico-militares, que se materializó como se describe a continuación:

Participantes	Efectivos
Escotas de bandera, banda de guerra y tropas de honores	3,018
Instructores de escoltas de bandera	238
Instructores de banda de guerra	305
Visitas de planteles educativos y dependencias a Unidades e Instalaciones militares	200
Bandas de Música	149
Total	3,910

13.1.4. Fabricación de Banderas Monumentales.

Con el objeto de fortalecer el sentido de patriotismo, pertenencia e identidad nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional, por medio de la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo, realiza la confección de banderas monumentales.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, el citado complejo industrial fabricó las banderas monumentales nacionales siguientes:

Altura del asta (metros)	Cantidad
50	3
55	2
100	1
Total	6

13.2. SERVICIO MILITAR NACIONAL.

13.2.1. Actividades del Servicio Militar Nacional.

En diciembre de 2018, un total de 346,491 conscriptos cumplieron con su obligación ciudadana de la forma siguiente: 35,306 encuadrados en los Centros de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional de las Unidades del Ejército y Fuerza Aérea; 304,926 permanecieron a disponibilidad, controlados administrativamente por esta Dependencia del Ejecutivo Federal; 2,486 en las representaciones Consulares de México en el Extranjero y 3,773 jóvenes lo realizaron encuadrados en las 12 Compañías Regionales del Servicio Militar Nacional.

El 25 de mayo de 2019 dentro del marco del “Día Mundial de la Nutrición”, 3,576 conscriptos y 23 mujeres voluntarias participaron en la colecta de alimentos en la Ciudad de México, recibiendo 12,678.7 Kilogramos de alimentos; asimismo, un efectivo de 392 militares participó en actividades de control disciplinario.



El 15 de abril de 2019, la Secretaría de la Defensa Nacional firmó un convenio con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el fin de incluir a partir del 2/o. Escalón de Adiestramiento 2019 (24 de junio al 20 de septiembre) en el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” a los Soldados del Servicio Militar Nacional que cumplen con sus obligaciones Constitucionales encuadrados en las 12 Compañías Regionales del Servicio Militar Nacional, los cuales durante su estancia y al cumplir en esta modalidad, se les otorgará una beca económica de 3,600 pesos mensuales, recibiendo la primera dispersión a partir del 20 de julio de 2019, beneficiando a 1,255 Soldados del Servicio Militar Nacional, inscritos en el programa de referencia.

13.2.2. Participación voluntaria de la mujer mexicana.

En diciembre de 2018, de acuerdo con sus capacidades, aptitudes y su disponibilidad de tiempo 1,171 mujeres culminaron su participación en forma voluntaria en las actividades de adiestramiento del Servicio Militar Nacional.

13.2.3. Compañías del Servicio Militar Nacional.

Con el fin de que los jóvenes de nuestro país cumplan con el Servicio Militar Nacional en un menor tiempo, cada año funcionan 12 Compañías Regionales del Servicio Militar Nacional en tres escalones de tres meses cada uno, en los cuales reciben adiestramiento básico en la Doctrina Militar, realizando 21 tareas (objetivos de adiestramiento orientados a la ejecución), que permiten desarrollar en los conscriptos habilidades, valores y virtudes, así como, capacitación laboral para desempeñarse en las áreas económicas donde radican; bajo esta modalidad, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, cumplieron 2,524 jóvenes en las Compañías Regionales del Servicio Militar Nacional que se indican a continuación:

Región Militar	Compañía SMN	Ubicación
I	1/a.	San Juan Teotihuacán, México
II	2/a.	Tijuana, Baja California
III	3/a.	5 de Mayo, Durango
IV	4/a.	Apodaca, Nuevo León



Región Militar	Compañía SMN	Ubicación
V	5/a.	La Mojonera, Jalisco
VI	6/a.	Puebla, Puebla
VII	7/a.	El Sabino, Chiapas
VIII	8/a.	Ixcotel, Oaxaca
IX	9/a.	Iguala, Guerrero
X	10/a.	Mérida, Yucatán
XI	11/a.	Ciudad Juárez, Chihuahua
XII	12/a.	Querétaro, Querétaro

Con el fin de fortalecer las acciones de esta Secretaría en materia de Equidad de Género, se autorizó que a partir del año 2020, se otorgue la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional a las mujeres en el activo y en situación de retiro, así como a las que participen o hayan participado en actividades del Servicio Militar Nacional de forma voluntaria.

13.2.4. Programa de actualización en los trámites electrónicos del SMN, utilizando la firma electrónica avanzada.

Con la finalidad de que un mayor número de personas tenga acceso a los trámites relacionados con la cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional en cualquier parte de la República, se implementaron trabajos para el diseño y desarrollo del "Sistema de información para modernizar el área de atención al público", en la Ventanilla Única Nacional (VUN) para los trámites e información del gobierno, la cual funciona a través de la red de internet.

Posteriormente se procedió a incluir el aviso de privacidad en la totalidad de los trámites que se encuentran publicados en el mencionado sistema, mediante el cual se informa a los usuarios, que los datos manifestados en los formatos que se emplean para solicitar los servicios ofertados, serán protegidos de conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A través del mencionado sistema, la población en general puede realizar trámites tanto de la cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional, como de su hoja de liberación, con los requisitos y condiciones establecidos en la Ley del Servicio Militar Nacional y su Reglamento, así como en el Instructivo del Servicio Militar Nacional, tales como:

- Aplazamiento de incorporación.
- Corrección de datos.
- Excepciones para prestar el Servicio Militar Nacional, por ser mayor de 40 años, ser ciudadano mexicano con otra nacionalidad, por algún impedimento de orden moral, por incapacidad física o mental, por condición menonita o por ser ministro de culto religioso.
- Autorización para salir del país.
- Liberación de cartilla para personal militar que causó baja del servicio activo.
- Constancia por ser mayor de 40 años y no haber obtenido la cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional.
- Constancia de estar cumpliendo con el Servicio Militar Nacional.
- Reposición.
- Resellos.

Mediante el referido sistema se han realizado un total de 536 trámites del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019; con un acumulado total de 4,088 trámites desde la fecha en que entró en funcionamiento.

13.3. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

El instituto armado, en coordinación con diferentes instancias de la Administración Pública Federal, materializa actividades tendientes a la conservación y restauración del medio ambiente, principalmente de sectores marginados de la población, fomentando de esta manera el bienestar social.

13.3.1. Producción de árboles.

En el marco del Programa Nacional Forestal, se produjeron 15'381,536 árboles en 19 viveros forestales militares en coordinación con la Comisión Nacional Forestal, para la conservación y mejoramiento del medio ambiente.



13.3.2. Árboles plantados.

A fin de coadyuvar al mejoramiento del medio ambiente y atendiendo a la problemática de degradación de suelos y de áreas deforestadas o afectadas por incendios, a partir del 1 de julio de 2019, la Secretaría de la Defensa Nacional por conducto de las 12 Regiones Militares, participa en actividades de reforestación, con la plantación de un millón de árboles de diversas especies forestales en el interior de campos militares, por lo que se pretende cubrir una superficie aproximada de 1,428.6 hectáreas.

13.3.3. Producción de composta.

Con el fin de apoyar en la disminución de la contaminación del agua, aire y suelo, mediante el reaprovechamiento de residuos orgánicos generados en las instalaciones militares, actualmente se procesa la hojarasca y desechos orgánicos de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con lo cual se contribuye al enriquecimiento o regeneración de suelos, mediante la producción de 2,403 toneladas de composta o abono orgánico en las 54 plantas ubicadas en los campos militares.

13.3.4. Tratamiento de aguas residuales.

Para coadyuvar con el equilibrio ecológico, se contribuyó a la recarga de los mantos acuíferos y al ahorro de agua potable, con el procesamiento de 9'433,185.54 metros cúbicos de agua tratada, en las 233 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que opera esta Secretaría.





14

PLAN DN-III-E
Y
LABOR SOCIAL



14. PLAN DN-III-E Y LABOR SOCIAL.

La Secretaría de la Defensa Nacional como parte de la Administración Pública Federal Centralizada e integrante del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), coadyuva con el esfuerzo del país mediante la aplicación del Plan DN-III-E, para auxiliar a la sociedad en caso de presentarse una contingencia originada por un desastre de origen natural o antrópico.

14.1. PLAN DN-III-E.

El Plan DN-III-E, es el instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de fenómeno perturbador que origine un desastre.

En cumplimiento a la quinta misión general establecida en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, “En caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas”, la Secretaría de la Defensa Nacional emplea personal organizado, equipado y adiestrado, para cumplir con las funciones básicas de respuesta del SINAPROC, obteniendo los resultados siguientes:

14.1.1. Incendios Forestales.

Los incendios forestales, afectan principalmente a la vegetación de selvas, bosques y zonas semiáridas por causas naturales o inducidas por el hombre, teniendo como característica una propagación del fuego no controlada en áreas que van de decenas de metros cuadrados hasta miles de hectáreas.

En México, la temporada de incendios forestales está registrada entre los meses de enero a mayo, periodo en el que ocasionan importantes daños a la flora y fauna, así como graves riesgos a la vida humana; por tal razón, una vez recibida información sobre la existencia de un incendio forestal, la Secretaría de la Defensa Nacional, de forma inmediata establece coordinación con la Comisión Nacional Forestal y se ordena el despliegue de personal militar para el combate del mismo.

Para la sofocación de incendios forestales, esta Secretaría empeña sus recursos humanos y materiales disponibles, que van desde herramientas manuales para el combate directo, hasta helicópteros equipados con helibaldes; teniéndose al respecto los datos siguientes:

Concepto	Cantidad
Elementos militares empeñados	15,360
Siniestros sofocados	490
Hectáreas afectadas	196,847
Apoyo de helicópteros con helibaldes	9

14.1.2. Fenómenos Hidrometeorológicos.

Las condiciones meteorológicas extremas, propician la generación de ciclones tropicales, lluvias torrenciales, inundaciones, nevadas, granizadas, mareas de tempestad, mismos que pueden llegar a representar un riesgo para la población civil, sus bienes y la naturaleza.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, destaca la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional en el auxilio de la población civil de la forma siguiente:

FUERTES LLUVIAS.

Con motivo de las afectaciones provocadas por las fuertes lluvias en los Estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tabasco y Veracruz, personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, atendió 69 eventos de este tipo, desplegando un efectivo de 3,039 elementos militares que proporcionaron los apoyos siguientes:

Concepto	Cantidad
Albergues Militares	3
Personas alojadas	45
Raciones Alimenticias	3,480
Personas Evacuadas	307
Consultas Médicas	50
Limpieza y desazolve de viviendas	1,338
Remoción de escombros (m ³)	8,690
Limpieza de áreas	9,400
Llenado y colocación de sacos terreros	750

BAJAS TEMPERATURAS.

Con motivo de las bajas temperaturas, heladas y nevadas que afectaron a los Estados de Chihuahua, México, Querétaro, Sonora y Tlaxcala, personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, mantuvo una participación activa en el auxilio a la población civil mediante la aplicación del Plan DN-III-E, como se muestra a continuación:

Concepto	Cantidad
Personal militar participante	3,314
Bebidas calientes (litros)	7,042
Piezas de pan	12,888
Galletas (kilogramos)	504

14.2. PLAN DE EMERGENCIA RADIOLÓGICO EXTERNO.

La central nucleoelectrónica Laguna Verde se encuentra localizada en la localidad Punta Limón, municipio de Alto Lucero, Ver., en un área de 370 hectáreas; se ubica geográficamente a 60 kilómetros al Noreste de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, a 70 kilómetros al Noroeste del Puerto de Veracruz y a 290 kilómetros al Noreste de la Ciudad de México.

Como requisito de la normatividad nuclear, para que la mencionada central pudiera operar, fue necesaria la implementación del Plan de Emergencia Radiológica Externa (P.E.R.E.), cuyo propósito es realizar actividades de apoyo a la población civil, en coordinación y cooperación con todas las dependencias integrantes del Comité del Programa de Emergencia Radiológica Externa (CO.P.E.R.E.), en caso de presentarse una contingencia.



El área de atención de la Secretaría de la Defensa Nacional dentro del P.E.R.E., comprende la zona "Vía pluma" (16 kilómetros de la central), donde con el empleo de la Fuerza de Tarea Laguna Verde-84 (FTLV-84), se tiene planeado desarrollar actividades de respuesta, evacuación, seguridad y vigilancia, control de tránsito, monitoreo para evacuados, transporte y apoyo, por lo que el personal militar se mantiene en constante adiestramiento desarrollando las actividades siguientes:

Concepto	Cantidad
Cursos de adiestramiento del P.E.R.E.	21
Ejercicios de reacción y desplazamiento a las áreas de reunión adelantada del P.E.R.E.	24

14.3. CAMPAÑAS DE LABOR SOCIAL.

La Secretaría de la Defensa Nacional en coordinación con el Gobierno de la República, materializa una serie de actividades para mitigar las condiciones de pobreza en nuestro país, teniendo como objetivo principal apoyar a la población en las zonas desprotegidas a consecuencia de la lejanía de los servicios básicos.

Para lograr este cometido, personal militar especialista y técnico establecen:

- Consultorios médicos y odontológicos.
- Equipos de trabajo para la reparación de aparatos electrodomésticos.
- Establecimiento de peluquerías.
- Células de mantenimiento para planteles educativos.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, 5,168 elementos militares realizaron 246 actividades de labor social en los Estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Ciudad de México, beneficiando a 95,583 personas, en donde se obtuvieron los resultados siguientes:

Concepto	Cantidad
Consultas médicas y odontológicas	5,146
Medicamentos repartidos	3,539
Biológicos aplicados	131
Reparación de aparatos eléctricos	1,054

Concepto	Cantidad
Cortes de cabello	3,614
Aplicación de pintura (m2)	34,584
Trabajos de electricidad	783
Trabajos de herrería	141
Trabajos de carpintería	226
Trabajos de albañilería	2,034
Chaponeo (m2)	51,071
Trabajos de plomería	211
Escombros retirados (m3)	7,720

14.3.1. Campañas de vacunación.

El personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en coordinación con la Secretaría de Salud, participó en las 1/a. y 2/a. Campañas Nacionales de Vacunación mediante la aplicación de biológicos, proporcionando los apoyos siguientes:

Concepto	Cantidad
Personal militar	2,818
Biológicos aplicados	26,412

Asimismo, participó en la 1/a. Semana de Salud Bucal 2019, proporcionando los siguientes apoyos:

Concepto	Cantidad
Personal militar	2,943
Consultas odontológicas	19,210
Actividades preventivas	95,905

14.3.2. Asistencia social a las caravanas migrantes.

Con motivo del paso de las caravanas migrantes por nuestro país, 51 elementos, proporcionaron apoyo mediante el establecimiento de dos cocinas comunitarias y una Célula de Intendencia, para la distribución de 119,238 raciones, como sigue:

Estado	Cantidad
Tijuana, Baja California.	35,835
Piedras Negras, Coahuila.	53,294
Mapastepec, Chiapas.	30,067
Ciudad Juárez, Chihuahua.	42



PARTE III

ASUNTOS
PRIORITARIOS DEL
GOBIERNO DE MÉXICO



15

PROYECTOS
PRIORITARIOS



GN326305

GUARDIA NACIONAL



GN326305

GUARDIA NACIONAL



15. PROYECTOS PRIORITARIOS.

15.1. CONFORMACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL.

En un hecho histórico derivado de la inseguridad y la violencia que padece nuestro país, el Presidente de la República requirió a las fuerzas armadas trabajar de manera coordinada, en la conformación de la Guardia Nacional.

Lo anterior en virtud que estas instituciones poseen una arraigada disciplina, cualidad necesaria para integrar la columna vertebral del nuevo organismo, además de imbuir los valores y virtudes al personal, que les permitirán atender las tareas que se les encomienden

La seguridad de los mexicanos es lo más importante, motivo por el cual, la Secretaría de la Defensa Nacional, aportó personal, material y equipo para la conformación de este organismo, a fin de que cuente con las capacidades necesarias que aseguren su funcionamiento orientado a la seguridad pública, es decir, para salvaguardar la vida y los bienes de las personas.

El 30 de junio de 2019, pasó revista de entrada la Guardia Nacional, la cual es una Institución de Seguridad Pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Su objetivo es realizar la función de seguridad pública a cargo de la federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

La Guardia Nacional rige su actuación por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Con el fin de mantener la disciplina, identidad, espíritu de cuerpo y de pertenencia del personal que integra la Guardia Nacional, se diseñaron las insignias de este organismo, equivalentes a la jerarquía que ostentan dentro de las fuerzas armadas.

Con la aprobación de la Ley de la Guardia Nacional y sus Leyes Secundarias, el 1 de julio de 2019, se desplegó la Guardia Nacional en las 150 Coordinaciones Regionales programadas en la 1/a. fase, integrada por Policía Militar, Naval y Federal.

Se inició el reclutamiento de jóvenes para integrar la Guardia Nacional, a través de 12 centros regionales de reclutamiento, teniéndose programado reclutar para el 2019, a un total de 14,883 elementos.

Esta Secretaría de Estado, imparte adiestramiento para el personal de la Guardia Nacional, en dos Centros de Adiestramiento ubicados en: Santa Lucía y San Miguel de los Jagüeyes, Méx., impartándose los cursos siguientes:

Capacitación	Duración	
	Personal de nuevo ingreso (civil)	Personal veterano (Pol. Mil., Pol. Naval y Pol. Fed.)
Curso de formación inicial	5 meses	Un mes y medio
Adiestramiento especializado	Dos meses	
Adiestramiento de unidad	Un mes	

En este sentido, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se ha adiestrado al personal siguiente:

Fecha	Escalón	Efectivos			Total
		Pol. Mil.	Pol. Nav.	Pol. Fed.	
13 de mayo al 29 de junio	1/er.	1,082	242	680	2,004
8 de julio al 24 de agosto	2/o.	1,090	247	879	2,216
Total		2,172	489	1,559	4,220

De igual forma, el personal de Policía Militar que pasó a formar parte de la Guardia Nacional, recibió el adiestramiento siguiente:

Adiestramiento	Cantidad
Primer respondiente	23,186
Efecto multiplicador	5,000
Policía de proximidad	1,170
1/er. Escalón del diplomado de Derechos Humanos en línea	300
2/o. Escalón del diplomado de Derechos Humanos en línea	500
Seminario de Derechos Humanos de la Mujer	2,231

Adiestramiento	Cantidad
1/er. Escalón del Diplomado Universitario en Policía de Proximidad	500
Curso inicial de formación policial	130
Curso de instructores evaluadores	404
Curso piloto técnico policial	2,111
Taller sobre uso de la fuerza para oficiales del Ejército	25
Taller de evaluación para el personal que supervisa las labores de proximidad social	82
1/er. Escalón del diplomado de análisis y desarrollo del marketing policial	50
Curso de instructores evaluadores (Ex-Hacienda Belén, Centro de Adto. Pol. Fed.). (Del 15 de julio al 7 de septiembre de 2019)	203
Curso de instructores evaluadores (U.C.S. Monterrey, Nvo. León) (Del 24 de junio al 14 de septiembre de 2019)	100
Total	35,992

Capacitación	Duración	Lugar
Formación de Oficiales de Policía Militar, Licenciatura en Seguridad Pública	4 años	Heroico Colegio Militar (Tlalpan, Cd. Méx.)
Intensivo de Formación de Oficiales de Policía Militar, con especialidad en Seguridad Pública	1 año	
Formación de Sargentos 1/os. de Policía Militar, con especialidad en Seguridad Pública	6 meses	Escuela Militar de Sargentos (Puebla, Pue.)
Formación de Sargentos 2/os. de Policía Militar, con especialidad en Seguridad Pública	6 meses	

- Se publicó la convocatoria y el calendario que rige el proceso de admisión general para los cursos de formación de Policía Militar que iniciarán el 1 de septiembre de 2019.

Producción de vestuario y equipo para la Guardia Nacional.

Desde el ámbito educativo, con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento de la preparación académica del personal que integra la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional realizó lo siguiente:

- Se diseñaron los cursos siguientes:

La Secretaría de la Defensa Nacional, fabrica 1'123,087 artículos de vestuario, calzado y equipo, que permitirá equipar a los elementos de la Guardia Nacional para su despliegue en diversas zonas del territorio nacional, con el fin de hacerle frente a la delincuencia y lograr la paz en el país, destacando entre otros los siguientes:



- Diseño del uniforme de proximidad para la Guardia Nacional.
- Se fabricaron 26,722 uniformes de proximidad para la Guardia Nacional conformándose con el vestuario siguiente:
 - La gorra de campo color negro: con leyenda “GN” en la parte trasera y bandera de México en el costado derecho, con cinta reflejante tipo “ajedrez”, confeccionada en tela ripstop 50/50 nylon algodón.
 - La camisa manga corta: en tela ripstop color gris perla, cuello sport y sobrehombros con la leyenda en la espalda “GUARDIA NACIONAL”.
 - El pantalón: corte recto con bolsas delanteras y traseras en tela ripstop 50/50 nylon algodón, color gris Oxford con pretina armada con elástico, que permite que el pantalón se ajuste mejor a la cintura y se expanda en caso de que el usuario lo requiera por consecuencia de sus actividades; asimismo, se colocaron dos bolsas inferiores laterales (debajo de la rodilla) que cierra a través de un cierre visible.
 - Una playera negra 100% algodón y cinturón táctico en color negro y zapato tipo choco negro en piel hidrofugada con repelencia al agua.
- Diseño del uniforme de campo para la Guardia Nacional.
 - Se produjeron 96,726 uniformes de campo para la Guardia Nacional conformándose con el vestuario siguiente:
 - El uniforme compuesto de pantalón y camisola, con gorra de campo confeccionado en tela ripstop 50/50 nylon algodón, con patrón de camuflaje.
 - En la camisola se eliminaron las bolsas inferiores y en las bolsas superiores se colocaron en diagonal con vista hacia adentro del cuerpo y cierran por medio de un cierre oculto.
 - Una playera negra 100 % algodón y cinturón táctico en color negro.
 - Bota negra en piel hidrofugada con repelencia al agua.
 - Chaleco antibalas nivel III-IV con cuatro placas balísticas (dos frontales y dos laterales).



La materialización de la Guardia Nacional considera diversos proyectos, a efecto de dotarla de infraestructura para el desarrollo de sus actividades, mismos que se tienen programados ejecutar conforme a lo siguiente:

- Se integraron tres equipos multidisciplinarios para verificar que los predios propuestos para la construcción de 81 instalaciones de nivel compañía que albergarán al personal de la Guardia Nacional, cumplan con las características requeridas (relieve, disposición de servicios básicos, vías de comunicación y situación jurídica).
- Funcionarios de esta Secretaría han realizado visitas de supervisión a 49 predios en los que se proyecta la construcción de citadas instalaciones, quedando pendiente la supervisión a 32 predios más.
- Los Mandos Territoriales se encuentran realizando gestiones con las autoridades municipales correspondientes, a fin de agilizar la adquisición de predios para la construcción de las 81 compañías para la Guardia Nacional programadas para el 2019.
- Los Ingenieros Residentes de Obra se encuentran realizando trabajos preliminares y las gestiones respectivas, a fin de que las autoridades municipales proporcionen los apoyos de servicios básicos a los que se comprometieron para coadyuvar al proyecto de la Guardia Nacional.
- Se programó la adquisición de 2,747 automotores de diversas características (2,234 camionetas pickup 4x4, 112 camionetas de 3.5 toneladas, 162 camiones de 6.5 toneladas, 15 ambulancias, 11 vehículos cisterna y 213 motocicletas), para el transporte de personal y operaciones que realizará la Guardia Nacional.
- Se encuentra en elaboración la investigación de mercado para llevar a cabo la adquisición del armamento, equipo de sanidad, informática, transmisiones e ingenieros para la Guardia Nacional, con el fin de garantizar las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad.
- Se activaron 10 centros de pintado automotriz en donde se realizaron trabajos de lijado, pintura, balizado y asignación de matrículas de control a un total de 646 vehículos que serán empleados en el despliegue de las Coordinaciones Regionales de Jalisco, Michoacán y Guanajuato.



- Asimismo, el 29 de junio de 2019, se ordenó la desactivación de cinco centros, quedando en operación únicamente cinco de ellos, los cuales llevan a cabo los trabajos de referencia en una segunda etapa teniendo a la fecha 218 automotores concentrados, de los cuales 30 se encuentran lijados, 1 en aplicación de pintura base, 36 pintados con fondo blanco, 151 balizados y siglados.

15.2. COMBATE AL ROBO DE HIDROCARBUROS Y PLAN DE TRANSPORTE TERRESTRE DE COMBUSTIBLE.

En el marco de la Estrategia Nacional para el combate al robo de hidrocarburos como parte del “Plan Conjunto del Gobierno Federal para combatir el robo de hidrocarburos en PEMEX”, el personal militar ha realizado las acciones siguientes:

15.2.1. Combate al robo de hidrocarburos.

- 1,087 operaciones aéreas, con un total de 2,050:25 horas de vuelo, utilizando seis aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana y se realizaron reconocimientos empleando 38 minidrones.

- Operaciones de vigilancia mediante el uso de cinco aeronaves pilotadas a distancia, realizándose 228 misiones de vigilancia, sobre los ductos de PEMEX, con un total de 699 horas de vuelo.

VIGILANCIA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.

- Del 7 de enero al 30 de junio de 2019 se reforzó la seguridad a 47 instalaciones estratégicas de PEMEX con 757 elementos, así como, la protección a seis ductos prioritarios con 3,336 efectivos, empleando un total de 4,093 elementos.
- Se localizaron 3,364 tomas clandestinas, de las cuales 573 fueron inhabilitadas por Ingenieros Militares en apoyo a PEMEX; se recuperaron 2'642,943 litros de hidrocarburo; se aseguraron 4,444 contenedores y 1,248 vehículos.
- El 18 de enero de 2019, inició el reclutamiento de conductores civiles para vehículos cisterna de la empresa PEMEX; al 2 de febrero de 2019 se logró contratar 1,671 personas; al 30 de junio de 2019, se cuenta con 1,539 conductores, en virtud de que 132 están en proceso de baja (30 por renuncia y 102 por rescisión de contrato), derivado de lo anterior, se ha logrado transportar 500'162,356 litros de combustible.



15.2.2. Plan de transporte terrestre de combustible.

De conformidad con la “Estrategia para combatir el mercado ilícito de combustible”, esta Secretaría mediante la materialización del “Plan de transporte terrestre de combustible”, a partir del 8 de febrero de 2019, con el empleo de 612 autotanques recibidos en comodato, ha transportado 681’360,461 litros de hidrocarburo, hacia las zonas de prioridad indicadas por la empresa productiva del estado PEMEX.

15.3. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA AEROPORTUARIO METROPOLITANO.

Con la construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía quedará solucionado el problema de la saturación del actual Aeropuerto de la Ciudad de México; ya que contará con dos pistas nuevas y la terminal de pasajeros en la Base Aérea Militar.

El 29 de abril de 2019, la Secretaría de la Defensa Nacional inició los trabajos preliminares y estudios específicos para la construcción del Aeropuerto Internacional “General Felipe Ángeles” en Santa Lucía, Estado de México, la cual fue asignada a esta Dependencia del Ejecutivo Federal por instrucciones del Presidente de México, quedando la obra a cargo de la Dirección General de Ingenieros, a través del Agrupamiento de Ingenieros “Santa Lucía”.

La cancelación del proyecto aeroportuario de Texcoco y la edificación de esta nueva terminal aérea permitirá un ahorro estimado de 100 mil millones de pesos, tendrá tres pistas (dos de uso civil y una para operaciones militares) y permitirá realizar 190 mil operaciones aéreas anuales, así como y atender a unos 22 millones de pasajeros cada año.

Con este proyecto, no se perderá ni disminuirá la vocación estratégica de la Base Aérea Militar de Santa Lucía, mantendrá su capacidad operativa y logística para el desarrollo de las operaciones militares con el propósito de que el gobierno pueda responder oportunamente a las emergencias y necesidades nacionales de toda índole, como la aplicación del Plan DN-III-E, protección a instalaciones estratégicas, incendios forestales, entre otros.

Para el desarrollo de la primera etapa, se tiene contemplado un presupuesto de 91,977’805,293.60 pesos, estimándose iniciar los trabajos en el mes de septiembre de 2019 y concluir los mismos el 21 de junio de 2021. De las actividades realizadas entre diciembre de 2018 y julio de 2019 destacan las siguientes:



- Estudios de Aeronavegabilidad.

Se realizó la contratación de la empresa NavBlue, con la finalidad de realizar estos estudios llevándose un avance de 25%, estimándose que existe la factibilidad técnica para el desarrollo aeroportuario.

- Plan Maestro.

Para este fin se contrató a la empresa “Aeroports de Paris Ingenierie”, llevando al 31 de julio de 2019 un avance aproximado del 50% en la integración del Plan Maestro. Se tiene contemplado que la totalidad de instalaciones del nuevo aeropuerto, sean construidas dentro del actual polígono de la Base Aérea Militar de Santa Lucía.

- Adquisición de predios.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, se realiza la adquisición de 1,409.23 hectáreas de predios aledaños, a fin de incrementar las superficies de amortiguamiento acústico y de seguridad, con un avance de aproximadamente 43.83% en su adquisición, destinándose para tal fin 4,009 millones de pesos.

- Dictamen de impacto ambiental.

El 25 de julio de 2019, la SEMARNAT publicó la Manifestación de Impacto Ambiental, la cual contiene 16 condicionantes para el inicio de los trabajos del proyecto; por tal razón, se encuentran en proceso de elaboración 13 programas para dar cumplimiento a mencionadas condicionantes.

- Interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Se continúa con trabajos de ingeniería para la definición de la trayectoria de la interconexión, geotecnia y estudios de laboratorio de mecánica de suelos, llevando un avance del 26%.

- Reubicación de instalaciones militares.

El agrupamiento de ingenieros se encuentra elaborando los proyectos ejecutivos correspondientes a la reubicación de instalaciones militares llevando un avance del 53%, requiriéndose una inversión adicional estimada en 2,159 millones de pesos.



15.4. PROGRAMA “SEMBRANDO VIDA”.

El 20 de diciembre de 2018, las Secretarías de la Defensa Nacional y de Bienestar, firmaron el “Convenio General de Colaboración para la realización de acciones encaminadas a la producción de plantas maderables y frutales” dentro del programa “Sembrando Vida”.

La SEDENA tiene una meta de producción de 100’042,349 plantas maderables y frutales en 12 viveros forestales militares, llevando a la fecha un 65% de avance en su producción, las cuales serán distribuidas en 19 entidades federativas; con lo que el Gobierno de México contribuye al desarrollo social sostenible y sustentable, generando riqueza y bienestar y una conciencia ambiental y de convicción por el cuidado del entorno.

La SEDENA coadyuva con la creación de 2,522 empleos directos y 12,610 indirectos, asimismo, beneficia a casi 145 mil familias de pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros.

El 1 de enero de 2019, entraron en funcionamiento los siguientes Viveros Forestales Militares:

No.	Población	Estado
1	Cerro Azul	Veracruz
2	Perote	
3	Tierra Blanca	
4	Minatitlán	
5	Cárdenas	Tabasco
6	Balancán	
7	Copalar	Chiapas
8	Felipe Carrillo Puerto	Quintana Roo

La producción de árboles en los ocho viveros, comprende especies de clima templado, frío y tropical.

El 23 de abril de 2019, inició la 2/a. fase del programa, con la inclusión de cuatro viveros más y la ampliación de dos, como sigue:



Viveros Incorporados		
No.	Población	Estado
1	Esperanza	Sonora
2	El Sauz	Sinaloa
3	Santiago Papasquiario	Durango
4	Tenosique	Tabasco

Viveros Ampliados		
No.	Población	Estado
5	Balancán	Tabasco
6	Copalar	Chiapas

El 16 de junio de 2019, entró en funcionamiento el Vivero Forestal Militar “Tapachula”, el cual producirá 40 millones de plantas para el 2020, encontrándose pendiente la firma del Expediente Técnico que establecerá los recursos que la Secretaría de Bienestar transferirá a esta Dependencia para la producción y su instalación; asimismo, el 20 de junio de 2019, dicho vivero, fue visitado por el Presidente de la República, con el propósito de apoyar el Plan de Migración y Desarrollo.

15.5. PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO”.

Se establecieron 21 Centros de Capacitación en diferentes campos militares de la Ciudad de México, los cuales están a cargo de las Direcciones Generales de Ingenieros, Transmisiones, Transportes, Materiales de Guerra, Intendencia, Industria Militar, Informática y Fábricas de Vestuario y Equipo; teniéndose una capacidad de 285 becarios, encontrándose 138 en capacitación.

Las 12 Compañías del Servicio Militar Nacional, fueron registradas como “Centros de Capacitación”, de esta forma los soldados del Servicio Militar Nacional, son becarios del programa. Es de esta forma que al 31 de julio de 2019, 1,255 soldados del Servicio Militar Nacional se encuentran registrados en el programa.

Con lo anterior, la Secretaría de la Defensa Nacional, coadyuva con 33 Centros de Capacitación en el Programa Social de Jóvenes Construyendo el Futuro.



15.6. PLAN DE MIGRACIÓN Y DESARROLLO.

Con motivo del paso de las caravanas migrantes de Sudamérica por nuestro país, 51 elementos militares, proporcionaron apoyo mediante el establecimiento de dos cocinas comunitarias y una Célula de Intendencia, en las cuales elaboraron y distribuyeron 119,238 raciones a los migrantes.

Se integró en la Frontera Sur (Guatemala y Belice) un Centro Coordinador de Operaciones en Tapachula, Chis., donde se concentra el mayor flujo de inmigrantes, estableciendo 10 Coordinaciones Regionales (siete en la Frontera Sur y tres en el Istmo de Tehuantepec, Oax.).

En esta frontera se ha desplegado el personal siguiente: en la franja de contención Istmo 2,000; en las rutas de internamiento (Costa, Centro y Golfo) 6,500; en la franja fronteriza 2,000; en las rutas marítimas y fluviales (Golfo, Caribe y Pacífico) 19 embarcaciones; haciendo un total general de 10,500 elementos de la Guardia Nacional y 19 embarcaciones.

Respecto a los migrantes rescatados por las autoridades en la Frontera Sur, del 10 al 30 de junio de 2019, han sido 14,202 adultos (10,138 hombres y 4,064 mujeres), así como 5,258 menores de edad (3,063 hombres y 2,195 mujeres) haciendo un total de 19,460.

De igual forma, en la Frontera Norte (E.U.A.), se integró un Centro Coordinador de Operaciones en Monterrey, N.L. que tiene la misma finalidad de coadyuvar en el control del flujo migratorio, el cual cuenta con un despliegue militar de 3,816 elementos distribuidos en la Ruta Noroeste, 2,784; en la Ruta Centro 3,283 y en la Ruta Noreste 5,068, así como 225 elementos en funciones de Agentes de Migración, haciendo un total de 15,176 integrantes de la SEDENA.

El 30 de junio de 2019, entró en función la Guardia Nacional con 10 Coordinaciones Regionales en 38 Municipios fronterizos (con 450 elementos en cada una de ellas), haciendo un total de 4,500 elementos.

Respecto a los migrantes rescatados por las autoridades en la Frontera Norte, del 15 al 30 de junio de 2019, han sido 1,816 adultos (1,130 hombres y 686 mujeres), así como 1,083 menores de edad (631 hombres y 452 mujeres) haciendo un total de 2,899.



Actualmente, en el país se encuentran 22,812 migrantes distribuidos en 14 estados de la República:

Estado	Cantidad
Baja California	6,455
Chiapas	2,274
Chihuahua	7,640
Ciudad de México	478
Coahuila	750
Durango	7
Guanajuato	12
Nuevo León	284
San Luis Potosí	126
Sinaloa	20
Sonora	314
Tabasco	60
Tamaulipas	3,367
Veracruz	1,025
Total: 22,812	

15.7. PROYECTO SANTA FE.

Para este proyecto la SEDENA se encuentra realizando los trámites para poner a disposición del Instituto de Administración y Avaluos de Bienes Nacionales (INDAABIN), 99.71 hectáreas, conservando 52.54 de las 152.25 hectáreas del Campo Militar No. 1-F (Santa Fe, Ciudad de México).

Lo anterior, con el fin de materializar el proyecto artístico y cultural más grande de Latinoamérica, el cual albergará parques, museos, áreas naturales, espacios de recreación y rutas peatonales; por otro lado, el Presidente de la República encargó a la Secretaría de Cultura, el desarrollo del "Parque Nacional Cultural" (proyección de tres a cuatro años) que contempla, entre otros aspectos: un corredor de museos y a propuesta de la SEDENA, una unidad de policía montada, un centro de equinoterapia, un juego de pelota y un museo magno del Ejército y Fuerza Aérea.

Con la cesión de este predio, tanto el Gobierno Federal como el de la Ciudad de México, destinarán recursos para la construcción de unidades habitacionales militares en la superficie que quedará a disposición de la SEDENA, en beneficio del personal militar y sus familias.



Para la materialización del proyecto “Parque Nacional Cultural” la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en coordinación con esta Secretaría, tiene programado lo siguiente:

- El apoyo para permitir el uso del paso a desnivel existente en el referido campo, para emplearse en la conectividad entre la 1/a., 2/a., 3/a., y 4/a. Secciones de Chapultepec.
- Apoyo a la SEDATU para definir el espacio adecuado para la servidumbre de paso por el predio perteneciente a esta Secretaría.
- De los 3 mil millones de pesos que serán destinados a la SEDENA, 1,200 millones de pesos serán proporcionados por el Gobierno de la Ciudad de México y el resto por el Gobierno Federal.

En una reunión de trabajo el Presidente de la República aprobó el proyecto “Parque Nacional Cultural”, presentado por la Secretaría de Cultura, con una proyección de construcción de tres a cuatro años, estimándose un costo de 10 mil millones de pesos, llegando a los acuerdos siguientes:

- Definir la poligonal que comprenderá la 4/a. sección del Bosque de Chapultepec.

- Apoyar el proyecto de interconexión entre la 1/a. y 2/a. secciones del bosque de Chapultepec, mediante un paso a desnivel.
- Apoyar el proyecto de interconexión entre la 3/a. y 4/a. seccion del Chapultepec, mediante un paso a desnivel.
- Contribuir con el corredor de museos.

15.8. TRASLADO DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

El 25 de junio de 2019, la SEDENA suscribió el Convenio de Colaboración SEDENA-SEP-SEMAR, para la custodia, traslado y distribución de libros de texto gratuitos, teniendo considerados los Estados siguientes:

- Baja California Sur en dos municipios.
- Chiapas en tres municipios.
- Guerrero en 15 municipios.
- Tamaulipas en tres municipios.
- Veracruz en 13 municipios.

Total a transportar: 28'575,221 libros.



De igual forma se tiene contemplado brindar el apoyo de transporte de libros a los estados que no se encuentran considerados dentro del convenio, con el único requisito de que remitan la solicitud de forma oficial.

Del 25 al 30 de junio de 2019, personal de esta Secretaría brindó apoyo a la Secretaría de Educación Pública, transportando vía terrestre 52,744 libros en el Estado de Sonora.

Del 10 al 31 de julio de 2019, se brindó apoyo transportando vía terrestre 616,498 libros en los Estados de Baja California, Chiapas, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco.

15.9. APOYO AL BANCO DEL BIENESTAR.

Como resultado de las coordinaciones con el Banco del Bienestar, las Comandancias de la I (Colonia Aviación Civil, Cd. Méx.), II (Mexicali, B.C.), III (Mazatlán, Sin.), IV (Monterrey, N.L.), V (La Mojonera, Jal.), VII (Tuxtla Gutiérrez, Chis.), VIII (Ixcotel, Oax.), IX (Cumbres de Llano Largo, Gro.), X (Mérida, Yuc.) y XII (Irapuato, Gto.) Regiones Militares, han proporcionado en total 410 servicios de apoyos con escoltas de seguridad en las rutas y áreas de mayor riesgo para la distribución de recursos económicos de los Programas “Prospera” y “Apoyo para adultos mayores”.

15.10. ESTRATEGIA DE ENTREGA DE FERTILIZANTES Y SEMILLAS.

La Estrategia de entrega de Fertilizantes y Semillas en el Estado de Guerrero, garantizará la entrega del producto, así como la estabilidad de la entidad.

El Plan de Distribución se conformó de forma escalonada por región, de acuerdo al calendario de lluvias, así como con un estado conjunto de seguridad (SEDENA, SEMAR, PF, Estado y Federación), teniendo como prioridad la seguridad y la entrega a los productores.

La estrategia se desarrolló del 14 de mayo al 6 de agosto de 2019, periodo en el que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural distribuyó 180 mil toneladas de fertilizante, para lo cual en coordinación con la SEMAR y Policía Federal, se estableció un Centro Coordinador en dicho Estado, cinco puntos de acceso, nueve rutas carreteras (de las cuales cinco estuvieron a cargo de la SEDENA).

Durante el apoyo que se proporcionó, esta Secretaría aportó los siguientes resultados:

No. de escoltas proporcionadas	Convoyes escoltados	No. de Vehs. que transportaron fertilizante	Toneladas escoltadas
221	246	1,238	40,798





PARTE IV

ASUNTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL



16

INTERACCIÓN CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



16. INTERACCIÓN CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

El 27 de diciembre de 2018, el General Secretario de la Defensa Nacional, sostuvo una reunión con integrantes de la Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República en la Escuela Militar de Ingenieros, con el fin de fortalecer la relación institucional con los Legisladores del H. Congreso de la Unión.

El 11 de enero de 2019, el Titular de esta Secretaría asistió a la Cámara de Diputados, para llevar a cabo el proceso de audiencias públicas con el objeto de intercambiar puntos de vista, en el marco de las tareas previas para la aprobación de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional.

El 1 de febrero de 2019, el Titular de esta Secretaría asistió a la sesión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, para analizar e intercambiar opiniones sobre la minuta que reformaba, adicionaba y derogaba diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional, la cual se llevó a cabo en el salón de la Comisión Permanente del Senado de la República.

El 27 de febrero de 2019, las Comisiones de Defensa Nacional de las Cámaras de Senadores y Diputados realizaron una visita a la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Méx.), con el fin de conocer las citadas instalaciones.

El 13 de marzo de 2019, se llevó a cabo el “Coloquio de Seguridad Nacional”, en el Colegio de Defensa Nacional (Popotla, Cd. Méx.), al cual asistieron los presidentes e integrantes de las Comisiones de Defensa Nacional de las Cámaras de Senadores y Diputados del H. Congreso de la Unión.

El 14 de junio de 2019, los integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral del Congreso de la Ciudad de México, realizaron una visita a la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Méx.), con el fin de conocer las citadas instalaciones.





17

**CONTROL Y
DESARROLLO
ADMINISTRATIVO**



17. CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

17.1. PETICIONES CIUDADANAS.

El Derecho de Petición forma parte de las garantías dentro del marco jurídico de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo establecido en su artículo 8/o., la Secretaría de la Defensa Nacional cumple cabalmente el Derecho de Petición de los ciudadanos.

De conformidad con los lineamientos girados por la Presidencia de la República, en el sentido de contar con un Gobierno abierto y eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios, que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales y rinda cuentas de manera clara y oportuna; la Secretaría de la Defensa Nacional, ha asumido este compromiso institucional con la ciudadanía, mediante la Coordinación de Atención Ciudadana y la Unidad de Transparencia, facilitando de forma responsable el ejercicio del Derecho de Petición.

Esta Secretaría, dispone de instalaciones con personal capacitado para orientar y brindar atención sin distinción, con igualdad y sin discriminación, así como con calidez a la ciudadanía, disponiendo además de un centro de atención telefónica, para satisfacer los requerimientos de información de los ciudadanos, a través de los medios de atención con los que se cuenta, otorgando información de calidad, obteniéndose los resultados siguientes:

Medios de atención a la ciudadanía	Cantidad
Módulo de atención al público	3,855
Centro de atención telefónica	12,089
Correos electrónicos	1,533
Sistema Integral de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República (SIDAC)	587
Total	18,064

Esta Dependencia tiene una calificación de 90.5% de respuestas otorgadas por la Oficina de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, durante el primer semestre, obteniendo con esto el 1/er. lugar entre todos los sujetos obligados en la atención a peticiones.

17.2. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento con lo estipulado en las Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP y LGTAIP), la Unidad de Transparencia atiende las solicitudes de la ciudadanía en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, a través del sistema INFOMEX y de la Plataforma Nacional de Transparencia, con estricto apego al derecho de acceso a la información consagrado en el artículo 6/o. de nuestra Carta Magna. Como resultado del cumplimiento del compromiso con la sociedad, la SEDENA en materia de transparencia, ha atendido en tiempo y forma los rubros siguientes:

Medios de captación	Cantidad
Solicitudes de información (INFOMEX)	2,300
Fideicomiso Público de Administración y pago de equipo militar	44
Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una inutilidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo	23
Recursos de revisión interpuestos	206
Sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	7
Sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia	24

La Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Ventanilla Única Nacional para los trámites e información del gobierno, incluyó la información de acciones y programas relacionados a temas recurrentes solicitados por la ciudadanía, como son: derechos humanos, administración y procuración de justicia, efectivos, sueldos, así como, trámites y gestiones diversas.

17.3. COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19/o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), continúa avanzando con los trabajos de simplificación y mejora regulatoria de normas internas, conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, habiéndose elaborado un Programa de Trabajo para actualizar durante el periodo 2018-2024, un total de 109 normas internas de la Secretaría de la Defensa Nacional, teniéndose un avance de 26 normas actualizadas y llevando a cabo dos sesiones ordinarias.

17.4. COLECTA ANUAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA.

La Secretaría de la Defensa Nacional, atendiendo al principio de ayuda humanitaria del Comité Internacional de la Cruz Roja, anualmente participa en la Colecta Nacional de la Cruz Roja Mexicana, en la que personal de Generales, Jefes, Oficiales, Tropa y Cadetes, de forma voluntaria, se solidariza con esta noble Institución altruista en beneficio del pueblo de México, con lo que se reafirma el compromiso del personal militar con la importante labor que realiza esa benemérita institución.





18

COMUNICACIÓN
SOCIAL



18. COMUNICACIÓN SOCIAL.

18.1. CONFIANZA INSTITUCIONAL.

La confianza institucional representa la percepción de los ciudadanos hacia los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que realizan actividades de apoyo a la seguridad pública urbana y labores en beneficio de la población; resultado de ello, lo constituyen los altos índices de confianza y aceptación de la sociedad mexicana, que respaldan anualmente la actuación del personal militar registrando de enero a julio de 2019, los porcentajes de confianza siguientes:

- 82.6% Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en el mes de enero.
- 84.3% Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en el mes de abril.
- 83.2% Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en el mes de julio.

18.2. ACTIVIDADES COMUNICACIONALES.

La Secretaría de la Defensa Nacional difunde diversas actividades que realiza el personal militar, con el fin de posicionar temas de interés para esta Secretaría en los medios de comunicación nacionales e internacionales, mediante la materialización de cuatro cartas aclaratorias, 69 entrevistas, 199 reportajes, 25 invitaciones a la fuente, así como la difusión de 47 comunicados de prensa.

De igual forma, para mantener la buena imagen ante la población en general, se requiere el apoyo de los diferentes medios de comunicación como: televisión, radio, prensa escrita, revistas e internet.

18.3. IMPACTOS INFORMATIVOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La Secretaría de la Defensa Nacional realiza diversas actividades que fomentan la proximidad con la sociedad, contabilizando un total de 3,433 menciones, las cuales fueron difundidas en medios de comunicación, como se indica:

Período	Número de menciones
1 al 31 de diciembre de 2018	176
1 al 31 de enero de 2019	374
1 al 28 de febrero de 2019	411
1 al 31 de marzo de 2019	708
1 al 30 de abril de 2019	876
1 al 31 de mayo de 2019	195
1 al 30 de junio de 2019	225
1 al 31 de julio de 2019	468
Total	3,433

18.4. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Para dar cumplimiento a la política comunicacional, se han impartido capacitaciones y actualizaciones de los conocimientos teóricos y prácticos al personal de Jefes, Oficiales y Tropa de los Mandos Territoriales, de la manera siguiente:

- De febrero a marzo de 2019, se capacitó a 85 elementos de la Policía Militar.
- De marzo a abril de 2019, se realizaron cuatro escalones para personal de Voceros de los Mandos Territoriales y planteles del Sistema Educativo Militar capacitándose a 59 Jefes, 52 Oficiales y 74 de Tropa.

18.5. PUBLICACIÓN DE BIBLIOGRAFÍA MILITAR.

Se imprimieron 57,200 ejemplares de diversas obras bibliográficas militares (manuales y reglamentos), los cuales contienen materias y temas de carácter técnico, táctico y de adiestramiento.

Se cuenta con la plataforma "Aplicación Informática para la Divulgación de Bibliografía Militar en Formato Digital" en la cual se han cargado 1,403 títulos para difundir la doctrina militar al personal integrante de este instituto armado.

18.6. REVISTA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.

La Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con un órgano de divulgación militar, que a partir de enero de 2019 cambió a su época No. X con un diseño y contenido innovador, cuya estructura se compone de 12 bloques: Parte de Novedades, Fotorreportaje, Soldados de Tierra, Soldados del Aire, Corresponsal Militar, Vital Salud, Historia Militar, Articulista Invitado, Arte y Cultura, Reglas del Juego, Espacios del Lector y Voluntariado.

De enero a junio de 2019 se logró captar un total de 36,484 suscriptores, superando la meta del año anterior que fue de 35 mil.

La publicación se difunde entre personal militar en activo y en situación de retiro, líderes de opinión, así como titulares de Dependencias de la Administración Pública, destacando temas que refuerzan los valores y virtudes militares, del mismo modo que el respeto a los Derechos Humanos, además de fortalecer el sentido de identidad, pertenencia y moral.

18.7. CAMPAÑAS COMUNICACIONALES.

Las campañas comunicacionales tienen por objeto fortalecer la imagen y confianza de la población a través de mensajes claros y efectivos, posicionando de manera positiva al Gobierno de México y a esta Secretaría de Estado.

Los soldados cuyos integrantes surgen del pueblo, se mantienen cercanos a la sociedad, confiables, íntegros, honestos, disciplinados, sólidos, con preparación profesional, carácter humano, con vocación de servicio en beneficio de la sociedad, comprometidos con las instituciones, respetan los Derechos Humanos y fomentan la igualdad de género, por medio de las campañas siguientes:

- “Educación militar”, versión: “Admisión 2019”.
- “Conmemoraciones militares”, versiones: “Marcha de la Lealtad” y “Día del Ejército y F.A.M.”
- “La Gran Fuerza de México”, versión “México, nuestro origen y razón de ser”.



La exposición militar “La Gran Fuerza de México”, se materializó del 5 de febrero al 3 de marzo de 2019, en la Estación Buenavista del Tren Suburbano de la Ciudad de México, registrando una afluencia total de 1’339,530 visitantes; del 28 de junio al 28 de julio de 2019, se realizó en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, registrando una afluencia de 978,357 asistentes.

Se realizaron 126 paseos dominicales (carrera, caminatas y recorridos en bicicleta) en diversos Campos Militares de las 12 Regiones Militares, con la participación de 187,492 asistentes. Cabe señalar que los paseos dominicales se complementaron con actividades interactivas, exposiciones estáticas de aeronaves, vehículos y diverso equipo, así como la participación de bandas de guerra y música, lo cual fortalece la convivencia familiar y un ambiente armónico entre la ciudadanía y los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

18.8. DIFUSIÓN DIGITAL.

Las redes sociales oficiales de esta Secretaría, han incrementado su número de seguidores, debido a la publicación de diferentes contenidos gráficos y la difusión de 200 videos en Facebook y YouTube de interés para la ciudadanía, así como, un total de 5,340 publicaciones de las actividades que realiza el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos basadas en los objetivos de este instituto armado, fortaleciendo el vínculo emocional con la ciudadanía y mejorando la percepción de la población, como se indica:

Red social	Seguidores al 1 Dic. 2018	Seguidores al 31 Jul. 2019
Twitter (SEDENAmx)	899,735	983,585
Facebook SEDENAmxOficial)	1’775,847	1’943,726
Youtube (SEDENAtv)	137,441	167,976
Instagram (sedenamx)	105,012	150,243





19

**PROGRAMAS
INTERNOS**



LEALTAD

19. PROGRAMAS INTERNOS.

19.1. PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Como resultado de la aplicación del “Programa de Ahorro de Energía Eléctrica” en las 12 Regiones Militares, así como, a la generación de energía eléctrica del “Parque Eólico SEDENA”, se obtuvo un ahorro del 10.73% equivalente a 10'403,119 kilowatts/hora con respecto al mismo periodo del año anterior, el referido programa incluyó la sustitución de equipos ineficientes por equipos de nueva tecnología como los siguientes:

- Se instalaron un total de 4,129 lámparas con tecnología LED, en sustitución de lámparas convencionales (ahorradoras e incandescentes).
- Se sustituyeron un total de 34 equipos industriales con más de cinco años de uso por aires acondicionados y motores eléctricos eficientes.

Del 24 de junio al 5 de julio de 2019, cuatro Oficiales Ingenieros Industriales y seis elementos de Tropa, realizaron el curso denominado “Capacitación en mantenimiento y pruebas a Transformadores”, en el Centro Nacional de Capacitación de la Comisión Federal de Electricidad (Campus Celaya, Gto.), con el objeto de coadyuvar con el programa de ahorro de energía eléctrica de esta Secretaría de Estado.

Para fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente, el “Parque Eólico SEDENA” generó 20'947,930 kilowatts/hora, lo cual permitió disminuir el consumo de energía eléctrica en las instalaciones militares y evitar así, la emisión de 10,474 toneladas de bióxido de carbono.

19.2. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA.

En función a una mayor protección ambiental y preservación de nuestros recursos hidráulicos se estableció el “Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua para los inmuebles Federales” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 1994.

La Secretaría de la Defensa Nacional emprendió este programa a partir del año 2002, colocando en la totalidad de sus organismos muebles sanitarios de bajo o nulo consumo de agua.

Esta Secretaría considera la instalación de muebles ahorradores, dispositivos ahorradores y muebles secos en sus proyectos de obra nueva, para contribuir con el uso eficiente y racional del agua, materializándose como ejemplo de estas actividades, la obra “Construcción de un Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México (CECOPAM)”, San Miguel de los Jagüeyes, México, el cual se tiene previsto que concluya el 31 de diciembre de 2019.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se procesaron 9'546,706.95 metros cúbicos de aguas residuales en las 251 Plantas Tratadoras de Aguas Residuales (PTAR) existentes en los predios de esta Secretaría, los cuales son utilizados para el riego de áreas verdes.

19.3. PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE MATERIAL DE OFICINA.

La Secretaría de la Defensa Nacional con el objeto de dar cumplimiento a las Políticas de Austeridad ordenadas por el Ejecutivo Federal, en el ejercicio del Gasto Público, emplea papel reciclado (certificado) y su reutilización en impresiones y fotocopiado de los documentos.

Como contribución al desarrollo nacional para proteger el medio ambiente y los recursos naturales, se establecieron directivas, lineamientos, procedimientos y acciones, que permitieron reducir el empleo del uso del papel en las actividades que realiza el personal militar en la totalidad de las Unidades, Dependencias e Instalaciones que conforman esta Secretaría de Estado.

Las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, realizan acciones contundentes para el uso eficiente y racional del papel, empleando las tecnologías de la información y comunicaciones para la elaboración, revisión y transmisión de la documentación militar.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se logró simplificar un total de 195,215 trámites, ahorrando 1'517,506 hojas, en los diferentes organismos de este instituto armado, lo que permitió un ahorro en el empleo y uso del papel correspondiente al 5% de la meta anual, con lo cual se tiene previsto que esta Secretaría de Estado logre el 25% de la meta sexenal trazada.

Se incrementó la capacitación del personal militar que participa en la elaboración de la documentación, con la finalidad de ahorrar al máximo el papel y evitar su mal uso o el desperdicio; fueron capacitados 1,489 efectivos en los aspectos de: operación de equipos de cómputo, impresión y fotocopiado, manejo de programas computacionales, talleres de lectura y redacción, ortografía y gramática, redacción de documentación militar y técnicas de investigación.

Se colocaron recipientes en lugares estratégicos de las oficinas de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que permitieron la recolección de papel utilizado, mismo que por su contenido o naturaleza pudo ser reutilizado para la impresión de documentos internos, borradores, block de notas, logrando con esto un ahorro significativo de papel.

Se emplearon periódicos murales en lugares visibles, para la difusión de documentación que resultó de interés para la totalidad del personal militar, disminuyendo el consumo del papel.

Las dependencias de la Secretaría de la Defensa Nacional constantemente revisan los trámites externos que reciben de las Unidades e Instalaciones de este instituto armado, eliminando aquellos innecesarios.

Del 1 de diciembre 2018 al 31 de agosto de 2019, la Secretaría de la Defensa Nacional, aplicó las recomendaciones contenidas en el Manual para el Uso Eficiente y Racional del Papel, para reducir los costos, optimizar el uso del papel y coadyuvar con las políticas del gobierno federal en materia de protección ambiental y aprovechamiento de los recursos ambientales.

19.4. EDIFICIOS PÚBLICOS LIBRES DE HUMO DE TABACO.

En las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con base en la Ley General Para el Control del Tabaco y en el Programa de Edificios Libres de Humo de Tabaco, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se realizaron las actividades siguientes:



- Se llevó a cabo la aplicación de la Ley General Para el Control del Tabaco y el Programa de Edificios Libres de Humo de Tabaco, en los escalones del Servicio de Sanidad siguientes:
 - Dirección General de Sanidad.
 - Almacenes Generales de Sanidad.
 - Cinco Escalones de 3/er. Nivel.
 - 36 Escalones de 2/o. nivel.
 - 10 Unidades Médicas de Consulta Externa.
 - 331 Escalones de 1/er. nivel (tipo Pelotón de Sanidad).
- Se realizaron 173 conferencias de Promoción a la Salud y Prevención de Enfermedades relacionadas con el tabaquismo en las diferentes Unidades, Dependencias e Instalaciones militares.
- En el mes de mayo de 2019, en el marco del día mundial contra el Tabaco que se conmemora en citado mes, se llevaron a cabo 381 campañas contra el tabaquismo.



DIRECTORIO

General Luis Cresencio Sandoval González
Secretario de la Defensa Nacional

Gral. Div. D.E.M. Dagoberto Espinosa Rodríguez
Subsecretario de la Defensa Nacional

Gral. Div. D.E.M. David Córdova Campos
Oficial Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional

Gral. Div. D.E.M. André Georges Foullon Van Lissum
Inspector y Contralor General del Ejército y Fuerza Aérea

Gral. de Bgda. D.E.M. Homero Mendoza Ruiz
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Gral. de Bgda. D.E.M. Ricardo Trevilla Trejo
Subjefe Administrativo y Logístico
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Cor. Cab. D.E.M. Aldo Raúl Gómez Quintero
Jefe del Grupo de Seguimiento, Coordinación y Estadística
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Cor. Inf. D.E.M. Francisco Antonio Enríquez Rojas
Director General Interino de Comunicación Social

**GOBIERNO DE
MÉXICO**

